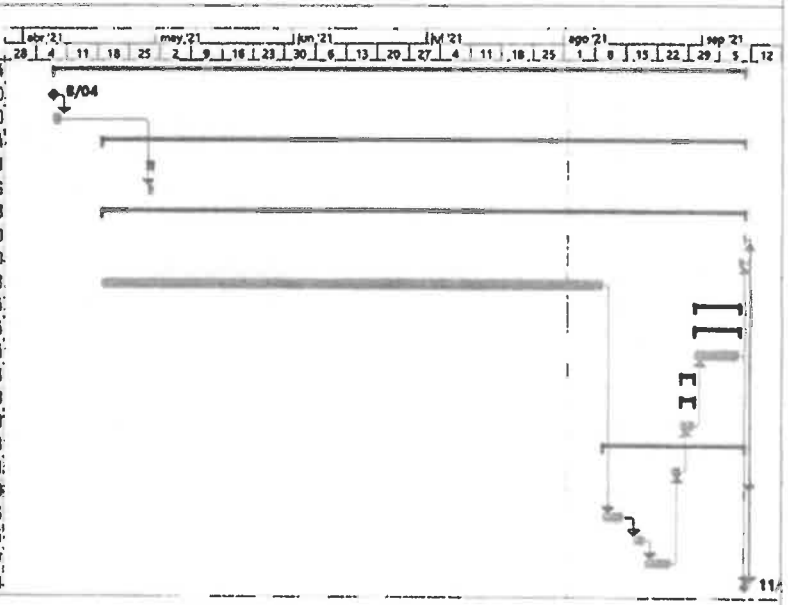
PROGRAMACIÓN DE OBRA - PARQUE CÓD. 11-1036 - NUEVO CORINTO

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor	Costo
1			11-1036 NUEVO CORINTO	72,63 días	jue 8/04/21	sáb 11/09/21		$ 41.668.344
2	✓		INICIO	0 días	jue 8/04/21	jue 8/04/21		$ 0
3	✓		PRELIMINARES Y FABRICACIÓN	2 días	jue 8/04/21	vie 9/04/21	2	$ 0
4			MOBILIARIO URBANO	63,5 días	lun 19/04/21	sáb 11/09/21		$ 37.758.884
5	✓		DESMONTE	1 día	jue 29/04/21	vie 30/04/21		$ 39.218
6	✓		CANECAS M-120	1 día	jue 29/04/21	vie 30/04/21	3FC+17 días	$ 39.216
7			SUMINISTRO E INSTALACIÓN	63,5 días	lun 19/04/21	sáb 11/09/21		$ 37.719.678
8			CANECAS ACERO INOXIDABLE	0,5 días	vie 10/09/21	sáb 11/09/21	9	$ 1.105.530
9			SEÑAL IDG-S 2 CARAS	1 día	jue 9/09/21	vie 10/09/21	13	$ 440.000
10			Cerramiento contra impacto TORO h= 5 **	35 días	lun 19/04/21	mar 10/08/21		$ 36.174.138
11			ZONAS DURAS	10 días	lun 30/08/21	jue 9/09/21		$ 2.120.434
12			PINTURAS DEMARCACIONES	10 días	lun 30/08/21	jue 9/09/21		$ 2.120.434
13			Demarcacion cancha pintura trafico a=0.1 sin micr	10 días	lun 30/08/21	jue 9/09/21	15	$ 2.120.434
14			MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	2 días	vie 27/08/21	lun 30/08/21		$ 53.918
15			PINTURA	2 días	vie 27/08/21	lun 30/08/21		$ 53.918
16			PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	2 días	vie 27/08/21	lun 30/08/21	08	$ 53.918
17			ACTIVIDADES NO PREVISTAS	28,5 días	mar 10/08/21	sáb 11/09/21		$ 1.738.088
18			Pintura estructura baloncesto **	2 días	mié 25/08/21	vie 27/08/21	22	$ 468.900
19			Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instalación en zona verde	0,5 días	vie 10/09/21	sáb 11/09/21	9	$ 770.390
20			Corte dilataciones en asfalto **	5 días	mar 10/08/21	sáb 14/08/21	10	$ 191.386
21			Sellado de fisuras y juntas con Emulsión	3 días	mar 17/08/21	jue 19/08/21	20	$ 145.365
22			Pintura estructura microlutbol (con Compresor)	5 días	jue 19/08/21	mié 25/08/21	21	$ 160.057
23			FIN	0 días	sáb 11/09/21	sáb 11/09/21	9;13;8	$ 0



Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite	
División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Progreso	
Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso manual	
Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo			

Contratista de obra:
CONSORCIO PARQUES P99
Contrato de obra No. 415 de 2019

Interventoría: **ARQUITECTURA URBANA LTDA**
lun 2/08/21
Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

Vo. Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA:

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-571

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Bogotá D.C., 03 de Agosto de 2.021

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014172-2
2021-08-12 13:50 - Folios: 1 Anexos: 15
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
JULIÁN ANDRES MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA
Supervisor del Contrato
Calle 146C Bis 90-57
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: ENTREGA DE HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA.

Respetado Doctor **MORENO:**

La presente interventoría se permite someter a su consideración la hoja de vida de la profesional de apoyo administrativo, técnico y financiero de la interventoría ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ quien cuenta con las competencias requeridas para desempeñar dicho cargo el cual no representara un cargo adicional a la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 415 de 2019 cuenta con un alcance de intervención de OCHENTA (80) PARQUES se considera necesario la reincorporación de dicho personal para su conocimiento y fines pertinentes.

CARGO	NOMBRE	DATOS PERSONALES	PROFESION	OBSERVACIONES
Profesional de apoyo administrativo, técnico y financiero de la interventoría	VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	Cedula de ciudadanía 1.010.245.857 de Bogotá D.C., y con matricula profesional No 091037-0562867 CND	Ingeniera civil	CUMPLE

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO - Coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
V.oB.: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: QUINCE (15) FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-572

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Bogotá D.C., 03 de Agosto de 2021

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014174-2
2021-08-12 13:55 - Folios: 1 Anexos: 83
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. VEINTIOCHO (28) DEL DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2021 AL VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2021.

Respetado Doctor **MORENO:**

Dando alcance a las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría No. 420 de 2019, esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Profesional de apoyo de interventoría.
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
VoBo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	INFORME SEMANAL No. VEINTIOCHO (28), EN OCHENTA Y TRES (83) FOLIOS.	

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014173-2
2021-08-12 13:52 - Folios: 3 Anexos: 5
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-573

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 5 de Agosto de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 12 . 08 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 11 : 20 am
No Folios: 5 folios
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO CON RESPECTO A SOLICITUD DE EXCLUSIÓN JUEGOS DE RESORTE EN PARQUES PENDIENTES DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019

Respetado Doctor **MORENO**:

Dando alcance al requerimiento realizado mediante correo electrónico del ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE, profesional de apoyo a la supervisión de la entidad contratante del día 26 de julio de 2.021, dentro del cual solicita la exclusión de los "juegos resorte" que no se han iniciado y/o se encuentran en desarrollo, por solicitud realizada por el EDIL. CESAR SALAMANCA, en la reunión de la JUNTA ADMINISTRATIVA LOCAL (JAL) desarrollada el día 22 de julio de 2.021, del cual es de conocimiento del contratista desde tal fecha, y quien se pronunció al respecto mediante el oficio No. 0-165-2021-29 del día 3 de agosto de 2.021 y radicado el día 4 de agosto de 2.021.

A lo cual, una vez revisado y verificado el tema, se aclara y precisa que el ítem al que hace referencia es el ítem NP-31 - *JuegoMuellePanelesLateralesAnimales2-BañosCap:Iniños FORMAS ANIMALES*, el cual corresponde al Cód. CIO No.15989, y fue suscrito y aprobado mediante el ACTA DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 2 del día 29 de abril de 2.021, y del cual dentro del alcance presupuestal fue viabilizado el suministro e instalación para once (11) parques, y cuenta con una cantidad acumulada de doce (12) unidades.

ARQUITECTURA URBANA LTDA., en calidad de interventor y dentro de sus funciones de seguimiento y control evidencia que esta actividad se encuentra culminada en cuatro (4) parques de los frentes activos en obra, quedando pendiente su instalación en siete (7) parques, tales como:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

No.	CÓDIGO	NOMBRE
1	II-097	LA ALHAMBRA SECTOR SUR
2	II-1149	JARDINES DEL CABO
3	II-1178	URBANIZACION PRADOS DE LA COLINA
4	II-134	URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDA
5	II-162	URBANIZACIÓN VICTORIA NORTE
6	II-329	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III
7	II-823	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES

Tabla 1 – Listado de parques pendientes por ejecutar NP-31 – Juego Muelle Paneles Laterales Animales

De acuerdo a lo manifestado por el CONSORCIO PARQUES P99, efectivamente el suministro de este insumo fue incluido dentro de la Orden de operación No. 31-95-67-957-5, en el cual fue aprobado por la interventoría el día 26 de abril de 2.021, teniendo así aprobado el desembolso del recurso del anticipo del contrato de obra No. 415 de 2019, para cubrir el anticipo del 50% del contrato de suministro e instalación No. 07-2021, que suscribió el contratista con el proveedor LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN ONLINE S.A.S., dentro del cual se incluyen *once (11) "juego muelle en forma de animales "ballenita", 2-6 años, cap. 1 niño CIO 15898"* como se evidencia dentro de la orden de compra No. 046.

Así mismo, como se evidencia en el comprobante informativo de transacción, emitido por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., y remitido como soporte dentro del oficio de CONSORCIO PARQUES P99, se realizó este pago al proveedor el día 3 de mayo de 2.021. Siendo un hecho cumplido previo al requerimiento del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Por lo anterior, ARQUITECTURA URBANA LTDA., en su calidad de interventor del contrato de obra No. 415 de 2019, no considera viable la exclusión solicitada por la entidad toda vez, que esta actividad fue validada y aprobada dentro del alcance presupuestal y está incluido dentro del plan de inversión de anticipo utilizado, de los cuales ya el contratista de obra ha venido instalando cumpliendo con sus obligaciones contractuales y las fechas establecidas para los mismos.

La interventoría, con respecto a los hechos y soportes que argumentan la solicitud realizada por el Sr. EDIL. CESAR SALAMANCA, no se argumentan por un soporte técnico, y obedece a hechos ocasionados por el vandalismo de la comunidad, toda vez que dentro de los parques que ya se ha instalado este juego, no han presentado afectación alguna, No obstante a que muchos de ellos fueron instalados antes de la suspensión del contrato.

Adicionalmente, este juego en referencia hace parte del *mobiliario y dotaciones de juegos infantiles de las especificaciones técnicas* previstas y autorizadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) dentro de sus lineamientos técnicos, de los cuales se incluye el mantenimiento básico por 5 años, y entra dentro del alcance a la garantía de calidad de obra del contratista el buen estado del mismo, con excepción del daño y/o afectación mal intencionada del elemento, por un acto de vandalismo.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

La interventoría, deja en consideración la exclusión de la unidad de juego muelle lateral en forma de animal adicional incluida dentro del balance presupuestal, del cual aún no se ha adquirido por el contratista de obra, y se tiene implantado en el parque Cód. 11-134 - URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDA, y dentro de la propuesta aprobada que consta de dos (2) juegos de este ítem. Llegado el caso de hacer esta exclusión el parque quedaría solo con un módulo de juego tipo muelle.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y su pronunciamiento definitivo y formal al respecto.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO-Residente y Coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia. ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA – Director de obra – CONSORCIO PARQUES P99 - CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: CINCO (5) FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014171-2
2021-08-12 13:47 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-574

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 5 de Agosto de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 12 . 08 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 11:20 am
No Folios: sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No. 95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: AVAL PRESUPUESTO Y ALCANCE DE INTERVENCIÓN PARQUE CÓD. 11-138 - CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE I

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Dando alcance al correo electrónico remitido por el ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE, profesional de apoyo a la supervisión de la entidad contratante del día 27 de julio de 2.021, dentro del cual se da el aval y Vo. Bo. Del presupuesto y el alcance de intervención del parque Cód. 11-138 - CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II, la presente interventoría remite para su conocimiento, de acuerdo al presupuesto aprobado en su momento por la interventoría mediante el comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-524 del día 30 de junio de 2.021, y posteriormente trasladado a la entidad mediante el comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-544 del día 17 de julio de 2.021.

Según lo anterior, se valida el monto presupuestal por un costo directo de $ 69.507.530 y costo total incluido el AIU de $88.900.131.00, y dentro de su alcance de intervención se incluye la *reconstrucción del andén en concreto* del costado oriental contra los predios colindantes, incluyendo actividades hidráulicas tales como la *Tubería PVC-S d=4 y dos (2) cajas de inspección de 60x60x100* y un *filtro francés de 40x40*, de los cuales se incluye la conceptualización de geotecnia y el levantamiento topográfico, para tener la certeza de que la intervención a realizar de respuesta efectiva a la problemática que dio origen a la acción de cumplimiento de este parque.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-574

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

De antemano, se recuerda que de acuerdo a la programación de obra vigente y actualizada se debe de iniciar obra el día 24 de septiembre de 2.021, para culminar el día 30 de octubre de 2.021, estando dentro del plazo contractual vigente incluyendo la PRORROGA No. 1 del Contrato de obra No. 415 de 2019.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO-Residente y Coordinadora de Interventoria
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoria
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoria

Vo Bo ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoria
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión - CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: SIN ANEXOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-575 ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 5 de Agosto de 2.021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014175-2
2021-08-12 13:56 - Folios: 4 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE TRASLADO OFICIO O-140-2021-29 DE CONSORCIO PARQUES P99

Respetado Doctor **MORENO:**

Dando atención al correo electrónico remitido por el Arq. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de Apoyo de la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, del día 15 de julio de 2.021, en el cual nos remite el oficio No. O-140-2021-29, remitido por parte del CONSORCIO PARQUES P99, y radicado a la entidad contratante SEGÚN RADICADO No. 2021-611-012215-2 del día 12 de julio de 2.021, del cual de antemano la interventoría no tenía conocimiento alguno, y toda vez que la entidad nos da traslado y requiere nuestro concepto al respecto, ARQUITECTURA URBANA LTDA., se permite pronunciar mediante el presente comunicado así:

En el margen general, los términos que enumera el CONSORCIO PARQUES P99, han sido reiterativos y en su momento la interventoría se ha pronunciado y es de total conocimiento por la entidad, por ende no consideramos procedente continuar en esta discusión que pretende el contratista de obra, toda vez que a la fecha ya se cuenta con la suscripción de LA PRORROGA No. 1 del contrato de obra No. 415 de 2019, con la cual se encuentra inmersa y sujeta a una programación general del contrato, así como, unas programaciones individuales de cada parque y desde entonces las mismas se encuentran vigentes y de un acuerdo de voluntades entre las partes.

Revisando y verificando la programación de obra que presenta el contratista de obra, como anexo del oficio No. O-140-2021-29, se evidencia que no se encuentra dentro del plazo contractual vigente, toda vez que presenta una fecha de terminación prevista para el día 9 de noviembre de 2021, en la cual se evidencian la ejecución de actividades de obra de solo cinco (5) parques por fuera del plazo contractual, de los cuales hay cuatro (4) parques que tienen juego infantil importado, y no hay soporte alguno para que se proponga el inicio hasta el mes de octubre de acuerdo

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

a las cartas emitidas por los proveedores de los mismos (Cód. 11-1039 - LA ALBORADA, 11-046 - URBANIZACIÓN PASADENA, 11-127 - URBANIZACIÓN SANTA MARGARITA y 11-1184 - URBANIZACIÓN PREDIO TORRES DE CANTALEJO), y el quinto (5º.) parque corresponde al Cód. 11-138 - CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II, el cual no tiene limitante alguno de iniciar previo a la fecha propuesta.

Posteriormente al oficio que remitió el contratista a la entidad, la interventoría realizo una reunión virtual el día 14 de julio de 2.021, con el ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS, residente de obra del contratista y se socializaron y evidenciaron cada uno de los aspectos de las programaciones de obra vigentes enviadas por correo el día 13 de julio de 2.021, y de las cuales posteriormente se oficializaron estas mediante el comunicado No.AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-543, del día 23 de julio de 2.021.

De acuerdo a lo revisado y verificado en esta mesa de trabajo técnica el CONSORCIO PARQUES P99, remitió a la interventoría mediante el oficio No. 0-149-2021-29, el día 19 de julio de 2.021 las programaciones de obra específica y general, acogiéndose en veinte (20) parques a las programaciones de obra vigentes según PRORROGA No. 1 , y argumentando unas reprogramaciones de acuerdo a la disponibilidad de insumos por parte de los proveedores siendo los mismos agentes externos que afectan de alguna manera la programación y ejecución de las actividades vigentes a la fecha, adjuntando también unos soportes emitidos por algunos de sus proveedores, información que la interventoría una vez revisada y verificada se pronunció al respecto mediante el comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-549 del día 23 de julio de 2.021, en donde se pusieron en consideración algunas de las observaciones y en otras que no daban lugar y no eran pertinentes y procedente y se argumentaron las mismas.

Se evidenciaron unas incongruencia en la programación puntual de cada uno de los parques que cuentan con *suministro e instalación de juegos infantiles de origen importados*, para lo cual la interventoría, con base a la información suministrada por el ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS, con el listado de los parques que correspondían al proveedor CONCÉNTRICA SOLUCIONES DE INGENIERÍA, se clasificaron estos parques, para así identificar a que parques se afectaba la reprogramación según fechas reportadas por cada proveedor.

De acuerdo a esta clasificación, se consideró la reprogramación de los parques según la carta adjunta No. CON-ADM-PJ001-001, del proveedor CONCÉNTRICA SOLUCIONES DE INGENIERÍA, teniendo una afectación en la fecha de entrega de estos insumos que inicialmente se tenía previsto la entrega e inicio de instalación para el día 12 de agosto de 2.021, según comunicado previo del día 17 de abril de 2.021, y se estima ahora el despacho de los mismos en puerto de la ciudad de Cartagena – Bolívar hasta el día 25 de agosto de 2.021, lo cual la interventoría estima un periodo de veinte (20) días calendario teniendo una fecha de inicio de instalación del día 15 de septiembre de 2.021, lo cual difiere de la programación propuesta por el contratista quien reprograma los mismos para el mes de octubre, lo cual no se considera conveniente ni procedente para el flujo de caja del proyecto, teniendo en cuenta el costos individual de cada uno de los juegos importados y la incidencia y/o impacto económico en el contrato.

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Los parques restantes se conservan según programación vigente, toda vez que no se evidencia afectación de las fechas pactadas por proveedor LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, según documentos que remitió CONSORCIO PARQUES P99, lo que difiere en algunos parques según propuesta de CONSORCIO PARQUES P99, los cuales también se están programando para iniciar en el mes de octubre.

Como es de conocimiento de la entidad, el contratista de obra, CONSORCIO PARQUES P99, mediante el oficio No. 162-2021-29, se pronunció al comunicado de interventoría No. AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-549 y manifestó su inconformidad de las programaciones de obra insinuando una imposición y vulneración de su autonomía técnica y administrativa como contratista, y adjunto de nuevo las programaciones de obra, oficio al cual también se manifestó el ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE, profesional de apoyo a la supervisión, quien requirió por correo electrónico del día 30 de julio de 2.021, una reunión entre contratista e interventoría, toda vez que consideraba inconcebible que aún no se haya logrado conciliar ni consensuar el tema de las programaciones de obra.

En atención a lo anterior se llevó a cabo una reunión virtual el día 31 de julio de 2.021, de acuerdo al ACTA DE REUNIÓN No. 26, en la cual se socializo y evidencio al contratista la revisión y verificación la última programación de obra remitida, en la cual es claro que se tiene y existe un acuerdo entre las partes en sesenta (60) parques, y se revisaron y verificaron de manera detallada ocho (8) parques de los cuales se actualizo en común acuerdo tres (3) y las restantes se aclararon al contratista, quedando así con sesenta y ocho (68) parques conciliados y acordados las programaciones de ejecuciones individuales de cada parque y obligaciones contractuales como instrumento de control en su plazo.

De los doce (12) parques restantes, se aclaró y preciso las observaciones emitidas por la interventoría, y se acordó en actualizar las fechas de terminación de tan solo dos (2) parques, de acuerdo a la logística administrativa que comento el ING. OSMAR MAURICIO MAYA ROJAS, residente de obra de CONSORCIO PARQUES P99. La interventoría, conserva las programaciones de obra de los diez (10) parques restantes, toda vez que aunque la duración de ejecución de cada uno no hay discusión si las fechas de inicio de los mismos, y las fecha de la programación vigente estando acorde con las cartas remitidas por el contratista de cada uno de los proveedores de los juegos infantiles importados.

En conclusión, la interventoría se permite informar que se logra a la fecha un consenso de setenta (70) programaciones de obra de parques, con el contratista de obra, como se evidencia en el comunicado No. AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-570, del día 2 de agosto de 2.021, mediante el cual se precisa lo mismo y así mismo se adjuntan las cinco (5) programaciones de obra actualizadas, y reiterando que estas misma se incluyen dentro de la programación vigente de obra y con base a la cual se seguirá dando el seguimiento y control de obra.

Por lo anterior, la interventoría considera que ya ha transcurrido y se han realizado las distintas socializaciones para la revisión y verificación de las programaciones de obra individual de cada parque y en su revisión y verificación de estas programaciones de obra, y no ha sido posible que el contratista de una sustentación técnica

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

soportada a la luz de sus programaciones y no atendiendo las observaciones, ni tampoco justificando los mismos con soportes que se puedan considerar dentro de la misma.

Por último, me permito recordar y reiterar que para esta interventoría el instrumento de control valido para seguimiento al contrato de obra son las programaciones que dieron origen a la PRORROGA No. 1 del contrato de obra y aquellas en las que el contratista sustento y la interventoría valido de acuerdo a lo expresado en este documento y que posteriormente serán enviadas y sometidas a la consideración de la entidad una vez se suscriban las mismas por los partes (Interventoría y contratista de obra)

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios o inquietudes.

Cordialmente.

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Residente y coordinadora de Interventoria
Revisó. ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoria
Aprobó. ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoria
Vo Bo. ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoria
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-576

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 12 . 08 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 11 : 20 am
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN ACTAS DE REUNIÓN EXTRAORDINARIAS DE LOS PARQUES CÓD.: 11-797, 11-688, 11-184 Y 11-226 Y ACTA DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PARQUE CÓD.: 11-202.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 31 de julio de 2021 en el cual el contratista de obra envía las actas de reunión extraordinaria realizadas el día 28 de julio de 2021, correspondientes a los PARQUES:

- CÓD. 11-797 HACIENDA CÓRDOBA NIZA IX I Y II SECTOR
- CÓD. 11-226 URBANIZACIÓN LAS VILLAS II SECTOR
- CÓD. 11-688 CÓRDOBA I ETAPA
- CÓD. 11-184 LAS VILLAS TERCER SECTOR

Se realizan observaciones por parte de la interventoría mediante correo electrónico el día 4 de agosto de 2021, recibiéndose las subsanaciones por el contratista CONSORCIO PARQUES P99 en el mismo día, las cuales una vez revisadas y verificadas, la interventoría considera **procedentes y/o aprobadas las actas de reunión extraordinaria.**

Respecto al acta de reunión de comité de participación ciudadana del PARQUE CÓD. 11-202 DESARROLLO NUEVA SUBA, la interventoría el día 31 de julio de 2021, recibe la subsanación de las observaciones, por tanto, considera **procedente y/o aprobada el acta de reunión.**

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	TS. PAOLA ANDREA LEÓN HEISA	- Residente social de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Sin anexos	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-577

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 12 · 08 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 11 : 20 am
No Folios: 8h anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN VOLANTES DE CONVOCATORIA A REUNIÓN DE INICIO.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 2 de agosto de 2021 en el que se recibe los volantes de convocatoria a reunión de inicio de obra, la interventoría considera **procedentes y/o aprobados** los siguientes volantes:

1. CÓD. 11-563 URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDIA
2. CÓD. 11-984 URBANIZACIÓN ESTRELLA II
3. CÓD. 11-1070 PARQUE SAN PEDRO LOTE 2 - III ETAPA
4. CÓD. 11-1075 PARQUE SAN PEDRO LOTE 2 ETAPA

Se puede proceder con la divulgación, realizando el registro en los formatos de soporte correspondientes, se solicita al contratista hacer entrega de los soportes de convocatoria máximo el día 6 de agosto de 2021.

Así mismo, se sugiere duplicar la información con los ediles que han estado acompañando las reuniones, quienes podrán duplicar la información con la comunidad.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-57

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 12 . 08 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 11 : 20 am
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN VOLANTES DE SOCIALIZACIÓN DE PMT Y VOLANTE DE NOTIFICACIÓN DE ACTA DE VECINDAD.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 4 de agosto de 2021 en el que se recibe los volantes de socialización de PMT, la interventoría se permite informar que una vez revisados y verificados se consideran **procedentes y/o aprobados** los siguientes volantes de los PARQUES:

1. CÓD. 11-797 HACIENDA CÓRDOBA NIZA IX SECTOR I Y II ETAPAS NO. 2
2. CÓD. 11-688 PARQUE CÓRDOBA I ETAPA.
3. CÓD. 11-571 URBANIZACIÓN SEGOVIA

Adicionalmente, una vez revisado y verificado el volante de notificación de acta de vecindad del PARQUE 11-029 – URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA recibido mediante correo electrónico el día 6 de agosto de 2021 la interventoría lo considera **procedente y/o aprobado.**

Se puede proceder con la divulgación, realizando el registro en los formatos de soporte correspondientes. Se solicita al contratista, hacer entrega de los soportes de convocatoria máximo el día 9 de agosto de 2021. Así mismo, se sugiere duplicar la información con los ediles que han estado acompañando las reuniones, quienes podrán duplicar la información con la comunidad.

Cordialmente.

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN MEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-[illegible]9

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 12 · 08 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 11:20 am
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REVISIÓN Y VERIFICACIÓN VOLANTES DE CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE INICIO.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 4 de agosto de 2021 en el que se recibe los volantes de convocatoria a reunión de inicio, la interventoría considera **procedentes y/o aprobados** los siguientes volantes de los PARQUES:

1. CÓD.: II-779 - URBANIZACIÓN LOS PORTALES DEL NORTE I
2. CÓD.: II-889 - URBANIZACIÓN PINOS DE LOMBARDÍA
3. CÓD.: II-720 - URBANIZACIÓN SAN PEDRO
4. CÓD.: II-675 - URBANIZACIÓN PLAZA BAVIERA
5. CÓD.: II-1039 - LA ALBORADA
6. CÓD.: II-097 - LA ALHAMBRA SECTOR SUR
7. CÓD.: II-1178 - URBANIZACIÓN PRADOS DE LA COLINA
8. CÓD.: II-1184 - URBANIZACIÓN PREDIO TORRES DE CANTALEJO
9. CÓD.: II-1206 - VILLA SANTORINI

Con respecto al PARQUE CÓD.: II-134 - URBANIZACIÓN LA NUEVA ZELANDIA no se considera procedente y/o aprobado, debido a que según información recibida de CONSORCIO PARQUES P99 el proveedor CONCÉNTRICA todavía no podría entregar los juegos nueva tendencia, igualmente este PARQUE está programado hasta el mes de septiembre y se considera necesario priorizar principalmente el PARQUE II-321 - CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA que tiene como fecha de inicio el día 28 de agosto de 2021. Sin embargo, si se considera que se puede iniciar antes el PARQUE II-134 - URBANIZACIÓN LA NUEVA ZELANDIA se debe enviar el volante de reunión de inicio del PARQUE II-321 - CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA para revisión y/o aprobación de ambos volantes.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA **no considera procedente y/o aprobado,** el volante de convocatoria del parque CÓD: II-618 URBANIZACIÓN POTOSI I SECTOR-MULTIFAMILIAR ya que el horario programado es el día sábado 14 de agosto de 2021 a las 3:30 pm, horario en el que la interventoría no dispone de profesionales que realicen el acompañamiento a la actividad.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Respecto a los volantes de convocatoria aprobados se puede proceder con la divulgación, realizando el registro en los formatos de soporte correspondientes, se solicita al contratista, hacer entrega de los soportes de convocatoria máximo el día 9 de agosto de 2021.

Así mismo, se sugiere duplicar la información con los ediles que han estado acompañando las reuniones, quienes podrán duplicar la información con la comunidad.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN MEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-580

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. D-166-2021-29 – Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-562 de fecha 2 de agosto de 2021.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al oficio No. D-166-2021-29 recibido por correo electrónico el día 3 de agosto de 2.021 y radicado posteriormente el día 4 de agosto de 2.021, la interventoría informa que una vez revisada, verificada y validada la documentación se reitera sean subsanadas las siguientes observaciones:

1. Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 hacer entrega del registro fotográfico de los PARQUES:

- CÓD. 11-001 – AMBERES
- CÓD. 11-217 – LA FONTANA
- CÓD. 11-272 – COMPARTIR SUBA HATO CHICO
- CÓD. 11-566 – LA FONTANA

2. Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 hacer entrega del documento de puesta en servicio obras a la comunidad de los PARQUES:

- CÓD. 11-001 – AMBERES
- CÓD. 11-092 - URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL
- CÓD. 11-217 – LA FONTANA
- CÓD. 11-1203 - PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDÍA
- CÓD. 11-272 – COMPARTIR SUBA HATO CHICO
- CÓD. 11-566 – LA FONTANA
- CÓD. 11-825 - URBANIZACIÓN BOSQUE DE CAROLINITA
- CÓD. 11-897 - URBANIZACIÓN VILLA CATALINA

Dicho documento se anexa al presente comunicado como referencia para su conocimiento.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

3. Con respecto a las actas de terminación se requiere lo siguiente:

No.	CÓDIGO	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1	II-001	AMBERES	▪ El valor presupuestado inicial es de $61.841.798 y no de $62.243.147 como se describe. ▪ El valor presupuestado final es de $62.649.887 y no de $63.978.594 como se describe. ▪ Completar la casilla donde se describe el plazo de ejecución.
2	II-092	URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL	▪ El valor presupuestado final es de $120.454.849 y no de $119.880.392 como se describe. ▪ Completar la casilla donde se describe el plazo de ejecución.
3	II-217	LA FONTANA	▪ El valor presupuestado final es de $28.762.318 y no de $28.763.137 como se describe. ▪ Completar la casilla donde se describe el plazo de ejecución.
4	II-1203	PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDÍA	▪ El valor presupuestado final es de $6.568.231 y no de $7.449.781 como se describe. ▪ Completar la casilla donde se describe el plazo de ejecución.
5	II-272	COMPARTIR SUBA HATO CHICO	▪ El valor presupuestado inicial es de $19.378.567 y no de $44.274.010 como se describe. ▪ El valor presupuestado final es de $19.378.567 y no de $19.378.567 como se describe. ▪ Completar la casilla donde se describe el plazo de ejecución.
6	II-566	LA FONTANA	▪ Completar la casilla donde se describe el plazo de ejecución.
7	II-825	URBANIZACIÓN BOSQUE DE CAROLINITA	▪ El valor presupuestado inicial es de $12.893.844. ▪ Completar la casilla donde se describe el plazo de ejecución.
8	II-897	URBANIZACIÓN VILLA CATALINA	▪ Completar la casilla donde se describe el plazo de ejecución.
9	II-1138	BALCONES DE SUBA	▪ Este PARQUE no esté entregado a entera satisfacción por parte de la interventoría, por tanto, no se considera procedente enviar acta de terminación de este PARQUE.

Tabla 2 – Observaciones actas de terminación por PARQUE.

Es de aclarar que los valores presupuestados finales que se solicitan sean corregidos ya fueron justificados el día 11 de agosto de 2021 por medio de correo electrónico en respuesta al balance general actualizado entregado por el contratista CONSORCIO PARQUES P99 el día 2 de agosto de 2021 y los valores presupuestados iniciales corresponden a los establecidos mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-544 "*REMISIÓN Y ENTREGA PRESUPUESTOS, ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN Y MEMORIAS DE CANTIDADES - CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019*" del día 17 de julio de 2021.

Sin otro particular, quedamos atentos a la subsanación de las observaciones y la entrega de la documentación solicitada en el presente comunicado de manera completa para fines pertinentes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Profesional de apoyo de interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN	- Alcalde Local de Suba
	ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE CONSECUTIVO CONTRATO	– Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos:	TRES (3) FOLIOS	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-581

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 13 . 08 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3:22 pm
No Folios: 3 folios
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REVISIÓN PROPUESTA DISEÑO DE PISO CAUCHO ZONA INFANTIL PARQUES CÓD. 11-226 - URBANIZACIÓN VILLAS II SECTOR, 11-329 - CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III Y 11-823 - AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención a la propuesta de diseño de piso caucho para la zona infantil a intervenir dentro de los parques CÓD. 11-226 - URBANIZACIÓN VILLAS II SECTOR, 11-329 - CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III Y 11-823 - AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES, presentadas por el contratista mediante correo electrónico el día 6 de Agosto de 2021, la presente interventoría una vez revisado y verificado en conjunto con la entidad (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA) se considera **procedente y/ o aprobado**, por lo cual se le da el aval al contratista CONSORCIO PARQUES P99 de dar continuidad a la actividad de obra del parque en asunto.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014231-2
2021-08-13 12:54 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Coordinadora de Interventoria
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: TRES (3) FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-582

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 13 . 08 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 22 pm
No Folios: 2 folios
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REVISIÓN PROPUESTA DISEÑO DE PISO CAUCHO ZONA INFANTIL PARQUES CÓD. 11-767 - URBANIZACIÓN RODESIA Y 11-1149 – JARDINES DEL CABO

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención a la propuesta de diseño de piso caucho para la zona infantil a intervenir dentro de los parques CÓD. 11-226 - URBANIZACIÓN RODESIA Y 11-1149 – JARDINES DEL CABO, presentadas por el contratista mediante correo electrónico el día 9 de Agosto de 2021, la presente interventoría una vez revisado y verificado en conjunto con la entidad (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA) se considera **procedente y/ o aprobado**, por lo cual se le da el aval al contratista CONSORCIO PARQUES P99 de dar continuidad a la actividad de obra del parque en asunto.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014233-2
2021-08-13 12:55 - Folios: 1 Anexos: 1 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: DOS (2) FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 13 . 08 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 20 p.m
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-583

Bogotá D.C., 9 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.Of
Ciudad.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014232-2
2021-08-13 12:54 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No. 9 DEL PERIODO DE JULIO DEL 2021 COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

La presente interventoría, informa al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, que acorde a la revisión y verificación de la documentación remitida el día 6 de agosto del 2021, frente a los informes mensuales del periodo de Julio del 2021 del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, se evidenciaron las siguientes observaciones:

1. En el informe del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, se deberá indicar de manera precisa el código y nombre completo de los parques de intervención, así mismo relacionar aquellos parques que iniciaron sus actividades en el periodo de JULIO DEL 2021, ya que se evidencio en los informes nombres incompletos y no se encuentran la totalidad de los parques intervenidos.

2. **Componente ambiental:**

 a. Se deberá relacionar los últimos CONSOLIDADOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA (COI) de los parques de intervención a los cuales la SECRETARIA DE MOVILIDAD autorizo los PLANES DE MANEJO DE TRANSITO para el periodo de JULIO del 2021.

 b. Se deberá incluir en el reporte de residuos de construcción y demolición, el formato de GRANULO DE CAUCHO RECICLADO (GCR), así como la respectiva factura y certificado del proveedor donde se identifique la cantidad usada y adquirida para el periodo.

3. **Componente de seguridad y salud en el trabajo:**

 a. En el Anexo No. 6 se deberá adjuntar los paz y salvos de los proveedores JOSÉ RODRÍGUEZ – YEFFERSON LONDOÑO – ENTRE OTROS, y de su mano de obra no calificada de los cuales para el periodo de reinicio del contrato de obra No. 415 del 2021, no se encontraban activos con los mismos, y de los cuales no participaran dentro del contrato en mención.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

b. Para el Anexo 13.2 Listado de vehículos, se deberá diligenciar la información de los vehículos de manera completa, así como describir la fecha de ejecución y vigencia del seguro obligatorio ante accidentes (SOAT) y registro de revisión técnico mecánica de los mismos.

Por lo anterior, se solicita al contratista de obra presentar dicha documentación en medio magnético (Correo electrónico), con la subsanación a dichas observaciones, con el fin de emitir el concepto de APROBACIÓN, para su radicación en medio físico, el cual se deberá presentar a la interventoría en un plazo no mayor a dos (2) días calendario una vez se oficialice el presente comunicado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Proyectó: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional SISOMA de Interventoría
Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional SISOMA de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría y Representante Legal
Verificó y Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría y Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO / DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Supervisor de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Anexos: N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-584

Bogotá D.C., 9 de Agosto 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 13 · 08 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 28 pm
No Folios: sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.01
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APREMIO POR INCUMPLIMIENTO INFORME TÉCNICO MENSUAL No. 9 DEL PERIODO DE JULIO DEL 2021

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

La presente interventoría, requiere al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, la radicación del informe técnico mensual No. 9 correspondiente al periodo de julio del 2021, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido presentado para su respectiva revisión, verificación del mismo.

Por lo anterior, se solicita al contratista de obra presentar dicha documentación en medio magnético (Correo electrónico), con el fin de emitir el concepto de APROBACIÓN, para su radicación en medio físico, el cual se deberá presentar DE MANERA INMEDIATA a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., una vez se oficialice el presente comunicado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014230-2
2021-08-13 12:52 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Proyectó: ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO – Coordinadora y residente de interventoría
Elaboró: ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO – Coordinadora y residente de interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría y Representante Legal
Verificó y Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría y Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO / DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Supervisor de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Anexos: N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-585

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 10 de Agosto 2020

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014061-2
2021-08-11 08:44 - Folios: 1 Anexos: 576
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL No. 9 - ETAPA No. 2 – EJECUCIÓN DE OBRA DEL TRECE (13) DE JULIO AL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2021.

Respetado Doctor **MORENO:**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos dar traslado del informe mensual de Interventoria No. 9 - ETAPA No. 2 – EJECUCIÓN DE OBRA comprendido del periodo del trece (13) de julio al treinta y uno (31) de julio de 2021.

- TOMO I - (Desde la Pág. 1 hasta la Pág. 200)
- TOMO II - (Desde la Pág. 201 hasta la Pág. 400)
- TOMO III - (Desde la Pág. 401 hasta la Pág. 576)

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Residente y coordinadora de Interventoria
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: TRES (3) TOMOS (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (576) FOLIOS).

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-566

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 13 · 08 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3:20 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN VOLANTES DE SOCIALIZACIÓN DE PMT PARQUES II-563 Y II-029.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo recibido el día 10 de agosto en el que se recibe los volantes de socialización de PMT, la interventoria considera **procedentes y/o aprobados** los siguientes volantes:

- CÓD.: II-593 URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDIA
- CÓD.: II-029 URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA

Respecto a los volantes de convocatoria de reunión de inicio, el cual fue reprogramado debido a reunión extraordinaria del parque II-781 URBANIZACIÓN MONTEREY, la interventoría considera **procedente y/o aprobado,** el volante de convocatoria del parque: CÓD: II-1178 URB PRADOS DE LA COLINA.

Se puede proceder con la divulgación, realizando el registro en los formatos de soporte correspondientes, se solicita al contratista, hacer entrega de los soportes de convocatoria máximo el día 9 de agosto.

Así mismo se sugiere duplicar la información con los ediles que han estado acompañando las reuniones, quienes podrán duplicar la información con la comunidad.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA- Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-0[illegible]587

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 13 · 08 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 20 pm
No Folios: 4 folios
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá D.C., 12 de Agosto del 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REMISIÓN DE PMT'S PARA PRORROGA DE LOS PARQUES CÓD. 11-046, 11-090, 11-329 Y 11-630.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención a los CUATRO (4) Planes de Manejo de Tránsito (PMT'S) remitidos por correo electrónico el día 10 de agosto de 2021 por CONSORCIO PARQUES P99 para prorroga, la presente interventoría se permite indicar que una vez surtido el proceso de revisión y verificación, consideramos procedente aprobar considerando que los mismos cumplen con los requerimientos mínimos exigidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, situación por la cual se remiten los respectivos formatos COI, para la continuación de los trámites respectivos ante la Entidad.

- CÓD. 11-046 – PARQUE URBANIZACIÓN PASADENA
- CÓD. 11-090 – PARQUE URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA
- CÓD. 11-329 – PARQUE CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III
- CÓD. 11-630 – PARQUE PORTAL DE LA SULTANA

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Profesional de apoyo de interventoría.
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
VoBo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	4 PMT (CUATRO (4) FOLIOS)	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-328

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 13 · 08 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3:20 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN VOLANTES DE SOCIALIZACIÓN DE PMT PARQUES COD: II-769 Y II-772.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 6 de agosto de 2021 en el que se reciben los volantes de socialización de PMT, la presente interventoría informa que una vez revisados, verificados y validados considera **procedentes y/o aprobados** los volantes de los siguientes PARQUES:

- CÓD.: II-769 BOCACOLINA
- CÓD.: II- 772 PARQUE PINAR LA FRAGUA.

Se solicita al contratista proceder con la divulgación, diligenciando los soportes requeridos para la actividad, en el caso de estos parques se solicita establecer contacto con las administraciones y dejar soporte de ello.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA	-Residente social de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-[illegible]

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 13 . 08 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3:19 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME MENSUAL NO. 9 DEL COMPONENTE SOCIAL.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 6 de agosto de 2021 en el que se recibe el informe mensual No. 9 del componente social correspondiente al periodo del día 13 al 21 de julio de 2.021, la interventoría informa que una vez realizado el proceso de revisión y verificación se emiten observaciones las cuales se describen en modo comentarios en el archivo adjunto al presente comunicado.

Se solicita al contratista proceder con el ajuste de la información y enviar nuevamente en un plazo no mayor de TRES (3) días hábiles.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA -Residente social de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Informe de gestión social realizado por el contratista y observado por la interventoría. (1 CD)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-[illegible]

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRES MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA
Supervisor del Contrato
Calle 146C Bis 90-57
Ciudad.

REFERENCIA.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REMISIÓN INFORME No. 9 PERIODO JULIO DEL 2021 DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Respetado Doctor **MORENO**,

En calidad de interventores, nos permitimos remitir el informe mensual No. 9 del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para el periodo de Julio del 2021, de la siguiente manera:

DOCUMENTO	ENTIDAD
ANEXOS INFORME MENSUAL No. 9 COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014229-2
2021-08-13 12:51 - Folios: 1 Anexos: 827
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO

Anexos: INFORME No. 9 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO– INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. – TOMOS IV FOLIOS TOTALES (827) –1 CD- NOTA ANEXOS IMPRESOS EN PAPEL RECICLADO.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-5

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2.021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014466-2
2021-08-18 15:30 - Folios: 3 Anexos: 2
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: TRASLADO OFICIO D-171-2021-29 DE CONSORCIO PARQUES P99.

Respetado Doctor **MORENO:**

Teniendo en cuenta que el día 23 de julio de 2021 la interventoría emite mediante correo electrónico comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-547 sobre la REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PÓLIZAS SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4 y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019 al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 y en respuesta a ello se recibe oficio D-171-2021-29 el día 10 de agosto de 2021, la presente interventoría requiere a la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA se pronuncie al respecto teniendo en cuenta que desde el inicio del contrato de obra No. 415 de 2019 la póliza de cumplimiento No. SGPL-7749627-1 con respecto al valor asegurado del amparo de estabilidad y calidad de las obras se considera que no cumple con lo dispuesto en la siguiente clausula:

1. CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA

"(...) ***AMPARO DE ESTABILIDAD Y GARANTÍA DE LAS OBRAS:*** *Para garantizar la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de contrato ejecutado en actividades de mantenimiento y el cual será determinado en el acta de recibo final de obra, por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de Recibo Final a satisfacción* (...)"

Por lo anterior expuesto, la interventoría considera que el valor asegurado para dicho amparo debe ser de $1.731.438.000,00 que corresponde al 30% del valor total del contrato de obra No. 415 de 2019 que es de $5.771.460.000. Sin embargo, si se considera por parte del contratista CONSORCIO PARQUES P99 que el valor asegurado reportado en dicho amparo equivale al 30% del valor total del contrato ejecutado respecto a las actividades de mantenimiento tomadas del presupuesto oficial del proceso de selección No. FDLS-006-2019 se

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

deberá justificar la clasificación determinada para llegar al valor descrito para que de esta manera se pueda revisar, verificar y validar lo allí dispuesto.

Además, se reiteran las siguientes observaciones:

2. Las fechas de vigencia de los amparos deben ser corregidas de acuerdo con el tiempo otorgado por la entidad contratante para la suspensión No. CUATRO (4) que fueron DOCE (12) días calendario, ya que se está incluyendo el plazo de la prorroga No. 1 la cual se firmó posteriormente a la suspensión No. 4.

- **PÓLIZA SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4**

DESCRIPCIÓN	PÓLIZA SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4			OBSERVACIÓN
	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.154.292.000,00	3/09/2020	1/03/2022	NO CUMPLE CON LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 1.154.292.000,00	11/11/2020	1/03/2022	NO CUMPLE CON LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA SEGÚN SUSPENSIÓN NO. 4.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$ 288.573.000,00	03/09/2020	01/11/2024	NO CUMPLE CON LA FECHA DE TERMINACION DE LA VIGENCIA SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$ 5.047.337,00	01/11/2021	01/11/2026	NO CUMPLE EL VALOR ASEGURADO Y LA FECHA DE VIGENCIA SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4.
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.154.292.000,00	03/09/2020	01/03/2022	NO CUMPLE CON LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4.
EXTRACONTRACTUAL	$ 438.901.500,00	30/12/2019	01/11/2021	NO CUMPLE CON LA FECHA DE VIGENCIA SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4.
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA		LUNES, 19 DE JULIO DE 2021		
CASA ASEGURADORA		ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.		

3. Con respecto a las fechas de vigencia del amparo de calidad del servicio la interventoría considera que la vigencia no cumple, ya que debería ser el plazo de ejecución de la obra y DOCE (12) meses más y no desde el inicio del contrato y DOCE (12) meses más, es decir, debería finalizar la vigencia el día 1 de noviembre de 2022. Por lo anterior expuesto y teniendo en cuenta la interpretación de cada una de las partes, se solicita a la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA aclare el concepto dispuesto en el contrato de obra No. 415 de 2019 en la CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA con respecto a dicho amparo que se describe a continuación:

*"(...) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la eficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, cubriendo la vigencia del mismo El inicio de la vigencia se da a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato y doce (12) meses más. (...)'*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- **PÓLIZA SEGÚN PRORROGA No. 1**

DESCRIPCIÓN	PÓLIZA SEGÚN PRORROGA No. 1			OBSERVACIÓN
	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.154.292.000,00	3/09/2020	1/03/2022	CUMPLE
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 1.154.292.000,00	11/11/2020	1/03/2022	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$ 288.573.000,00	03/09/2020	01/11/2024	CUMPLE
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$ 5.047.337,00	01/11/2021	01/11/2026	NO CUMPLE EL VALOR ASEGURADO.
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.154.292.000,00	03/09/2020	01/03/2022	NO CUMPLE CON LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA.
EXTRACONTRACTUAL	$ 438.901.500,00	30/12/2019	01/11/2021	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA		LUNES, 19 DE JULIO DE 2021		
CASA ASEGURADORA		ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.		

Es de resaltar lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA en el PARÁGRAFO SEGUNDO que enuncia que "(...) *La póliza a que se refiere esta cláusula debe presentarse en la Oficina de Contratación y requiere la aprobación del Fondo de Desarrollo Local de Suba. (...)*".

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Profesional de apoyo de interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA	- Representante legal del contratista de obra
	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	OFICIO 0-171-2021-29 (CINCO (5) FOLIOS)	

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-592

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad

Alcaldia Local de Suba
R No. 2021-611-015273-2
2021-08-27 12:15 - Folios: 1 Anexos: 76
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. TREINTA Y UNO (31) DEL DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2021 AL VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2021.

Respetado Doctor **MORENO:**

Dando alcance a las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría No. 420 de 2019, esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Profesional de apoyo de interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
VoBo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de interventoria

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: INFORME SEMANAL No. TREINTA Y UNO (31), EN SETENTA Y SEIS (76) FOLIOS.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-593

Bogotá D.C., 13 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: SEGUNDA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3)

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 2 de agosto de 2021, en el cual se remitió el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (2) – V2, dando respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-564 del día 29 de julio de 2.021, la presente interventoría una vez revisado y verificado por segunda vez se evidencia que se atendieron de MANERA PARCIAL, las recomendaciones requeridas, por lo cual a continuación se precisan cada una de las observaciones esperando que sean atendidas para poder dar procedente para tramite de pago ante la entidad:

- **PARQUE CÓD. 11-032 - REFUGIO DE SUBA:**

En el ÍTEM NP-20 CÓDIGO CIO 13552 SELLO DE FISURAS Y JUNTAS CON EMULSIÓN: De acuerdo a la observación realizada en el oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-564 por la interventoría, en donde se manifestó que esta actividad se había ejecutado de acuerdo al NP-20 ya que el sello de fisuras se había realizado supuestamente con Sikarod y Sikaflex y que se tendría presente para pago de acuerdo al ÍTEM CÓDIGO CIO 11120 CORTE+EMBOQUILLADO SELLO JUNTAS SIKAFLEX+SIKAROD 10mm, se aclara que, esta actividad **no se cuenta para pago ya que no se ejecutó** por parte del contratista CONSORCIO PARQUES P99.

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades de obra ejecutadas que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 24.875.039 (Aprobado).

- **PARQUE CÓD. 11-092 - URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL:**

ÍTEM NP-25 CÓDIGO CIO 0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA CERRAMIENTO M-83 (M-80A): teniendo en cuenta que hasta el día 12 de agosto de 2.021 se radico el oficio No. 0-173-2021-29, en el cual nos remiten los resultados del ensayo de espectrometría, y los cuales se encuentran en proceso de revisión y verificación, la presente interventoría, no se considera

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

pertinente incluir este ítem dentro de la ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3. Adicionalmente, se requiere que en la memoria de cálculo se especifique las dimensiones de la baranda correctamente (Por cada costado no colocar una medida general), para cuando se presente dentro de la siguiente acta parcial.

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, el ítem NP-31 - JuegoMuellePanelesLateralesAnimales2-BañosCap:Iniños FORMAS ANIMALES, actividad ejecutada previa a la suspensión.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 72.289.242. (Aprobado).

- **PARQUE CÓD. 11-203 - URBANIZACIÓN MAITAMA:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, el ítem NP-40 - RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN, actividad ejecutada y que no se evidencia dentro del acta presentada por el CONSORCIO PARQUES P99.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 792.779,76. (Aprobado).

- **PARQUE CÓD. 11-281 - URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA:**

ÍTEM NP-01 CÓDIGO CIO 16676 PISO EN CAUCHO RECICLADO 4CM (EPDM 1CM +SBR 3CM); Se requiere que en la memoria de cálculo se especifique las dimensiones del área del piso en caucho tal cual como se describió en la actividad de la placa de concreto. No se realizó corrección.

Ejemplo:

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA DE JUEGOS	8.940	8.94		1	79.92

ÍTEM NP-25 CÓDIGO CIO 0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA CERRAMIENTO M-83 (M-80A); teniendo en cuenta que hasta el día 12 de agosto de 2.021 se radico el oficio No. 0-173-2021-29, en el cual nos remiten los resultados del ensayo de espectrometría, y los cuales se encuentran en proceso de revisión y verificación, la presente interventoría, no se considera pertinente incluir este ítem dentro de la ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3. Adicionalmente, se requiere que en la memoria de cálculo se especifique las dimensiones de la baranda correctamente (Por cada costado no colocar una medida general), para cuando se presente dentro de la siguiente acta parcial.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, los ítems CIO No. 11702 - TUBERÍA PVC-.S D=4" EXCAV Y RELLENO RECEBO ** y CIO No. 14486 - CAJA DE INSPECCIÓN .60X.60 H=1.0+EXCAV (ESPEC/IDRD), actividades

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ejecutadas y que no se evidencian dentro del acta presentada por el CONSORCIO PARQUES P99.

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 33.953.359 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-246 - LA SABANA DE TIBABUYES:**

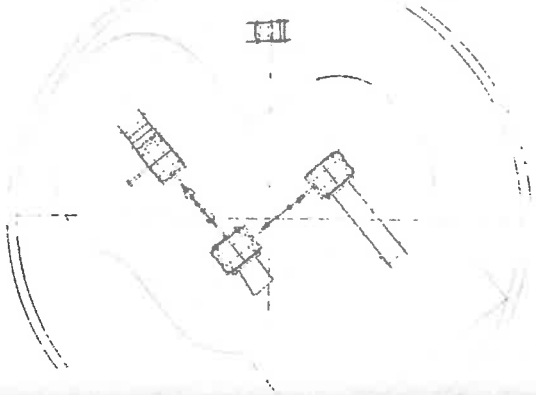
ÍTEM 002 CÓDIGO CIO 10713 DEMARCACIÓN CANCHA PINTURA TRAFICO E=.10M: La actividad no se ha ejecutado en su totalidad teniendo en cuenta que solo aplicaron una mano de pintura en la demarcación de la cancha y no se ha recibido a total satisfacción.

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 142.892 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-340 - URBANIZACIÓN TIBABUYES II:**

En los ÍTEMS NP-01 CÓDIGO CIO 16676 PISO EN CAUCHO RECICLADO 4CM (EPDM ICM +SBR 3CM) y NP-34 CÓDIGO CIO 16668 PISO EN CAUCHO RECICLADO 7CM (EPDM ICM +SBR 6CM): Se requiere que en la memoria de cálculo se especifique las dimensiones del área del piso en caucho teniendo presente que por ser una forma circular y tiene un Radio=5.26m y de acuerdo a la zona de seguridad que requiere el espesor de 7cm a diferencia del área restante (No son claras las medidas)



Ejemplo.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $115.957.662 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-093 - PUERTA DEL SOL:**

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, el ítem CIO No. 11120 - CORTE+ EMBOQUILLADO SELLO JUNTA SIKAFLEX+ SIKAROD 10MM, actividad ejecutada y que no se evidencia dentro del acta presentada por el CONSORCIO PARQUES P99.

VALOR COSTO DIRECTO: $10.365.524 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-104 - NUEVO CORINTO:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, el ítem NP-40 - RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN, actividad ejecutada y que no se evidencia dentro del acta presentada por el CONSORCIO PARQUES P99.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 792.780 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-202 - DESARROLLO NUEVO SUBA:**

En el ÍTEM 005 CÓDIGO CIO 10685 PLACA CONTRA PISO 0.10M 2500PSI REFORZ: Una vez revisada y verificada en terreno el área de placa de contra piso ejecutada en este parque es.

UBICACIÓN	LARGO(M)	ANCHO(M)	CANTIDAD	TOTAL (M2)
GRADA COSTADO NORTE	12.00	0.41	4	19.68
GRADA COSTADO SUR	9.90	0.40	4	15.84
ESCALERA CENTRAL	2.15	0.10	7	1.505
INGRESO A LA CANCHA COSTADO OCCIDENTAL (ANDEN CUNETA)	3.40	0.76	1	2.58
TOTAL				39.605

La interventoría solicita al CONSORCIO PARQUES P99 rectificar la cantidad en el ACTA PARCIAL No. 3 V-2.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, los ítems CIO No. 11702 - TUBERÍA PVC-.S

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

D=4" EXCAV Y RELLENO RECEBO ** y CIO No. 14486 - CAJA DE INSPECCIÓN .60X.60 H=1.0+EXCAV (ESPEC/IDRD), actividades ejecutadas y que no se evidencian dentro del acta presentada por el CONSORCIO PARQUES P99.

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 28.214.860 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-651 - URBANIZACIÓN AGUINALDO:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, los ítems NP-14 - RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST) y NP-40 - RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN, actividades ejecutadas y que no se evidencian dentro del acta presentada por el CONSORCIO PARQUES P99.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 3.689.516 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-860 - URBANIZACIÓN EL TOTUMO:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, el ítem NP-40 - RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN, actividad ejecutada y que no se evidencia dentro del acta presentada por el CONSORCIO PARQUES P99.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 1.585.560 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-898 - URBANIZACIÓN VILLA CATALINA II Y III SECTOR:**

Aunque dentro del ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, que presenta el CONSORCIO PARQUES P99, no incluye este parque la interventoría recomienda incluir incluirlo, toda vez que esta ya terminado y hace falta por pasar para pago, el ítem NP-40 - RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 22.390 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-768 - URBANIZACIÓN COMPARTIR:**

ÍTEM 007 CÓDIGO CIO 10684 DEMOLICIÓN MANUAL ANDEN + BORDILLO INCLUYE CARGUE Y RETIRO, de acuerdo a la verificación realizada por la interventoría en campo la medida real es 32.0ml.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ÍTEM 003 CÓDIGO CIO 15004 ANDEN CUNETA 2500PSI e=0.10, se requiere que en la memoria de cálculo se especifiquen las dimensiones del andén cuneta. (No se evidencia las medidas del andén cuneta).

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 9.442.438 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-001 - AMBERES I:**

En el ÍTEM 219 CÓDIGO CIO 10087 CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRO H=5, teniendo en cuenta que hasta el día 12 de agosto de 2.021 se radico el oficio No. 0-173-2021-29, en el cual nos remiten los resultados del ensayo de espectrometría, y los cuales se encuentran en proceso de revisión y verificación, la presente interventoría, no se considera pertinente incluir este ítem dentro de la ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3. Adicionalmente, se requiere que en la memoria de cálculo se especifique las dimensiones de la baranda correctamente (Por cada costado no colocar una medida general), para cuando se presente dentro de la siguiente acta parcial.

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 17.462.401 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-217 - LA FONTANA:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, el ítem CIO No. 11120 - CORTE+ EMBOQUILLADO SELLO JUNTA SIKAFLEX+ SIKAROD 10MM, actividad ejecutada y que no se evidencia dentro del acta presentada por el CONSORCIO PARQUES P99.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 14.680.447 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-825 - URBANIZACIÓN BOSQUES DE LA CAROLINITA:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, el ítem CIO No. 10685 - PLACA CONTRAPISO 0.10 M 2500 PSI REFORZ. **, actividad ejecutada y que no se evidencia dentro del acta presentada por el CONSORCIO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

PARQUES P99.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 1.075.961 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-272 - COMPARTIR HATO CHICO:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

La interventoría recomienda incluir dentro de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA, el ítem NP-40 - RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN, actividad ejecutada y que no se evidencia dentro del acta presentada por el CONSORCIO PARQUES P99.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 5.800.315 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-897 - URBANIZACIÓN VILLA CATALINA II Y III SECTOR:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 1.540.780 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-1138 - BALCONES DE SUBA:**

ÍTEM 001 CÓDIGO CIO 12723 EMPRADIZACIÓN ZONA VERDE A RECUPERAR (5cm de tierra), en la memoria de cálculo no se evidencian las dimensiones del área empradizada La medida correcta es 42m2.

ÍTEM 002 CÓDIGO CIO 15788 DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (e=10-15cm). Esta actividad no se ejecutó en obra, por lo tanto no se tendrá en cuenta para pago en actas parciales.

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 3.333.326 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-194 - LA CAMPIÑA:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 7.410.435 (Aprobado)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- **PARQUE CÓD. II-823 - AGRUPACIÓN LAS MERCEDES:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 250.136 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. II-767 - RODESIA I ETAPA:**

El ÍTEM 003 CÓDIGO CIO 15430 EXCAVACIÓN MANUAL SIN RETIRO, Una vez revisada y verificada la actividad de excavación manual de la ZONA No. 1, las dimensiones son 7.80ML x 7.80M y a profundidad fue de 5cm y mientras que en la ZONA No. 2, las dimensiones son 7.80ML x 7.80ML y a profundidad fue de 7cm, teniendo presente el acabado en caucho para esta zona. La cantidad ejecutada correcta es 7.30 M3

Esta observación también aplica al ítem NP-40 RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN CARGUE MANUAL por su correlación. Se requiere ajustar memorias de cantidades según los cálculos, así:

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA DE JUEGOS 1	7.800	7.80	0.05		3.04
ZONA DE JUEGOS 2	7.800	7.80	0.07		4.26
TOTAL:					**7.30**

ÍTEM 004 CÓDIGO CIO 12065 BORDILLO PREFABRICADO A-80, Una vez revisada y verificada la actividad ejecutada en la ZONA No. 2 no se descontaron los dados de cimentación de la BARANDA M-83, se solicita descontar los dados. La medida ejecutada real es de 55.6 ML. (No se corrigió)

ÍTEM CÓDIGO CIO No. 10685 - PLACA CONTRA PISO 0.10 M 2500 PSI REFORZ. **, de acuerdo a la verificación en campo las dimensiones reales tanto de la ZONA No. 1 como de la ZONA No. 2, son 7.80ML x 7.80M, por ende se debe de corregir ya que la cantidad ejecutada correcta es 121.68 M2.

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 18.557.580 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. II-206 - LOS ALMENDROS DE SUBA:**

ÍTEM 002 CÓDIGO CIO No. 10724 - RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO 1ORO, se debe de corregir la cantidad, de acuerdo a las dimensiones de la actividad ejecutada que corresponde de 1.60 ML x 1.00ML x 0.30ML, ya que la cantidad ejecutada correcta es 0.48 M3.

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran**

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

procedentes y viables su aprobación, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran especificas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 12.873.520 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-566 - LA FONTANA II:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran especificas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 8.929.753 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-226 - URBANIZACIÓN LAS VILLAS II SECTOR:**

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran especificas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 3.847.720 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-184 - URBANIZACIÓN LAS VILLAS III SECTOR:**

ÍTEM 003 CÓDIGO CIO 15430 EXCAVACIÓN MANUAL SIN RETIRO. Se solicita al contratista de obra especificar en la memoria de cálculo cada área de los senderos donde se realizó la excavación así mismo en la plazoleta y descontar la excavación de 0.52 M3 por M2 que contempla dentro del análisis de precios unitarios del ítem Código CIO No. 12007 – ADOQUÍN ARCILL E=0.06 P<5% 4.2-2 MEDIO GEOT.T-1700, de la cual según los 70CM de profundidad ejecutada quedarían 18CM.

Esta observación también aplica al ítem NP-40 RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN CARGUE MANUAL, por su correlación. La cantidad ejecutada real es 36.76M3, según dimensiones verificadas en campo, así:

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA PARQUE SENDERO SUR	20.600	2.80	0.18	1	10.38
ZONA PARQUE SENDERO 02	14.720	2.80	0.18	1	7.42
ZONA PARQUE SENDERO 03	14.000	2.80	0.18	1	7.06
ZONA PARQUE SENDERO 04	13.580	2.80	0.18	1	6.84
GLORIETA ø=5.98ML	28.090		0.18	1	5.06
TOTAL:					36.76

ÍTEM 002 CÓDIGO CIO No. 12500 - RELLENO RECEBO TIPO AFIRMADO TIPO 1ORD EXTEN+COMP. Se solicita al contratista de obra corregir la memoria de cantidades de acuerdo a las dimensiones ejecutadas las cuales una vez verificadas en obra da como cantidad ejecutada real de 20.42 M3, según dimensiones verificadas en campo, así:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA PARQUE SENDERO 01	20.600	2.80	0.10	1	4.94
ZONA PARQUE SENDERO 02	14.720	2.80	0.10	1	3.53
ZONA PARQUE SENDERO 03	14.000	2.80	0.10	1	3.36
ZONA PARQUE SENDERO 04	13.580	2.80	0.10	1	3.26
GLORIETA e=5.98ML	28.090		0.10	1	2.81
TOTAL					20,42

ÍTEM 006 CÓDIGO CIO No. 10697 - RELLENO RAJÓN MANUAL (INC. COMPACTACIÓN MECÁNICA) Se solicita al contratista de obra corregir la memoria de cantidades de acuerdo a las dimensiones ejecutadas las cuales una vez verificadas en obra da como cantidad ejecutada real de 61.26 M3, según dimensiones verificadas en campo, así:

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA PARQUE SENDERO 01	20.600	2.80	0.30	1	17.30
ZONA PARQUE SENDERO 02	14.720	2.80	0.30	1	12.36
ZONA PARQUE SENDERO 03	14.000	2.80	0.30	1	11.76
ZONA PARQUE SENDERO 04	13.580	2.80	0.30	1	11.41
GLORIETA e=5.98ML	28.090		0.30	1	8.43
TOTAL					61,26

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 12.302.626 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-038 - URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO:**

Las otras actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 9.970.562 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-053 - URBANIZACIÓN SAN DIEGO:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 8.949.349 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-329 - CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran**

procedentes y viables su aprobación, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 10.049.039 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-687 - URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE II SECTOR:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 3.097.393 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-1203 -PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDÍA:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 5.135.442 (Aprobado)

- **PARQUE CÓD. 11-076 - URBANIZACIÓN AURES II:**

Las actividades y cantidades relacionadas en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) V-2, **están acordes y se consideran procedentes y viables su aprobación**, solo se requiere corregir las memorias de cantidades que no se encuentran específicas.

VALOR COSTO DIRECTO: $ 35.232.315 (Aprobado)

De acuerdo a lo anterior, ARQUITECTURA URBANA LTDA., una vez revisado y verificado la presente ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3), considera que los valores procedentes y recomendados a la entidad para el pago que aplican son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
PARQUE COD. 11-032 - REFUGIO DE SUBA:	24.875.039
PARQUE COD. 11-092 - URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL:	72 289 242
PARQUE COD. 11-203 - URBANIZACION MAITAMA	792.779,76
PARQUE COD. 11-281 - URBANIZACION TORRES DE SUBA	33.953.359
PARQUE COD. 11-246 - LA SABANA DE TIBABUYES	142.892
PARQUE COD. 11-340 - URBANIZACION TIBABUYES II	115.957.662
PARQUE COD. 11-093 - PUERTA DEL SOL	10.365.524
PARQUE COD. 11-104 - NUEVO CORINTO	792.780
PARQUE COD. 11-202 - DESARROLLO NUEVO SUBA	28.214 860
PARQUE COD. 11-651 - URBANIZACION AGUINALDO	3 683 516
PARQUE COD. 11-860 -URBANIZACION EL TOTUMO	1.585.560
PARQUE COD. 11-898 - URBANIZACION VILLA CATALINA II Y III SECTOR	22.390
PARQUE COD. 11-768 - URBANIZACION COMPARTIR:	9.442.438
PARQUE COD. 11-001- AMBERES I	17.462.401

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
PARQUE COD. II-217- LA FONTANA	14.680.447
PARQUE COD. II-825- URBANIZACION BOSQUES DE LA CAROLINITA	1 075 961
PARQUE COD. II-272- COMPARTIR HATO CHICO	5.800.315
PARQUE COD II-897 - URBANIZACIÓN VILLA CATALINA II Y III SECTOR	1 540 780
PARQUE COD. II-1138 - BALCONES DE SUBA:	3.333.326
PARQUE COD. II-194- LA CAMPIÑA	7.410.435
PARQUE COD. II-823- AGRUPACION LAS MERCEDES	250 136
PARQUE COD. II-767 URBANIZACION RODESIA ETAPA I	18.557.580
PARQUE COD. II-206 - LOS ALMENDROS DE SUBA	12.873.520
PARQUE COD. II-566 - LA FONTANA II:	8.929.753
PARQUE COD. II-226 - URBANIZACION LAS VILLA II SECTOR:	3 847 720
PARQUE COD. II-184 - URBANIZACION LAS VILLA III SECTOR:	12.302.626
PARQUE COD. II-038 - URBANIZACION VILLA DEL PRADO:	9.970 562
PARQUE COD. II-053 – URBANIZACION SAN DIEGO	8.949.349
PARQUE COD. II-329 – CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE	10.049.039
PARQUE COD. II-687 – URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE	3.097 393
PARQUE COD. II-1203 – PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDIA	5.135.442
PARQUE COD. II-076 – URBANIZACIÓN AURES II	35 232.315
TOTALES COSTOS DIRECTOS	**482.623.142**
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO (Items originales)	**134.651.857**
SUBTOTAL OBRA + AIU (Items originales)	**617.274.999**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO (-20%)	-123.455.000
TOTAL ACTA PARCIAL No. TRES:	**493.819.999**

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la entrega en debida forma y en físico de manera INMEDIATA, para poder incluir esta cuenta para trámite de pago ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, de acuerdo a los plazos de la entidad.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Coordinadora de Interventoria
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoria
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoria

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoria
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin Anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-DI-054

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN ACTAS DE REUNIÓN INICIO COD: 11-090 Y RECORRIDO COD: 11-090.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 6 de agosto de 2021 en el cual, el contratista CONSORCIO PARQUES P899 envía el acta de reunión de recorrido correspondiente a compromiso establecido en reunión de inicio del parque con CÓD: 11-090 URBANIZACIÓN IBERIA I Y II, la interventoría considera **procedente y/o aprobado el documento.**

Con respecto al acta de reunión de inicio del mismo parque, enviada el día 10 de agosto de 2021 por medio electrónico, la interventoría considera **procedente y/o aprobado** el documento.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA	- Residente social de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Sin anexos	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail. arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-585

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 10 de Agosto 2020

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014061-2
2021-08-11 08:44 - Folios: 1 Anexos: 576
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL No. 9 - ETAPA No. 2 – EJECUCIÓN DE OBRA DEL TRECE (13) DE JULIO AL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2021.

Respetado Doctor **MORENO:**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos dar traslado del informe mensual de Interventoria No. 9 - ETAPA No. 2 – EJECUCIÓN DE OBRA comprendido del periodo del trece (13) de julio al treinta y uno (31) de julio de 2021.

- TOMO I - (Desde la Pág. 1 hasta la Pág. 200)
- TOMO II - (Desde la Pág. 201 hasta la Pág. 400)
- TOMO III - (Desde la Pág. 401 hasta la Pág. 576)

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Residente y coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: TRES (3) TOMOS (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (576) FOLIOS).

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-536

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN VOLANTES DE CONVOCATORIA A REUNIÓN DE INICIO.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 11 de agosto de 2021 en el que se recibe los volantes de convocatoria a reunión de inicio de obra, la interventoría informa que una vez realizado el proceso de revisión y verificación considera **procedentes y/o aprobados** los volantes de los siguientes PARQUES:

1. CÓD. 11-618 URBANIZACIÓN POTOSI SECTOR MULTIFAMILIARES
2. CÓD. 11-321 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA

Se puede proceder con la divulgación, realizando el registro en los formatos de soporte correspondientes, se solicita al contratista hacer entrega de los soportes de convocatoria máximo el día 14 de agosto de 2021 para el parque CÓD: 11-618 y el día 17 de agosto de 2021 para el parque CÓD: 11-321.

Así mismo, se sugiere duplicar la información con los ediles que han estado acompañando las reuniones, quienes podrán duplicar la información con la comunidad.

Respecto a los parques con CÓD: 11-779 URBANIZACION PORTALES DEL NORTE I y CÓD: 11-889 URBANIZACIÓN PINOS DE LOMBARDIA, se encuentran pendientes de revisión, hasta que se defina la metodología social de información a la comunidad con el ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ profesional de apoyo a la supervisión de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, el día de hoy 13 de agosto de 2021.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA	- Residente social de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Sin anexos	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-596

Bogotá D.C., 13 de Agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No. 95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES A OFICIO No. O-177-2021-29 – Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-570.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al oficio O-177-2021, recibido el día 12 de agosto de 2021 siendo las 5:06 p.pm., en calidad de interventores nos permitimos precisar que en cumplimiento de nuestras funciones y específicamente en cuanto al contrato de obra No. 415 de 2019, hemos revisado y verificado la información entregada por el CONSORCIO PARQUES P99, y se evidencia en cada uno de los comunicados emitidos al respecto en los cuales se ha dado el pronunciamiento y/o concepto de la interventoría, y a los cuales también el contratista ha mencionado y ***dado respuesta de manera parcial*** como es de conocimiento de la entidad contratante, quien en su calidad de contratante efectivamente emitió al CONSORCIO PARQUES P99 el radicado No. 20216120937321, el día 3 de julio de 2.021, dando respuesta al oficio del contratista No. O-130-2021-29, del cual la interventoría tuvo conocimiento.

Al respecto y frente al mismo, el contratista dio respuesta mediante el oficio No. O-140-2021-29, directamente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, sin emitir copia de este documento a la interventoría, sin acatar el conducto regular debido. Al igual la entidad hasta el día 15 de julio de 2.021 dio traslado del mismo a la interventoría, quien una vez revisado y verificado el mismo y una vez transcurrido las distintas socializaciones para la revisión y verificación de las programaciones de obra con el contratista, se dio respuesta a la entidad mediante el comunicado No. AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-575 bajo radicado No. 2021-611-014175-2 del día 12 de agosto de 2.021.

Como se evidencia dentro del ACTA DE REUNIÓN No. 26, desarrollada el día 31 de julio de 2.021, y en el comunicado emitido por la interventoría No. AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-570 del día 2 de agosto de 2.021, se deja evidencia del consenso acordado y las observaciones que se socializaron y que se han reiterado al contratista, acordando con lo manifestado por el contratista de los sesenta y nueve (69) parques, de los cuales mediante el oficio O-162-2021-29 se evidencian fechas que no tienen concordancia y aun así comenta que se ajusta y/o acoge según reunión No. 26, por ende se continua con las programaciones ya consensuadas anteriormente para no seguir dilatando más este tema, lo cual afecta directamente el desarrollo del proyecto.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

A continuación se relacionan cada uno con sus fechas aprobadas, así:

No.	CÓD.	NOMBRE	APROBADO	
			INICIO	FIN
1	II-001	AMBERES	14/01/2021	28/04/2021
2	II-004	PARQUE URBANIZACION EL BATAN II SECTOR (NOMBRE REAL EL RECREO DE LOS FRAYLES)	24/09/2021	12/10/2021
3	II-040	URBANIZACIÓN PONTEVEDRA I SAN NICOLÁS	3/10/2021	28/10/2021
4	II-062	SANTA HELENA	8/10/2021	1/11/2021
5	II-076	URBANIZACIÓN AURES II	22/02/2021	27/07/2021
6	II-090	URBANIZACION IBERIA I Y II ETAPA	26/07/2021	18/09/2021
7	II-092	URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL	14/01/2021	23/04/2021
8	II-093	PUERTA DEL SOL	8/02/2021	11/08/2021
9	II-1039	LA ALBORADA	4/09/2021	24/09/2021
10	II-104	NUEVO CORINTO	1/02/2021	9/03/2021
11	II-1070	SAN PEDRO LOTE II ETAPA III	3/08/2021	23/08/2021
12	II-1138	BALCONES DE SUBA	22/02/2021	23/03/2021
13	II-148	URBANIZACION NUEVO MONTERREY	28/09/2021	26/10/2021
14	II-181	URBANIZACIÓN LAS PLEYADES	14/09/2021	17/09/2021
15	II-184	LAS VILLAS TERCER SECTOR	19/04/2021	2/08/2021
16	II-202	DESARROLLO NUEVA SUBA	12/02/2021	17/08/2021
17	II-203	URBANIZACIÓN MAITAMA	1/02/2021	10/03/2021
18	II-217	LA FONTANA	8/03/2021	29/04/2021
19	II-226	URBANIZACIÓN LAS VILLAS II SECTOR	21/04/2021	25/08/2021
20	II-243	URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL	18/01/2021	27/01/2021
21	II-329	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III	20/04/2021	24/08/2021
22	II-340	URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES	21/01/2021	22/07/2021
23	II-566	LA FONTANA	17/04/2021	30/04/2021
24	II-571	SEGOVIA	30/08/2021	14/09/2021
25	II-593	AURES II	6/04/2021	24/08/2021
26	II-618	URBANIZACION POTOSI SECTOR MULTIFAMILIARES	24/08/2021	20/09/2021
27	II-630	PORTAL DE LA SULTANA	15/07/2021	26/08/2021
28	II-651	URBANIZACION AGUINALDO	1/02/2021	2/03/2021
29	II-675	URBANIZACION PLAYA BAVIERA	8/10/2021	22/10/2021
30	II-681	URBANIZACIÓN SAN GABRIEL	13/08/2021	13/09/2021
31	II-688	CORDOBA I ETAPA	25/08/2021	7/09/2021
32	II-720	URBANIZACIÓN SAN PEDRO	4/10/2021	19/10/2021
33	II-763	URBANIZACIÓN EL LLANO - URBANIZACIÓN NUEVA ESCOCIA	16/10/2021	30/10/2021
34	II-767	URBANIZACIÓN RODESIA I ETAPA	30/03/2021	25/08/2021
35	II-769	URBANIZACION BOCACOLINA	17/09/2021	1/10/2021
36	II-772	URBANIZACION EL PINAR LA FRAGUA ETAPA No 2	25/08/2021	20/09/2021
37	II-779	URBANIZACIÓN PORTALES DEL NORTE I	20/09/2021	4/10/2021
38	II-781	URBANIZACION CONJUNTO RESIDENCIAL MONTERREY	4/08/2021	19/08/2021
39	II-787	HACIENDA CÓRDOBA NIZA IX I Y II SECTOR	11/08/2021	19/08/2021
40	II-817	URBANIZACIÓN PINOS DE BRITALIA	16/08/2021	24/08/2021
41	II-823	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES	17/03/2021	20/08/2021
42	II-825	URBANIZACION BOSQUE DE CAROLINITA	8/03/2021	7/04/2021
43	II-860	URBANIZACION EL TOTUMO	1/03/2021	26/03/2021

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

No.	CÓD.	NOMBRE	APROBADO	
			INICIO	FIN
44	II-889	URBANIZACIÓN PINOS DE LOMBARDÍA	17/08/2021	30/08/2021
45	II-898	URBANIZACIÓN VILLA CATALINA	15/02/2021	10/03/2021
46	II-974	URBANIZACION COMPARTIR I ETAPA	21/04/2021	23/07/2021
47	II-984	URBANIZACION ESTRELLA II	9/08/2021	23/08/2021
48	II-029	URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	16/08/2021	11/09/2021
49	II-053	URBANIZACIÓN SAN DIEGO	23/04/2021	19/07/2021
50	II-127	URBANIZACIÓN SANTA MARGARITA	11/10/2021	30/10/2021
51	II-134	URBANIZACION NUEVA ZELANDA	6/10/2021	30/10/2021
52	II-947	URBANIZACION FUERTEVENTURA	16/09/2021	29/09/2021
53	II-073	PARQUE AGRUPACION DE VIVIENDA GRANADA NORTE	2/08/2021	20/08/2021
54	II-871	LA SIRENA	4/10/2021	16/10/2021
55	II-206	URBANIZACION LOS ALMENDROS DEL NORTE	30/03/2021	23/07/2021
56	II-563	URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDIA	2/08/2021	4/09/2021
57	II-897	URBANIZACIÓN VILLA CATALINA	11/03/2021	23/03/2021
58	II-238	BOSQUES DE SUBA	9/04/2021	4/09/2021
59	II-1203	PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDÍA	19/04/2021	23/04/2021
60	II-032	URBANIZACIÓN REFUGIO DE SUBA	21/01/2021	23/07/2021
61	II-687	URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE II SECTOR	29/04/2021	23/07/2021
62	II-038	PARQUE URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO	19/04/2021	21/07/2021
63	II-281	URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA	23/01/2021	21/07/2021
64	II-1075	SAN PEDRO LOTE ETAPA I MIRANDELA	23/08/2021	30/08/2021
65	II-272	COMPARTIR SUBA HATO CHICO	/03/2021	6/04/2021
66	II-138	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II	24/09/2021	30/10/2021
67	II-046	URBANIZACIÓN PASADENA	24/07/2021	14/09/2021
68	II-1036	NUEVO CORINTO	8/04/2021	11/09/2021
69	II-768	URBANIZACION COMPARTIR	22/02/2021	21/09/2021

Tabla 1 -Listado de programaciones de obra conciliadas y aprobadas dentro de la programación de obra vigente

La interventoría, se permite precisar y aclarar con relación al parque Cód. II-138 -CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II, en el cual el contratista manifiesta que: *"se encuentra pendiente aprobación por parte de la entidad"*, toda vez que lo mismo difiere con al aval y Vo. Bo. Que remitió la entidad el día 27 de julio de 2.021, con copia al contratista y que de igual forma la interventoría remitió mediante el comunicado No. AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-574 del día 5 de agosto de 2.021, validando el monto presupuestal por un costo total de $88.900.131.00, y su alcance de intervención dentro del cual se incluía la reconstrucción del andén en concreto del costado oriental contra los predios colindantes, y actividades hidráulicas tales como la Tubería PVC-S d=4 y dos (2) cajas de inspección de 60x60x100 y un filtro francés de 40x40, de los cuales se tenía previsto también la conceptualización de geotecnia y el levantamiento topográfico, para tener la certeza de que la intervención a realizar de respuesta efectiva a la problemática que dio origen a la acción de cumplimiento de este parque.

Es de anotar que de las cinco (5) programaciones que se actualizaron según acuerdos entre las partes el día 31 de julio de 2.021, como consta en el ACTA DE REUNIÓN No. 26, nuevamente en dos (2) de estas se evidencian variaciones y reprogramaciones que carecen de un soporte documental para poner en consideración por parte de la entidad, y más siendo los mismos parques activos en obra desde antes de la suspensión de contrato, tales como el parque cód. II-194 - URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA I SECTOR y el parque Cód. II-246 - LA SABANA DE TIBABUYES.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Mientras que en los nueve (9) parques restantes que corresponden al grupo de los parques con *suministro e instalación juegos infantiles importados*, la interventoría encuentra que la reprogramación de inicio de estos parques no tienen concordancia con la programación de la gestión social del CONSORCIO PARQUES P99 y aunque se manifiestan inconvenientes en la disponibilidad de insumos de algunos, la interventoría desconoce de los mismos ya que no se cuenta con un documento que acredite lo mismo

A continuación según la programación del contratista se relaciona los once (11) parques de los cuales la interventoría no aprueba las modificaciones con respecto a la aprobación vigente mediante PRORROGA No. 1 y a la fecha no existe conciliación en la programación de obra, por ende la interventoría se permite manifestar en cada uno, así:

1. PARQUE CÓD. 11-194 - URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA I SECTOR

Aunque el contratista asegura ajustar la programación según acuerdos, se evidencia variación en la fecha de terminación ya que la aprobada para este parque es el día 9 de agosto de 2.021, y la presentada por el CONSORCIO PARQUES P99 la cambia al 16 de agosto de 2.021, sin justificación ni soporte alguno.

Dentro de las actividades ejecutadas en este parque la interventoría el día 10 de agosto de 2.021 evidencio *la terminación del piso en caucho y el suministro de la baranda M-83* quedando pendiente la pintura como tal de la misma, por ende no se considera procedente la fecha propuesta de terminación.

2. PARQUE CÓD. 11-246 – LA SABANA DE TIBABUYES

El contratista, reprograma nuevamente la finalización de este parque para el día 15 de agosto de 2.021, aunque ya se había acordado una fecha en común acuerdo para el día 9 de agosto de 2.021, manifestando una comunicación del proveedor que retraso la actividad del EPDM del piso en caucho, documento que no anexa al oficio ni había informado anteriormente a la interventoría.

Dentro del seguimiento de la ejecución de este parque el día 12 de agosto de 2.021 se evidencio la instalación del EPDM del piso en caucho lo cual generaba un atraso físico de 3 días por el motivo que justifica el contratista. Pero aun así, quedan pendientes actividades sin ejecutar en el área de la cancha y los suministro e instalación de señal y canecas de las cuales no tiene dependencia del proveedor del piso caucho, por ende no se considera procedente la fecha propuesta de terminación.

3. PARQUE CÓD. 11-183 - URBANIZACIÓN LAS VILLAS SEGUNDO SECTOR

Aunque el contratista manifiesta que aún no cuenta con la confirmación del proveedor en la entrega del juego importado, la interventoría toda vez que la estimación de inicio del día 30 de agosto de 2.021 de acuerdo con la carta del proveedor CONCÉNTRICA presentada por CONSORCIO PARQUES P99, en la que notificaba como fecha estimada para el despacho en muelle de la ciudad de Cartagena - Bolívar para el día 25 de agosto de 2021, y si se estima un tiempo de 20 días calendario se tendría una fecha de inicio de instalación del día 15 de septiembre de 2021 para lo cual se consideró el inicio de actividades previas el día 30 de agosto de 2.021.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

4. PARQUE CÓD. 11-1178 - URBANIZACIÓN PRADOS DE LA COLINA

La fecha de inicio propuesta por el contratista del día 4 de septiembre de 2.021, difiere de la programación de la gestión social de CONSORCIO PARQUES P99, toda vez que para este parque ya fue convocada la reunión de inicio para el día 13 de agosto de 2.021, y como se ha reiterado no es viable por parte de la interventoría dar inicio a esta socialización con un tiempo superior a ocho (8) días, ya que se incurriría en una acción de desinformación con la comunidad y apertura de frentes de obra que generen quejas, peticiones o reclamos de la ciudadanía, por ende si se dio inicio a esta actividad de la gestión social, la interventoría considera que la fecha de inicio establecida dentro de la programación de obra vigente es viable y se conserva para el día 30 de agosto de 2.021.

5. PARQUE CÓD. 11-1149 – JARDINES DEL CABO

La fecha de inicio propuesta por el contratista del día 25 de septiembre de 2.021, difiere del inicio real del mismo ya que las actividades de obra de este parque fue una vez se reinició el contrato, aunque asegura que se ajusta según acuerdos no es así, toda vez que dentro de la programación vigente se tenía establecido el inicio el día 16 de agosto de 2.021.

6. PARQUE CÓD. 11-321 – CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA

Aunque el contratista manifiesta que la fecha de inicio propuesta para el día 4 de octubre de 2.021, obedece a la disponibilidad de insumos para la *baranda M-83*, la interventoría hasta la fecha tiene conocimiento de lo mismo y además no se evidencia un soporte dentro de los anexos del oficio en asunto.

Teniendo presente que la fecha de inicio estimada es el día 28 de agosto de 2.021, se requiere al contratista remita el debido soporte, ya que la fecha estimada por la interventoría obedece a la fecha de entrega que manifestó el proveedor LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES, del juego importado, siendo el suministro causante inicial de la solicitud de prórroga.

7. PARQUE CÓD. 11-1184 - URBANIZACIÓN PREDIO TORRES DE CANTALEJO

Aunque el contratista manifiesta que el inicio propuesto, obedece a la disponibilidad de insumos para la *baranda M-83*, la interventoría hasta la fecha tiene conocimiento de lo mismo y además no se evidencia un soporte dentro de los anexos del oficio en asunto.

Adicionalmente la fecha de inicio propuesta por el contratista del día 23 de septiembre de 2.021, difiere de la programación de la gestión social de CONSORCIO PARQUES P99, toda vez que para este parque ya fue programada la reunión de inicio para el día 17 de agosto de 2.021, y como se ha reiterado no es viable por parte de la interventoría dar inicio a esta socialización con un tiempo superior a ocho (8) días, ya que se incurriría en una acción de desinformación con la comunidad y apertura de frentes de obra que generen quejas, peticiones o reclamos de la ciudadanía, por ende si se dio inicio a esta actividad de la gestión social, la interventoría considera que la fecha de inicio establecida dentro de la programación de obra vigente es viable y se conserva para el 8 de septiembre de 2.021.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

8. PARQUE CÓD. 11-1206 - VILLA SANTORINI

Aunque el contratista manifiesta que el inicio propuesto, obedece a la disponibilidad de insumos para la *baranda M-83*, la interventoría hasta la fecha tiene conocimiento de lo mismo y además no se evidencia un soporte dentro de los anexos del oficio en asunto.

Adicionalmente la fecha de inicio propuesta por el contratista del día 24 de septiembre de 2.021, difiere de la programación de la gestión social de CONSORCIO PARQUES P99, toda vez que para este parque ya fue programada la reunión de inicio para el día 17 de agosto de 2.021, y como se ha reiterado no es viable por parte de la interventoría dar inicio a esta socialización con un tiempo superior a ocho (8) días, ya que se incurriría en una acción de desinformación con la comunidad y apertura de frentes de obra que generen quejas, peticiones o reclamos de la ciudadanía, por ende si se dio inicio a esta actividad de la gestión social, la interventoría considera que la fecha de inicio establecida dentro de la programación de obra vigente es viable y se conserva para el 16 de septiembre de 2.021.

9. PARQUE CÓD. 11-097 - LA ALHAMBRA SECTOR SUR

Aunque el contratista manifiesta que el inicio propuesto, obedece a la disponibilidad de insumos para la *baranda M-83*, la interventoría hasta la fecha tiene conocimiento de lo mismo y además no se evidencia un soporte dentro de los anexos del oficio en asunto.

La fecha de inicio propuesta por el contratista del día 6 de septiembre de 2.021, difiere de la programación de la gestión social de CONSORCIO PARQUES P99, toda vez que para este parque ya fue convocada la reunión de inicio para el día 13 de agosto de 2.021, y como se ha reiterado no es viable por parte de la interventoría dar inicio a esta socialización con un tiempo superior a ocho (8) días, ya que se incurriría en una acción de desinformación con la comunidad y apertura de frentes de obra que generen quejas, peticiones o reclamos de la ciudadanía, por ende si se dio inicio a esta actividad de la gestión social, la interventoría considera que la fecha de inicio establecida dentro de la programación de obra vigente es viable y se conserva para el 18 de agosto de 2.021.

10. PARQUE CÓD. 11-357 – CONJUNTO MULTIFAMILIAR BELOMAR

Aunque el contratista manifiesta que la fecha de inicio propuesta para el día 26 de septiembre de 2.021, obedece a la disponibilidad de insumos para la *baranda M-83*, la interventoría hasta la fecha tiene conocimiento de lo mismo y además no se evidencia un soporte dentro de los anexos del oficio en asunto.

Teniendo presente que la fecha de inicio estimada es el día 22 de septiembre de 2.021, se requiere al contratista remita el debido soporte, ya que la fecha estimada por la interventoría obedece a la fecha de entrega que manifestó el proveedor CONCÉNTRICA, del juego importado, siendo el suministro causante inicial de la solicitud de prórroga.

11. PARQUE CÓD. 11-162 – URBANIZACIÓN VICTORIA NORTE

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Aunque el contratista manifiesta que la fecha de inicio propuesta para el día 25 de septiembre de 2.021, obedece a la disponibilidad de insumos para la *baranda M-83*, la interventoría hasta la fecha tiene conocimiento de lo mismo y además no se evidencia un soporte dentro de los anexos del oficio en asunto.

Teniendo presente que la fecha de inicio estimada es el día 8 de septiembre de 2.021, se requiere al contratista remita el debido soporte, ya que la fecha estimada por la interventoría obedece a la fecha de entrega que manifestó el proveedor LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, del juego importado, siendo el suministro causante inicial de la solicitud de prórroga.

En conclusión, aun no se considera aprobado las programaciones propuesta por el contratista y se mantienen las aprobadas en la PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA y no existe un consenso en once (11) programaciones de obra de la totalidad del proyecto, el contratista aunque manifiesta que cuentan con toda la disposición y compromiso aun no es congruente la validación que dicen que han buscado con sus proveedores, ya que en los casos que se refiere en programaciones de acuerdo a la disponibilidad de los insumos no entrega a ciencia cierta el documento que lo soporte, y en otros una vez puestos en consideración por la interventoría no tienen el sustento técnico que amerite su reprogramación.

Así mismo, como lo manifestó el CONSORCIO PARQUES P99, en el COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. 16 realizado el día 4 de agosto de 2.021, si tienen la intención de anticipar el inicio de parques de acuerdo a la confirmación de disponibilidad de sus proveedores, esto solo ha sido evidente en las programaciones y convocatorias de la gestión social y no en las programaciones de obra que reiteradamente remiten sin tener presente esta intención.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y esperamos una pronta respuesta puntual de solo los parques que presentan observaciones a las programaciones de obras propuesta por el contratista y enunciadas en este comunicado.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Coordinadora de Interventoria
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoria
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoria

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoria
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión - CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: SIN ANEXOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-597

Bogotá D.C., 13 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REVISIÓN Y VERIFICACIÓN OFICIOS No. D-169-2021-29 Y No. D-168-2021-29 CON ASUNTO SOLICITUD CIUDADANA

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención a las solicitudes de las comunidades de los parques Cód. 11-281 – URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA y Cód. 11-046 – URBANIZACIÓN PASADENA, recibidas según oficios en asunto radicados a la interventoría el día 10 de agosto de 2.021 y una vez revisados y verificados los presupuestos presentados por el CONSORCIO PARQUES P99, mediante correo electrónico entre los días 23 y 29 de julio de 2.021, la interventoría se permite manifestar al respecto considerando necesario atender las siguientes observaciones de las cuales se remitieron dentro de la revisión del balance general según correo electrónico enviado el día 11 de agosto de 2.021:

1. PARQUE CÓD. 11-281 – URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA (OFICIO No. D-169-2021-29)

- Debido a que con el presupuesto enviado no se adjuntaron memorias de cantidades, no es clara la cantidad del ítem 007 CÓD. CIO No. 10684 - DEMOL. MANUAL ANDEN + BORDILLO INCL. CARGUE-RET **, teniendo presente la cantidad aprobada dentro del ACTA PARCIAL No. 1, la cual corresponde a 5.25M2, y dentro de las solicitudes de la comunidad no aplica esta actividad.

- Se debe de corregir la cantidad del ítem 002 CÓD. CIO No. 11373 - DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (E=10-15CM). De acuerdo a la cantidad aprobada dentro del ACTA PARCIAL No. 1 y al adicionar el área correspondiente para la placa del nuevo juego infantil en madera, la cantidad correcta es 39,20 m2.

- Para validar la cantidad el ítem 001 CÓD. CIO No. 12723 - EMPRADIZACION ZONAS VERDES A RECUPERAR (5CM TIERRA), es necesario contar con la memoria de cantidades.

- Se debe de corregir la cantidad del ítem 005 CÓD. CIO No. 10685 - PLACA CONTRAPISO 0.10 M 2500 PSI REFORZ. **. De acuerdo a la cantidad aprobada dentro del ACTA PARCIAL No. 1 y al adicionar el área correspondiente para la placa del nuevo juego infantil en madera, la cantidad correcta es 81.52 m2.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Se debe de corregir la cantidad del ítem NP-40 - RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN - CARGUE MANUAL, la cual debe de concordar con la cantidad de la excavación manual, siendo la cantidad correcta 6,23 M3.

- La interventoría una vez ajustando estas observaciones estima un costo total de **$93.415.662**, del cual aún no se evidencia la propuesta por parte del CONSORCIO PARQUES P99, para dar atención a la solicitud de la comunidad con respecto a la diferencia de nivel entre el andén cuneta construido bajo el alcance del contrato de obra No. 415 de 2019 y las losas de concreto de la cancha existente, de acuerdo a compromiso adquirido en la reunión con la comunidad del día 22 de junio de 2.021.

2. PARQUE CÓD. 11-046 – URBANIZACIÓN PASADENA (OFICIO No. 0-168-2021-29)

- De acuerdo a solicitud de la comunidad no es válido el ítem 039 CÓDIGO CIO No. 10438 - DESMONTE ESTRUC BALONCESTO SIN DEMOL BASE CONC ** ni tampoco el suministro e instalación del ítem 037 CÓDIGO CIO No. 14670 - ESTRUCTURA BALONCESTO ANTIBANDALICO.

- En el ítem 003 CÓDIGO CIO No. 15430 - EXCAVACIÓN MANUAL SIN RETIRO MAS ACOPIO**, una vez revisado y verificado dimensiones en campo se evidencia que la cantidad correcta para esta actividad es 93.31 M3, así

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA SENDERO NORTE	47.520	1.76	0.30	1	25.09
ZONA JUEGOS INFANTILES (Radio = 6.725 ml)	142.080		0.30	1	42.62
ZONA SENDERO NORTE - ADICIONAL	48.480	1.76	0.30	1	25.60
Subtotal					**93.31**

- En el ítem 007 CÓDIGO CIO No. 10684 - DEMOL. MANUAL ANDEN + BORDILLO INCL. CARGUE-RET ** , una vez revisado y verificado dimensiones en campo se evidencia que la cantidad correcta para esta actividad es 206,71 M2, así:

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA SENDERO NORTE	47.520	1.36		1	64.63
ZONA JUEGOS INFANTILES (Radio = 6.725 ml)	142.080			1	142.08
ZONA SENDERO NORTE - ADICIONAL	48.480	1.36		1	65.93
Subtotal					**206,71**

- En el ítem 004 CÓDIGO CIO No. 10724 - RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRO ** , una vez revisado y verificado dimensiones en campo se evidencia que la cantidad correcta para esta actividad es 67.71 M3, así:

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA SENDERO NORTE	47.520	1.76	0.30	1	25.09
ZONA JUEGOS INFANTILES (Radio = 6.725 ml)	142.080		0.30	1	42.62
ZONA SENDERO NORTE - ADICIONAL	48.480	1.76	0.30	1	25.60
Subtotal					**67.71**

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- En el ítem 004 CÓDIGO CIO No. 10163 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL T-2400**, una vez revisado y verificado dimensiones en campo se evidencia que la cantidad correcta para esta actividad es 248,18 M2, así:

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA SENDERO NORTE	47,520	1,96		1	93,14
ZONA JUEGOS INFANTILES (Radio = 6,725 ml)	155,040			1	155,04
ZONA SENDERO NORTE - ADICIONAL	48,480	1,96		1	95,02
Subtotal					248,18

- En el ítem 004 CÓDIGO CIO No. 12065 - BORDILLO PREFABRICADOA-80(0.35X0.2X0.80M)ZVCONATR-, una vez revisado y verificado dimensiones en campo se evidencia que la cantidad correcta para esta actividad es 236,97 ML, así:

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA SENDERO NORTE	47,520			2,00	95,04
ZONA JUEGOS INFANTILES (Radio = 6,725 ml)	1,360			2,00	2,72
ZONA SENDERO NORTE - ADICIONAL	42,250			1,00	42,25
Subtotal					236,97

- En el ítem 005 CÓDIGO CIO No. 10685 - PLACA CONTRAPISO 0.10 M 2500 PSI REFORZ. ** , una vez revisado y verificado dimensiones en campo se evidencia que la cantidad correcta para esta actividad es 206,71 M2, así:

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL
	LONG.	ANCHO	ALTO	CANT	
ZONA SENDERO NORTE	47,520	1,36			64,63
ZONA JUEGOS INFANTILES (Radio = 6,725 ml)	142,080				142,08
ZONA SENDERO NORTE - ADICIONAL	48,480	1,36			65,93
Subtotal					206,71

- Como lo manifiesta la comunidad en su carta y el registro fotográfico, se evidencian los tableros de baloncesto en buen estado, por ende no es válido el ítem 023 CÓDIGO CIO No. 13924 - PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO.

- Se debe de revisar las cantidades de los ítems NP-01 - PISO CAUCHO RECICL 4CM (EPDM 1CM+SBR 3CM y NP-32 - PISO CAUCHO RECICL 7CM (EPDM 1CM+SBR 6CM, toda vez que la sumatoria entre estas deben de ser igual al área de la placa de concreto de la ZONA DE JUEGOS INFANTILES, que de acuerdo a sus dimensiones verificadas corresponde a 142,08 M2.

- Se debe de corregir la cantidad del ítem NP-40 - RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN - CARGUE MANUAL, la cual debe de concordar con la cantidad de la excavación manual, siendo la cantidad correcta 93,31 M3.

- La interventoría una vez ajustando estas observaciones estima un costo total de **$ 279.193.306**.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-597

En conclusión, la interventoría una vez revisado y verificado cada uno de estos parques dentro del balance presupuestal del contrato de obra No. 415 de 2019, considera viable dar alcance a las solicitudes de la comunidad de los parques en asunto, toda vez que no afecta el monto presupuestal total del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la subsanación de las observaciones presentadas en el presente comunicado y de antemano, se recomienda al contratista hacer entrega de los presupuestos, memorias de cantidades y esquema de implantación debidamente ajustado a este nuevo alcance para dar el traslado debido a la entidad.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin Anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-598

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 13 de Agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD INFORME ESTADO DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Dando alcance al comunicado No. AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-349, remitido al CONSORCIO PARQUES P99 del día 23 de marzo de 2.021, dentro del cual se solicitó al contratista de obra el informe de estado de anticipo emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., de acuerdo al Contrato Fiduciario No. 3-1-95676, del cual el contratista no ha atendido aún.

A la fecha del presente comunicado el contratista CONSORCIO PARQUES P99, solo ha presentado tan solo ocho (8) ORDENES DE OPERACIÓN previa a la suspensión, de las cuales la interventoría una vez revisadas y verificadas se dieron aprobación a cuatro (4) ORDENES DE OPERACIÓN, según balance y estado reportado a la entidad en el informe mensual No. 8, por ende se continúa un saldo de $305.356.134,50 del cual aún el contratista no ha dispuesto como recurso del anticipo.

Por lo anterior la presente interventoría solicita por segunda vez de manera inmediata dar respuesta a los requerimientos y presentar un informe actualizado a esta fecha del estado del ANTICIPO, de manera INMEDIATA en un término de un (1) día, una vez oficializado el presente comunicado.

De acuerdo a lo enunciado dentro de la ADENDA No. 2, como una de las causantes que originaron el OTROSÍ No. 1 MODIFICATORIO A LA FORMA DE PAGO del contrato de obra No. 415 de 2019, se requiere el informe mensual de la fiduciaria de acuerdo al literal a), así:

> *"..La Fiduciaria debe presentar a la interventoría copia de los informes mensuales, semestrales y final de que trata el Contrato de Fiducia. La presentación de los informes mensuales es prerrequisito para el trámite de pagos con cargo al Anticipo que se deban realizar posteriormente a la fecha límite establecida en dicho Contrato. Dichos informes deben contener como mínimo:*
>
> - *extracto bancario,*
> - *conciliación bancaria,*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- *plan de inversión aprobado con el avance a la fecha de corte.*
- *cuadro resumen con la consignación de rendimientos mensuales, incluyendo copia del último comprobante de consignación.*
- *informe de rendición mensual de cuentas emitido por la fiducia y un cuadro resumen con la relación acumulada de las inversiones realizadas con los recursos entregados al Contratista, indicando qué de lo invertido con esos valores se encuentra en obra y cuáles son los soportes que respaldan cada inversión..."*

De otro lado se hace necesario y obligatorio la consignación de cada uno de los rendimientos financieros generados por el anticipo para lo cual solicitamos copia de cada uno de estos en los respectivos informes, de acuerdo al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-417 del día 15 de abril de 2.021, mediante el cual se notificó al contratista el procedimiento que se debe seguir para la expedición del recibo de consignación para los rendimientos financieros del anticipo del contrato de obra No. 415 de 2019.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin Anexos.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-[illegible]

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 13 de agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.01
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME MENSUAL No. 9 PERIODO DEL MES DE JULIO DEL 2021 - COMPONENTE AMBIENTAL Y COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

La presente interventoría informa que una vez revisado y verificado el informe mensual No. 9 para el periodo del día 13 al 31 de julio de 2021 correspondiente al componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo se considera procedente y/o aprobado, razón por la cual se le solicita al contratista de obra de manera INMEDIATA realizar la radicación el físico de los mismos, con el fin de proceder a la entrega a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Proyectó: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional SISOMA de Interventoría
Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional SISOMA de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría y Representante Legal
Verificó y Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría y Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO /
DANIEL ENRIQUE DIAZ INFANTE Supervisor de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Anexos: N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-610

Bogotá D.C., 14 de Agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No. 95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REVISIÓN, VERIFICACIÓN OFICIO No. O-173-2021-29 – Remisión de resultados de espectrometría

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al oficio O-173-2021-29, radicado por el CONSORCIO PARQUES P99 el día 12 de agosto de 2021, ARQUITECTURA URBANA LTDA., en cumplimiento de sus funciones en calidad de interventor del contrato de obra No. 415 de 2019, ha trasladado los informes de resultados No. CME-21-042, No. CME-21-042 y No. CME-21-042, al profesional especialista en diseño estructural de la interventoría, el ING. DIEGO ALVEIRO NARVÁEZ SÁNCHEZ, quien una vez surgido el proceso de revisión y verificación nos presenta un informe de análisis de estos resultados de espectrometría, en el cual al validar con la especificación técnica contractual, la normatividad aplicable y los resultados de ensayo del análisis químico emitidos por el centro de materiales y ensayos del SENA, según las tres (3) probetas estudiadas, de la tubería de 2", 3" y 4", pudo concluir que este material según su estructura química **no es considerado como acero estructural**, teniendo una baja resistencia, alta ductilidad y elongación, por ende no cumplen con las exigencias contractuales.

Como soporte documental al concepto emitido por la interventoría se anexa al presente comunicado el INFORME No. 1 – ANÁLISIS DE RESULTADOS ENSAYO DE ESPECTROMETRÍA, en seis (6) folios, para su debida revisión y pronunciamiento.

Se recuerda CONSORCIO PARQUES P99, sus obligaciones contractuales según, Anexo Técnico – 4.2.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA – MATERIALES:

> *(...) "Garantizar que los materiales a utilizar sean de primera calidad, en cumplimiento de las especificaciones técnicas dispuestas en los pliegos de condiciones y que cuente con los respectivos Certificados de la Norma Técnica Colombiana, deben estar disponibles al inicio y durante la ejecución de la obra de tal manera que se asegure la continuidad de la obra y no se afecten los plazos pactados para la ejecución del Contrato (...)."*

> *(...) "Todos los materiales que se requieran para la ejecución de las obras, sin excepción deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA, mediante la verificación de muestras acompañadas de sus correspondientes especificaciones y fichas técnicas (...)."*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-600

Por lo anterior la presente interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al contratista CONSORCIO PARQUES P99, suspender la ejecución de la actividades concernientes a este material tales como "BARANDA DE CERRAMIENTO M-83 (M-80A)" "BARANDA DE CERRAMIENTO M-80". CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IORD H=5M Y 2.5M". hasta tanto no se pronuncie al respecto y la interventoria valide las condiciones de cumplimiento de especificaciones técnicas de este material.

Es de reiterar que la presente interventoría no recibirá ni autorizara para pago estas actividades, hasta tanto no se cumpla con las especificaciones técnicas. así mimos, ARQUITECTURA URBANA LTDA., exige dar alcance a los requerimientos, de manera INMEDIATA, una vez oficializado el presente comunicado, so pena de iniciar un proceso de incumplimiento según lo dispuesto en el contrato de obra No. 415 de 2019.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Coordinadora de Interventoria
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoria
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoria

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoria
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MURENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión - CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: SEIS (6) FOLIOS.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-601

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN VOLANTES DE NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 13 de agosto de 2021 en el que se recibe los ajustes correspondientes a los volantes de notificación de cierre de actas de vecindad, la interventoría considera **procedentes y/o aprobados** los las piezas de los siguientes parques CÓD. 11-001 AMBERES y CÓD. 11-092 TIBABUYES UNIVERSAL.

Se puede proceder con la divulgación, realizando el registro en los formatos de soporte correspondientes, se solicita al contratista realizar el envío de los mismos a la interventoría, máximo el día 19 de agosto de 2021 para poder llevar a cabo la respectiva revisión.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA	- Residente social de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Sin anexos	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-602

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 17 de agosto 2021

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014458-2
2021-08-18 15:23 - Folios: 2 Anexos: 82
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTOS TRAMITE DE PAGO CARGO FIJO MENSUAL No. NUEVE (9).

Respetado Doctor **MORENO:**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir la documentación correspondiente al trámite de pago de CARGO FIJO MENSUAL No. OCHO (8) del periodo del TRECE (13) DE JULIO DE 2021 AL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2021, del contrato en referencia para su revisión y aprobación:

1. Certificado de Cumplimiento No. 9, en DOS (2) folios.
2. Certificado de Cuenta Bancaria, en UN (1) folio.
3. Informe de Supervisión al Contrato de Interventoría No. 420 de 2019, en TRES (3) folios.
4. Informe de mensual de actividades No. 8, en TREINTA (30) folios.
5. Factura de venta No. ARQ. 35, del día 17 de agosto de 2021, en UN (1) folio.
6. Copia de la Cedula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia del Revisor Fiscal, en TRES (3) folios.
7. Copia de la Cedula de Ciudadanía del representante Legal, en UN (1) folio.
8. Certificación pago de parafiscales, en UN (1) folio.
9. Planillas de Pago de Seguridad Social personal de interventoría, en CUATRO (4) folios.
10. ANEXO 1 - Registro Único Tributario (RUT), en UN (1) folio.
11. ANEXO 2 - Pantallazo SECOP II, en DOS (2) folios.
12. ANEXO 3 – Contrato No. 420 de 2019, en TRECE (13) folios.
13. ANEXO 4 – Acta de Inicio, en UN (1) folio.
14. ANEXO 5 - Adición y prórroga No. 1 al contrato de interventoría No. 420 DE 2019, en DOS (2) folios.
15. ANEXO 6 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1118 y No. 871, en TRES (3) folios.
16. ANEXO 7 – Autorización Numeración de Facturación, en DOS (2) folios.
17. ANEXO 8 – Certificado de Existencia y Representación Legal, en CINCO (5) folios.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

18. ANEXO 9 – Copia de la Póliza de Cumplimiento No. 3116423 actualizado según prorroga y adición No. 1, en DOS (2) folios.
19. ANEXO 10 – Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil No. 748297 actualizado según prorroga y adición No. 1, en TRES (3) folios.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Residente y Coordinadora de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	(OCHENTA Y DOS (82) FOLIOS).	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 18 de Agosto de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. VEINTINUEVE (29) DEL DOS (2) DE AGOSTO DE 2021 AL OCHO (8) DE AGOSTO DE 2021.

Respetado Doctor **MORENO:**

Dando alcance a las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría No. 420 de 2019, esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014462-2
2021-08-18 15:27 - Folios: 1 Anexos: 84
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Profesional de apoyo de interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
VoBo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: INFORME SEMANAL No. VEINTINUEVE (29), EN OCHENTA Y CUATRO (84) FOLIOS.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-604

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-014455-2
2021-08-18 15:19 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REMISIÓN DEL INFORME No. 9 DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO PARQUES P99.

Respetado Doctor **MORENO:**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos hacer entrega en físico del consolidado del INFORME No. 9 DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, el cual una vez revisado y verificado la presente interventoría considera **procedente**, así:

FECHA	OFICIO INTERNO	No. RADICADO	ASUNTO
9-08-2021	AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-583	20216110142322	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No. 9 DEL PERIODO DE JULIO DEL 2021 COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
13-08-2021	AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-599	N/A	APROBACIÓN INFORME MENSUAL No. 9 PERIODO DEL MES DE JULIO DEL 2021 - COMPONENTE AMBIENTAL Y COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se adjunta al presente comunicado el INFORME AMBIENTAL MENSUAL No. 09, dentro de los siguientes Tomos discriminados a continuación:

- TOMO I - (Desde la Pág. 1 hasta la Pág. 175) con un CD.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Se adjunta al presente comunicado el INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MENSUAL No. 09, dentro de los siguientes Tomos discriminados a continuación:

- TOMO I - (Desde la Pág. 1 hasta la Pág. 201)
- TOMO II - (Desde la Pág. 202 hasta la Pág. 402)
- TOMO III - (Desde la Pág. 403 hasta la Pág. 603)
- TOMO IV - (Desde la Pág. 604 hasta la Pág. 804)
- TOMO V - (Desde la Pág. 805 hasta la Pág. 937)

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Residente y Coordinadora de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	INFORME No. 9 COMPONENTE AMBIENTAL - CONSORCIO PARQUES P99 - FOLIOS 175 - 1 CD	
	INFORME No. 9 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONSORCIO PARQUES P99 - TOMOS V FOLIOS TOTALES 937	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-605

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: SEGUNDO REQUERIMIENTO RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-517 DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021 CON ASUNTO "*REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL OFICIO NO. D-120-2021-29 – Respuesta comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-485*".

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Teniendo en cuenta que el día 28 de junio de 2021 se remitió comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-517 con asunto "*REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL OFICIO NO. D-120-2021-29 – Respuesta comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-485*" y a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de CONSORCIO PARQUES P99, la presente interventoría solicita por segunda vez sean subsanadas las observaciones allí expuestas con respecto a las actas de vecindad, actas de inspección preliminar y los inventarios de elementos existentes de los siguientes PARQUES:

1. CÓD. 11-038 URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO
2. CÓD. 11-046 URBANIZACIÓN PASADENA
3. CÓD. 11-053 URBANIZACIÓN SAN DIEGO
4. CÓD. 11-093 PUERTA DEL SOL
5. CÓD. 11-184 LAS VILLAS TERCER SECTOR
6. CÓD. 11-194 URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA I SECTOR
7. CÓD. 11-202 DESARROLLO NUEVA SUBA
8. CÓD. 11-206 URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS DEL NORTE
9. CÓD. 11-217 LA FONTANA
10. CÓD. 11-226 URBANIZACIÓN LAS VILLAS II SECTOR
11. CÓD. 11-238 BOSQUES DE SUBA
12. CÓD. 11-272 COMPARTIR SUBA HATO CHICO
13. CÓD. 11-329 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III
14. CÓD. 11-566 LA FONTANA
15. CÓD. 11-630 PORTAL DE LA SULTANA

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

16. CÓD. II-767 URBANIZACIÓN RODESIA I ETAPA
17. CÓD. II-687 URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE II SECTOR
18. CÓD. II-823 AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES
19. CÓD. II-825 URBANIZACIÓN BOSQUE DE CAROLINITA
20. CÓD. II-860 URBANIZACIÓN EL TOTUMO
21. CÓD. II-897 URBANIZACIÓN VILLA CATALINA
22. CÓD. II-974 URBANIZACIÓN COMPARTIR I ETAPA
23. CÓD. II-1138 BALCONES DE SUBA
24. CÓD. II-1203 PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDÍA

Además, se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 sean remitidas en físico las actas de vecindad aprobadas mediante correo electrónico los días 16, 19 y 30 de julio de 2021, con las respectivas firmas de sus profesionales incluyendo el acta de inspección preliminar y el inventario de elementos existentes, los cuales faltan por revisar y verificar de los PARQUES:

1. CÓD. II-073 - AGRUPACIÓN DE VIVIENDA GRANADA NORTE
2. CÓD. 1149 - JARDINES DEL CABO
3. CÓD. II-090 - URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA
4. CÓD. II-046 - URBANIZACIÓN PASADENA

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta del presente comunicado para suscribir las firmas pertinentes por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Profesional de apoyo de interventoría,
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
VoBo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

AU INTERV FOLS-420-2019 OF-60

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 19 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REVISIÓN A LA ORDEN DE OPERACIÓN No. 31-95-67-957-9 PARA DESEMBOLSO DEL ANTICIPO - RESPUESTA COMUNICADO 0-181-2021-29 RADICADO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al oficio 0-181-2021-29, del día 18 de agosto de 2021, la interventoría dando cumplimiento a sus funciones de revisión, verificación y control a la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019, una vez revisado y verificados los documentos remitidos para el desembolso del anticipo de acuerdo al Contrato de encargo Fiduciario No. 3-1-95676, se permite emitir las siguientes observaciones:

1. **ORDEN DE OPERACIÓN No. 31-95-67-957-9**

- Una vez revisado la orden de compra adjunta se incluye el ítem Piso caucho Reciclado 40mm (EPDM Full color espesor 1cm + 3 cm) donde se estableció una cantidad de 1.214,75 M2 la cual supera la cantidad reportada en el último balance presupuestal remitido mediante correo electrónico del día 11 de agosto de 2021, por lo anterior se solicita soportar dicha cantidad, con el propósito de dar trámite a la orden radicada.

De otro lado, se solicita si así lo considera el contratista de obra actualizar el PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO y BUEN MANEJO DE ANTICIPO, teniendo en cuenta que el ítem solicitado corresponde a Materiales y este supera el 87,03% ítem 1. Materiales del plan de inversión anticipo aprobado a la fecha, toda vez que no se debe aprobar esta orden de operación por las razones expuestas.

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV FOLS 420-2019-OF-E

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Sin otro particular, se agradece la atención prestada y se realiza la devolución de la orden de operación No. 31-95 67-957-9 para la subsanación de los documentos de acuerdo al presente comunicado.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboro ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoria
Revisó ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de Interventoria
Aprobó ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de Interventoria

Vo.Bo ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoria
Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos Anexos 24 Folios

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-607

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: OBSERVACIONES A VOLANTES DE SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 17 de agosto de 2021 en el que se recibe los ajustes correspondientes a los volantes de socialización voz a voz de los parques con CÓD: 11-984 URBANIZACIÓN ESTRELLA II, CÓD: 11-1070 SAN PEDRO LOTE II ETAPA 2 y CÓD: 11-1075 SAN PEDRO LOTE II ETAPA. I, la interventoría se permite realizar las siguientes observaciones:

1. CÓD: 11-984 — URBANIZACIÓN ESTRELLA II: Relacionar los desmontes que se realizarán en el parque (juego de madera y deslizadero en fibra de vidrio).
2. CÓD: 11-1070 — SAN PEDRO LOTE II ETAPA 2: Falta relacionar el suministro de 1 caneca en acero inoxidable.
3. CÓD: 11-1075 — SAN PEDRO LOTE II ETAPA 1: Se sugiere mencionar el tipo de material del mobiliario (poliéster reforzado). Falta mencionar pintura exterior en gris basalto.

Respecto al correo electrónico recibido el día de hoy 19 de agosto de 2021, en el que se adjuntan cinco (5) volantes de socialización voz a voz de inicio de obra, la interventoría considera las siguientes observaciones:

1. CÓD: 11-618 — URBANIZACION POTOSI SECTOR MULTIFAMILIARES: En el esquema del parque se describe la instalación de 4 bancas, en la descripción del texto mencionan 2 bancas y en el balance presupuestal están aprobadas 7 bancas. definir cantidades en este ítem. Relacionar la empradización. Describir las actividades de desmonte de mobiliario en el parque.
2. CÓD: 11-720 — URBANIZACION SAN PEDRO: Mencionar desmonte de juego en madera, (se puede relacionar como desmonte e instalación de juego infantil en madera).
3. CÓD: 11-097 — LA ALHAMBRA SECTOR SUR: Se solicita mencionar el desmonte de losetas tipo IDU. Describir el área de seguridad con los ítems detallados y de manera independiente, es decir 1) baranda de cerramiento tipo M-83 y 2) piso en caucho con diseño. Respecto a las bancas se relaciona en el balance presupuestal el desmonte de 6 UN e instalación de 4 UN. Relacionar el nombre del juego a instalar, edad de uso y cantidad de cada uno. Ejem: 1 juego red muro escalar con rodadero edad uso: 0 a 8 años

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

4. CÓD: 11-1178 — URB PRADOS DE LA COLINA: Se sugiere mencionar el desmonte de mobiliario a realizar, tales como columpios tipo M-5 y juego infantil metálico tipo M-3, desmonte de 4 módulos de estación gimnasio (abdominales, fortalecimiento, barras y pecho). Mencionar pintura de baranda y suministro de módulos complementarios de baranda de cerramiento en juegos infantiles. Relacionar el nombre del juego a instalar, edad de uso y cantidad de cada uno. Describir el área de seguridad con los ítems detallados y de manera independiente. Mencionar cantidad de módulos de gimnasio al aire libre a instalar.

5. CÓD: 11-1206 — VILLA SANTORINI: Se sugiere mencionar el desmonte de mobiliario a realizar tales como juego infantil metálico tipo M-3 y 2 bancas. Relacionar el nombre del juego a instalar, edad de uso y cantidad de cada uno. Mencionar pintura de baranda y suministro de módulos complementarios de baranda de cerramiento en juegos infantiles. Describir el área de seguridad con los ítems detallados y de manera independiente. Relacionar el suministro de 2 bancas en concreto.

Las observaciones anteriores corresponden a la metodología de socialización que se adelantará a través del volante informativo, con el cual se busca que la comunidad conozca de manera detallada de intervención a ejecutar.

La interventoría queda atenta a la subsanación de las observaciones.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA	- Residente social de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Sin anexos	

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN VOLANTES DE SOCIALIZACIÓN DE PMT PARQUES 11-781 Y 11-1039.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 17 de agosto de 2021 en el que se recibe el volante de socialización de PMT del parque con CÓD: 11-781 URBANIZACIÓN MONTERREY, la interventoría considera **procedente y/o aprobada** la pieza de divulgación.

Respecto al parque con CÓD: 11-1039 LA ALBORADA, del cual se recibe volante de socialización de PMT, el día 18 de agosto de 2021, mediante correo electrónico, la interventoría considera **procedente y/o aprobado,** la pieza de divulgación.

Se puede proceder con la divulgación, realizando el registro en los formatos de soporte correspondientes, se solicita al contratista, hacer entrega de los soportes de convocatoria máximo el día 23 de agosto.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA- Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN VOLANTES DE CONVOCATORIA A REUNIONES DE INICIO DE OBRA.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 19 de agosto de 2021 en el que se reciben los volantes de reuniones de inicio de obra de los siguientes parques:

1. CÓD.: 11-183 – URBANIZACIÓN LAS VILLAS SEGUNDO SECTOR
2. CÓD.: 11-321 - CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA
3. CÓD.: 11-889 - URBANIZACIÓN PINOS DE LOMBARDÍA

La interventoría una vez revisados y/o verificados los considera **procedente y/o aprobados.**

Se puede proceder con la divulgación, realizando el registro en los formatos de soporte correspondientes, se solicita al contratista, hacer entrega de los soportes de convocatoria máximo el día 23 de agosto de 2021.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-611

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: SEGUNDA REVISIÓN PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD RECIBIDOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 18 de agosto de 2021 en el que se reciben OCHO (8) plegables de sostenibilidad, la interventoría informa que una vez revisados y/o verificados por segunda vez se requiere sean subsanadas las siguientes observaciones de los parques:

1. CÓD. 11-825 – BOSQUE LA CAROLINITA:
 Según programación vigente la duración de este parque fue de 4 meses y 6 días y no de 3 meses y 6 días, ya que este empezó el día 9 de marzo de 2021 y se entregó a entera satisfacción el día 15 de julio de 2021.
 Corregir la palabra estructura en el ítem "Banca M-31 en concreto sin espaldar".
2. CÓD. 11-001 – AMBERES:
 Unificar el interlineado de los párrafos.
 Describir en el ítem "*señales de identificación general y caneca en acero inoxidable*" no solamente sobre la señal de identificación sino también de la caneca en acero inoxidable. Si es necesario abrir otra diapositiva para que se describan los ítems de manera completa se debe abrir.
3. CÓD. 11-217 – LA FONTANA:
 Eliminar lo que se describe en el ítem del gimnasio vital al aire libre "*que aunque no es de caucho, sí es de un material similar*" ya que son materiales diferentes de los que se está hablando y no se puede asegurar esto.
 Verificar duración.
4. CÓD. 11- 272 – COMPARTIR HATO CHICO:
 Según programación vigente la duración de este parque fue de 4 meses y 25 días y no de 3 meses y 25 días, ya que este empezó el día 1 de marzo de 2021 y se entregó a entera satisfacción el día 26 de julio de 2021.
 Corregir en el ítem de banca M-31 en concreto sin espaldar lo que se describe "*Es un banco es un mueble*" ya que o es un banco o es un mueble.
5. CÓD. 11-566 – LA FONTANA:
 Corregir en el ítem de banca M-31 en concreto sin espaldar lo que se describe "*Es un banco es un mueble*" ya que o es un banco o es un mueble.
 Se reitera que se debe corregir cuando se describe "*le dan al parque mal aspecto al parque*" ya que se repite la palabra AL PARQUE.
 Describir en el ítem "*señales de identificación general y caneca en acero inoxidable*" no solamente sobre la

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÀ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

señal de identificación sino también de la caneca en acero inoxidable.

6. CÓD. 11-897 – URBANIZACIÓN VILLA CATALINA:
 Describir en el ítem "señales de identificación general y caneca en acero inoxidable" no solamente sobre la señal de identificación sino también de la caneca en acero inoxidable.
 Corregir en el ítem de banca M-31 en concreto sin espaldar lo que se describe "*Es un banco es un mueble*" ya que o es un banco o es un mueble.
7. CÓD. 11-092 – URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL:
 Según programación vigente la duración de este parque fue de 6 meses y 1 día y no de 1 mes, ya que este empezó el día 19 de enero de 2021 y se entregó a entera satisfacción el día 19 de julio de 2021.
 Unificar el tamaño de letra, interlineado y negrilla.
8. CÓD. 11-1138 – URBANIZACIÓN BALCONES DE SUBA:
 La duración de este parque se debe actualizar cuando se entregue a entera satisfacción el PARQUE.
 Utilizar signos de puntuación en el ítem de señal de identificación general.
 Corregir en el ítem de banca M-31 en concreto sin espaldar lo que se describe "*Es un banco es un mueble*" ya que o es un banco o es un mueble.
 Se debe incluir el ítem de juego infantil en madera, ya que está dentro del alcance del parque.
9. CÓD. 11-1203 – PORTAL DE LA FONTANA - QUINTAS DE LOMBARDÍA:
 Corregir en el ítem de banca M-31 en concreto sin espaldar lo que se describe "*Es un banco es un mueble*" ya que o es un banco o es un mueble.
 Utilizar signos de puntuación en el ítem de señal de identificación general.

Sin otro particular, quedamos atentos a la subsanación de las observaciones.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Residente social de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Sin anexos	

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-612

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE VOLANTES DE SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al oficio con consecutivo No. D-184-2021-29 enviado por el contratista CONSORCIO PARQUES P99 mediante correo electrónico el día 19 de agosto de 2021 en el cual se adjuntan 8 volantes de socialización voz a voz, los cuales habían sido observados mediante oficio No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-607, la interventoría considera **procedente y/o aprobado,** los siguientes volantes:

1. CÓD.: 11-984 URBANIZACIÓN ESTRELLA II.
2. CÓD: 11-1070 SAN PEDRO LOTE II ETAPA 2
3. CÓD: 11-1075 SAN PEDRO LOTE II ETAPA I
4. CÓD: 11-618 URBANIZACION POTOSI SECTOR MULTIFAMILIARES
5. CÓD: 11-720 URBANIZACIÓN SAN PEDRO
6. CÓD: 11-097 LA ALHAMBRA SECTOR SUR
7. CÓD: 11-1178 URBANIZACIÓN PRADOS DE LA COLINA
8. CÓD: 11-1206 VILLA SANTORINI

Se solicita al contratista realizar la divulgación de información con usuarios del parque, transeúntes del sector, residentes de predios colindantes, juntas de acción comunal y/o administradores de conjuntos residenciales, cumpliendo con mínimo 200 piezas entregadas de acuerdo los lineamientos del plan de gestión social y soporte en la planilla con 50 participantes de los cuales se recomienda que la información se encuentre completa, tales como teléfono, correo electrónico o dirección, nombre y cantidad de piezas socializadas.

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-GF-612

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA	- Residente social de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Sin anexos	

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-613

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 23 de Agosto de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE HOJA DE VIDA DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA E INSPECTOR DE INTERVENTORÍA.

Respetado Doctor **MORENO:**

La presente interventoría hace la solicitud de cambio de hoja de vida de la profesional Residente de Interventoría DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO identificado con cedula de ciudadanía 1.015.408.024 de Bogotá D.C., con matricula profesional No A22482013-1015408024, por la hoja de vida del profesional FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE identificado con Cedula de ciudadanía 80.060.442 de Bogotá D.C., y con matricula profesional No 25202087782 CND quien asumirá a partir del momento el cargo de residente de interventoría.

Es de aclarar que el cambio solicitado aplica al cargo de residente de interventoría dando cumplimiento al personal mínimo requerido en pliegos del contrato No. 420 de 2019, quien adicional realizara funciones de coordinación, los cuales venía ejerciendo la ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO como un profesional adicional que implemento la interventoría por Plan de Calidad de la empresa.

Además, se somete a consideración la hoja de vida del inspector de interventoría CRISTIAN CAMILO MÉNDEZ GARZÓN, quien cuenta con las competencias requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual y entrará en reemplazo del ING. JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO quien venía desempeñando las funciones de inspector de interventoría 1.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MATRICULA PROFESIONAL	PROFESIÓN
RESIDENTE Y COORDINADOR DE INTERVENTORIA	FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE	C.C. 80.060.442 de Bogotá D.C.	No 25202087782 CND	INGENIERO CIVIL
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA I	CRISTIAN CAMILO MÉNDEZ GARZÓN	C.C. 1.033.760.081 de Bogotá D.C.	No. 25502-038987 CND	TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

En razón a que en el objeto contractual existe la obligación por parte de esta interventoría de revisar, verificar y validar cada uno de los procedimientos de los OCHENTA (80) PARQUES PRIORIZADOS y toda vez que estos se encuentren localizado en toda la LOCALIDAD DE SUBA y considerando que los PLIEGOS DE CONDICIONES y ANEXO TÉCNICO del contrato de interventoría No. 420 de 2019, no consideraron inspectores de interventoría y solamente UN (1) residente de interventoría, en calidad de interventores y para poder cumplir con la obligación contractual anteriormente mencionada ARQUITECTURA URBANA LTDA., diseñó una estructura administrativa y técnica adicional a la requerida sin que esto signifique un cobro del mismo, para lo cual la relacionamos así:

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019			
CARGO	**NOMBRE**	**PROFESIÓN**	**TIPO**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	ARQUITECTO ESPECIALISTA	CONTRACTUAL
RESIDENTE Y COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE	INGENIERO ESPECIALISTA	CONTRACTUAL
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA I	ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO	ARQUITECTO ESPECIALISTA	ADICIONAL
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA I	CRISTIAN CAMILO MÉNDEZ GARZÓN	TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	ADICIONAL
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA II	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	ADICIONAL
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ	INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SST	CONTRACTUAL
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ		CONTRACTUAL
RESIDENTE SOCIAL	PAOLA ANDREA LEÓN NEISA	TRABAJADORA SOCIAL	CONTRACTUAL
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CONTRACTUAL

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedamos a la espera de su revisión y aprobación.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: VEINTIÚN (21) FOLIOS

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 23 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: EXCLUSIÓN DE EJECUCION DE OBRAS DEL PARQUE 11-681 URBANIZACIÓN SAN GABRIEL- CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2.019

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención a los compromisos efectuados en acta de comité de obra No. 17 realizado el día 19 de Agosto de 2021 por parte FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, se informa que el día de hoy 23 de agosto de 2021 mediante correo electrónico se comunicó por parte de la entidad contratante, la exclusión del PARQUE 11-681 URBANIZACIÓN SAN GABRIEL, y así mismo se solicitó la reserva de los recursos asignados para esta obra según balance del día 18 de Agosto de 2021 los cuales corresponden a $ 68.144.178,00, para ser reintegrados en el momento de la liquidación del contrato de obra No. 415 de 2019.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FABER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Sin Anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-6

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 24 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APREMIO POR INCUMPLIMIENTO AL COMPROMISO ADQUIRIDO EN COMITÉ DE OBRA No. 17 DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2019 CON RESPECTO A LA RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-600 "REVISIÓN, VERIFICACIÓN OFICIO No. D-173-2021-29 – Remisión de resultados de espectrometría" REMITIDO EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2021.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

El día 19 de agosto de 2021 en comité de obra No. 17 el contratista de obra CONSORCIO PARQUES 99 informó que los ensayos suministrados a esta interventoría para las tres (3) probetas estudiadas de la Tubería Estructural de 2", 3" y 4", así como la respuesta dada por la interventoría mediante oficio No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-600 del día 14 de agosto de 2021, estaban siendo revisados por el especialista estructural del contratista de obra, y que se manifestaría a más tardar el día 20 de agosto de 2021, sin embargo, a la fecha del presente comunicado no se ha recibido respuesta al respecto del requerimiento de la interventoría.

Esta interventoría, realizando las funciones de revisión, verificación y control a la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019, notifica que en el desarrollo de la ETAPA 2 - EJECUCIÓN DE OBRA, ha venido informando al contratista de obra de las no conformidades en el cumplimiento en las especificaciones técnicas BARANDA DE CERRAMIENTO M-83 (M-80A)" "BARANDA DE CERRAMIENTO M-80" Y CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRD H=5M Y 2.5M", requerimientos que se han realizado oportunamente mediante comunicados, comités de obra y las respectivas observaciones en obra como se describe en la siguiente trazabilidad así:

1. En desarrollo del COMITÉ DE OBRA NO. 4, con fecha del día 6 de noviembre de 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. informó:

 "(...) El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, informa que toda la tubería debe ser estructural galvanizada, y para que la interventoría apruebe este material es previamente a su instalación verificar sus especificaciones técnicas en terreno antes de aplicarle anticorrosivo o si es el caso hacerle una prueba de espectrometría que no sería lo ideal ya que se tarda ocho (8) días para entregar el resultado de esta prueba (...)"

CALLE 31 No. 14-31 - OF. 201
EDIFICIO TORRE AZUL - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail. arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

"(...) El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, informa que la tubería no se compre y se lleve a la obra sin informarle a la interventoría para la revisión y verificación de la remisión donde se debe evidenciar el tipo de tubería y bajo que norma se cumple, ya que el IDRD exige tubería estructural galvanizada para todo tipo de estructuras metálicas y se tienen definidas unas especificaciones y reitera que no se instale ningún tipo de tubería en los parques sin previamente no se entregue a la interventoría las certificaciones y sin antes realizar la visita a taller para revisar y verificar el material que cumpla de acuerdo a las especificaciones técnicas del IDRD esto con el fin de evitar reprocesos en el contrato.(...)"

2. El día 2 de febrero de 2021 se realizó mesa de trabajo con el fin de socializar LOS PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE REALIZA LA INTERVENTORIA PARA GARANTIZAR A LA ENTIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA CALIDAD DE LAS OBRAS con el contratista CONSORCIO PARQUES P99, dentro de los temas expuestos se socializó como se libera la actividad de CERRAMIENTOS, así:

"(...) La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se cite a las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), las cuales son claras en cuanto al tipo de estructura. Con el fin de garantizar que las tuberías a instalar para CERRAMIENTOS y BARANDAS se le informan al contratista que de acuerdo a las especificaciones las tuberías son ESTRUCTURALES, las cuales deben cumplir con las características físicas y químicas que se evidencien en las especificaciones.

Para poder garantizar que la TUBERÍA y PERFILERÍA corresponde a la especificación se requiere la entrega de las certificaciones, remisiones e inspección visual previa a la manipulación de las tuberías y demás elementos que la componen con el fin de evidenciar las contramarcas propias de los fabricantes.

Se requiere la entrega del PROCEDIMIENTO de galvanizado para los elementos (TUBERÍAS) que sean adquiridas sin galvanizar: la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA hace acompañamiento en este proceso para verificar que se garanticen las condiciones requeridas en la especificación.

ARQUITECTURA URBANA LTDA no recibe ningún CERRAMIENTO y/o BARANDA que llegue a obra sin haber surtido las respectivas revisiones y verificaciones del material previo a su fabricación. (...)"

3. El día de 2 de Febrero 2021, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. acompaño al contratista CONSORCIO PARQUES 99 a las instalaciones de la bodega donde reposan algunos materiales de la estructura metálica y una vez revisado y verificado los insumos que habían llegado, encontrando que se contaba con TUBERÍA GALVANIZADA DE 2 ", la cual fue inspeccionada visualmente y NO FUE LIBERADA debido a que no se entregaron certificados y teniendo en cuenta que se encontraba galvanizada, no se podía de manera visual garantizar que la misma correspondiera a TUBERÍA ESTRUCTURAL que cumpla con la normatividad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C, lo anterior fue informado mediante comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-261 remitido mediante correo electrónico del día 9 de Febrero de 2021.

4. El día 8 de febrero de 2021, se evidencio en el PARQUE URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA CÓDIGO 11-281 que el contratista CONSORCIO PARQUES P99 inicio la actividad de instalación de parales para la BARANDA CERRAMIENTO M-83 (M-80A), sin el debido proceso de revisión y verificación de los insumos por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, tal como se informó mediante comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-261 remitido mediante correo electrónico del día 9 de Febrero de 2021.

5. El día 24 de marzo de 2021 mediante correo electrónico y comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-356 se manifestó con respecto a los certificados de calidad de la TUBERÍA ESTRUCTURAL GALVANIZADA DE 2" la inconformidad teniendo en cuenta que no había sido posible verificar si efectivamente esta tubería cumplía con la norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C, ya que el CONSORCIO PARQUES P99, no había remitido

CALLE 31 No. 14-31 - OF. 201
EDIFICIO TORRE AZUL - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

comprobante soporte de compra y/o remisión del material, ni informado para realizar la visita en taller y solo se evidencio el material con anticorrosivo puesto en obra, por lo anterior, ARQUITECTURA URBANA LTDA., le solicita al contratista realizar la PRUEBA DE ESPECTROMETRÍA de esta tubería, para así validar su aceptación.

6. El día 14 de Abril de 2021 mediante correo electrónico y comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-415 con relación a los certificados de calidad de la TUBERÍA ESTRUCTURAL GALVANIZADA DE 2" la interventoría ratificó su **no conformidad** toda vez que no había sido posible verificar ni validar el certificado de calidad presentado por el contratista ya que el CONSORCIO PARQUES P99 y que al fecha no se había informado la fecha de la visita en taller y solo se evidenció el material con anticorrosivo puesto en obra sin poder validar que esta tubería cumplía con la norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C.

7. Los días 5 y 6 de Mayo de 2021 antes de la suspensión del contrato de obra No. 45 de 2019, se realizó un recorrido para revisar y verificar y establecer el estado del contrato, en donde se informó que para el parque COD II-092 URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL que se encontraba pendiente subsanar y validar el cumplimento de la especificación técnica de la tubería estructural y galvanizada de la BARANDA DE CERRAMIENTO M-83 , lo cual fue informado mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-483 remitido mediante correo electrónico del día 13 de Mayo de 2021.

8. El día 28 de Julio de 2021 mediante correo electrónico y comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-560 para la TUBERÍA ESTRUCTURAL GALVANIZADA DE 2" la interventoría ratificó la **no conformidad** toda vez que no había sido posible verificar ni validar el certificado de calidad presentado por el contratista ya que el CONSORCIO PARQUES P99, no había informado en el momento oportuno para realizar la visita en taller y solo se evidenciaba el material con anticorrosivo puesto en obra sin poder validar que esta tubería cumplía con la norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C.

 De igual manera y de acuerdo a las visitas realizadas al parque Cód. II-093 PUERTA DEL SOL, la interventoría evidencio que la tubería instalada contaba con el código de identificación NTC 1560 DIA. 2" ESP. 2.5MM el cual no correspondía a la contemplada dentro del MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO DISTRITAL RECREACIÓN DEPORTE (IDRD) y lo aprobado por el análisis de precio unitario con código CIO No. 14642 del ítem 1.2-011 "*BARANDA CERRAMIENTO M-83 ES*", por lo tanto, ARQUITECTURA URBANA LTDA., requirió al contratista realizar el cambio de estos elementos como se notificó en bitácora de obra el día 24 de marzo de 2021, cumpliendo con la especificación técnica de la INSTALACIÓN DE LA BARANDA M-83.

 Adicional se reiteró al contratista CONSORCIO PARQUES P99, la solicitud de las PRUEBAS DE ENSAYOS DE ESPECTROMETRÍA de la tubería instalada para los frentes de los parques que aplicaba, para así validar su aceptación como ya se había solicitado mediante el oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-356 del día 24 de Marzo de 2021.

9. El día 28 de julio de 2021 mediante correo electrónico y comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-559 se remitió apremio de no conformidad por el incumplimiento con la especificación técnica del ítem contractual CÓD. CIO NO. 10087 -CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRD H= 5 evidenciado en el PARQUE CÓD. II-593 – AURES II, en razón a que para dicha actividad se utilizó una tubería de 1 " la cual no cumplía con las especificaciones técnicas exigidas por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), ya que no se evidencio el código de identificación ASTM A500/ NTC 4526 GRADO C por lo cual no fue posible su validación como tubería estructural galvanizada y

adicionalmente se evidencio que la tubería era reutilizada ya que estaba en mal estado con golpes y residuos de concreto.

10. El día 14 de Agosto de 2021 mediante correo electrónico y comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-600 radicado el día 14 de agosto de 2021 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., dio trasladado de los informes de resultados No. CME-21-042, No. CME-21-042 y No. CME-21-042, al profesional especialista en diseño estructural de la interventoría, el ING. DIEGO ALVEIRO NARVÁEZ SÁNCHEZ, quien una vez surgido el proceso de revisión y verificación presentó un informe de análisis de estos resultados de espectrometría, en el cual al validar con la especificación técnica contractual, la normatividad aplicable y los resultados de ensayo del análisis químico emitidos por el centro de materiales y ensayos del SENA, según las tres (3) probetas estudiadas, de la tubería de 2", 3" y 4", concluyó que este material según su estructura química **no es considerado como acero estructural**, teniendo una baja resistencia, alta ductilidad y elongación, por ende no cumplen con las exigencias contractuales.

11. El día 4 de agosto de 2021 en ACTA DE COMITÉ No. 16, la interventoría informó que para el PARQUE COD II-593 AURES II el día 3 de Agosto de 2021 se dio inicio con la actividad de instalación de los parales de la malla de cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **, sin embargo, dentro la inspección que hizo la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se evidencio que este material no contaba con el grabado que certificara que la tubería fuera estructural galvanizada, por lo cual, se ve necesario hacer la prueba de espectrometría para poder verificar, validar y dar continuidad con esa actividad.

 Así mismo se solicitó que el material que no haya sido verificado previamente no debería llegar a la obra con pintura, ni con material galvanizado, ni anticorrosivo para así poder revisar y verificar el cumplimiento de la norma, por tanto, se reiteró que se deba tomar una muestra de esos parales y mandarlos a hacer una prueba y/o ensayo de espectrometría.

Se recuerda CONSORCIO PARQUES P99, sus obligaciones contractuales según:

Anexo técnico -41.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA numeral 6

(...)" 6. Cumplir con el Objeto contrato en el tiempo y forma establecida, de conformidad con estos pliegos de condiciones y la propuesta presentada (...)."

Anexo técnico -41.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA numeral 6

(...)" Cumplir con las especificaciones técnicas, ambientales, y sociales expresadas en cada uno delos proyectos que componen la licitación, ajustándose a las especificaciones técnicas, anexo técnico y demás condiciones establecidas por la INTERVENTORÍA contratada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA(..)"

Anexo Técnico – 4.2.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA – MATERIALES:

(...) "Garantizar que los materiales a utilizar sean de primera calidad, en cumplimiento de las especificaciones técnicas dispuestas en los pliegos de condiciones y que cuente con los respectivos Certificados de la Norma Técnica

CALLE 31 No. 14-31 - OF. 201
EDIFICIO TORRE AZUL - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Colombiana, deben estar disponibles al inicio y durante la ejecución de la obra de tal manera que se asegure la continuidad de la obra y no se afecten los plazos pactados para la ejecución del Contrato (...)."

(...) "Todos los materiales que se requieran para la ejecución de las obras, sin excepción deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA, mediante la verificación de muestras acompañadas de sus correspondientes especificaciones y fichas técnicas (...)."

Así las cosas, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., reitera la solicitud INMEDIATA de la respuesta a los ensayos remitidos, e informa que en la actualidad se están presentando atrasos en la ejecución de estas actividades de obra (Estructura metálica) los cuales son imputables al contratista de obra y solicitamos tomar acciones y cumplir con las especificaciones técnicas de este material y acometer de manera inmediata planes de contingencia a fin de no generar a trazos en la ejecución de estas actividades de obra y por lo consiguiente del contrato.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Yo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Sin Anexos

CALLE 31 No. 14-31 - OF. 201
EDIFICIO TORRE AZUL - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-517

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE VOLANTES DE CONVOCATORIA A REUNIÓN DE INICIO.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención a solicitud de la comunidad y error presentado en volante de convocatoria reunión de inicio del parque con COD: 11-1178 PRADOS DE LA COLINA, la interventoría considera **procedente y/o aprobado,** la pieza de divulgación recibida mediante correo electrónico el día 23 de agosto de 2021 para su respectiva reprogramación.

Se solicita hacer entrega de piezas de divulgación a los usuarios del parque, comerciantes y transeúntes del sector.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Yo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 31 No. 14-31 - OF. 201
EDIFICIO TORRE AZUL - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: PRIMER REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL INFORME TÉCNICO DE OBRA MENSUAL No. 09 V-1.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al INFORME TÉCNICO DE OBRA MENSUAL N°09_version 1, recibido mediante correo electrónico el día 10 de Agosto de 2021, la presente interventoría se permite informar que una vez revisado y verificado el documento, requiere se subsanen las siguientes observaciones:

- En la Tabla No. 1. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019, se requiere realizar la actualización teniendo en cuenta la prórroga del contrato.
- En la Tabla No. 2. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 de 2019, se requiere realizar la actualización teniendo en cuenta la prórroga y la adición No. 1 del contrato.
- En el capítulo No. 3. POLIZAS DE AMPARO, se recomienda dejar solo la tabla No. 6.5 *Información de Amparos Actualizados de Acuerdo con la Prorroga 1 y Aclaratoria Al Contrato 415/2019 póliza SGPL-7749627-1* teniendo en cuenta es la última actualización a las pólizas realizadas. De igual manera se ve necesario subir el pantallazo en donde se evidencie que se encuentran en la plataforma del SECOP II.
- En la Tabla No. 7. LISTADO DE COMITES Y MESAS DE TRABAJO, se requiere retirar el recorrido de verificación y atención derecho de petición SDQS 646452021 DE 2021-03-02 ya que no aplica para el periodo del presente informe.
- En la Tabla No. 10. COMPARATIVO DE VALORES TOTALES DE PRESUPUESTOS SOLICITADOS POR SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, se requiere actualizar el valor de la casilla "Valor por actualizar" ya que el valor correcto es de **$ 265.910.901,00.**

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- En la Tabla No. 13. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, se requiere actualizar los valores y los porcentajes de la tabla de acuerdo a la reprogramación que se dio como procedente mediante el comunicado No. AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-448 del día 23 de abril de 2021.
- En la Tabla No. 14. RESUMEN DE PRESUPUESTO ACTUALIZADOS, se requiere realizar la corrección de los valores de los parques al corte del informe No. 9.
- En la Tabla No. 16. CONTROL DE AVANCE VS PROGRAMADO, se requiere realizar la corrección del porcentaje de avance ejecutado y programado de los parques II-032, II-203, II-272, II-281, II-076, II-340, II-272, II-974, II-217, II-206, II-1138, II-038, II-053, II-184, II-246, II-202, II-194, II-1036, II-593, II-093, II-768, II-238, II-767, II-823, II-226 y II-329. De igual manera se requiere incluir los parques II-630, II-090, II-046, II-073 y II-1149 los cuales iniciaron trabajos durante el periodo del presente informe.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.1 JARDINES DEL CABO II-1149, se requiere incluir la actividad de desmonte del módulo M3.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.2 PORTAL DE LA SULTANA CÓD II-630, se requiere incluir las actividades de *desmonte de estructura baloncesto, relleno con sub base y base granular e instalación de bordillo prefabrica A80.*
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.3 AGRUPACION DE VIVIENDA GRANADA NORTE COD II-073, se requiere eliminar *la placa de contrapiso de los columpios* teniendo en cuenta no se realizó durante este periodo.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.4 URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE II SECTOR II-687, se requiere incluir entre las actividades la *instalación del bordillo A80 y la fundición de la placa de contrapiso.*
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.5 URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL II-246, se requiere eliminar la actividad de instalación de *baranda M83* ya que no se realizó durante el periodo.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.8 COMPARTIR II-768, se requiere eliminar la actividad de *instalación de parales para malla contra impacto* ya que no se realizó durante este periodo. También se requiere corregir en la ilustración No.33 la descripción de la foto ya que se realiza la instalación de las camisas de fijación de los parales en tubería de 4".
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.9 LAS MERCEDES II-823, se requiere incluir entre las actividades realizadas la *instalación de los paneles complementarios para baranda M83.*
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.10 LA SABANA DE TIBABUYES II-340, se requiere incluir las actividades de *mantenimiento módulos de básquet y microfútbol* y pintura tableros baloncesto.

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.11 PUERTA DEL SOL 11-093, se requiere especificar que los juegos que se pintaron fueron el módulo M3 y módulo M5.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.12 PASADENA 11-046, se requiere eliminar la actividad de *demarcación horizontal de cancha* (eliminar fotografías) y se requiere incluir la actividad de *demolición de placa de concreto andén existente y excavación para viga y pilotes malla contra impacto.*
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.11 URBANIZACIÓN BOSQUE DE LA CAROLINITA 11-825, se requiere incluir la actividad de *instalación de caneca en acero inoxidable* y remplazar la fotografía del lado derecho en la ilustración No. 50 ya que no corresponde a la descripción de dicha actividad.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.13 URBANIZACIÓN AURES II 11-076, se requiere eliminar la actividad de *segunda mano pintura módulos existentes e instalación de cadenas columpios* teniendo en cuenta no se realizó en este periodo.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.14 CORTE VILLAS III SECTOR 11-184, se requiere eliminar las *actividades de excavación, relleno sub base B400- base B600 e instalación de bordillo A80.* De igual forma se requiere incluir la actividad de *instalación de gimnasio bio saludable.*
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.15 BOSQUES DE SUBA 11-238, se requiere eliminar la actividad de *excavación para viga y pilotes de cimentación* ya que no se realizó durante este periodo.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.16 PORTALES DEL NORTE III 11-329, se requiere eliminar la actividad de *instalación de juego infantil en madera y pintura baranda M83* ya que estas actividades no se realizó en este periodo y se requiere incluir las actividades de *instalación de juego circuito red instalar, instalación de piso caucho e instalación de paneles complementarios para baranda M83.*
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.17 BALCONES DE SUBA: 11-593., se requiere eliminar las actividades de *excavación para cimentación malla contra impacto y armado y figurado de acero de refuerzo* ya que estas actividades no se realizaron durante el periodo.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.18 URBANIZACION COMPARTIR 11-768, se requiere eliminar todo este literal ya que esta repetido, se presenta reporte en el literal 9.1.8.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.19 NUEVO CORINTO 11-1036, se requiere eliminar la actividad de *excavación para pilotines y viga de cimentación* ya que esta actividad no se realizó durante este periodo.

CALLE 29 No. 17-52 - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, se requiere incluir los parques 11-001, 11-032, 11-092, 11-281, 11-217, 11-272, 11-825, 11-1138, 11-767, 11-206, 11-038, 11-053, 11-226, 11-566 y 11-090.
- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, se requiere ser específico en la descripción de las ilustraciones.
- En el capítulo No. 9.2 SOLICITUD DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMTS) Y (COI), en la tabla No. 17 TABLA PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMTS) Y (COI), se recomienda dejar solo los planes de manejo de transito que aplican solo para este periodo.
- En el capítulo No. 10 CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, en la descripción de la ilustración No. 68 no coincide con las fotos que relaciona. De igual forma se requiere ser específicos en los lugares en donde se realizaron las pruebas de densidad.
- En el capítulo No. 11 ASPECTOS FINANCIEROS GENERALES DEL CONTRATO, en la tabla No. 18 RESUMEN ESTADO Y MANEJO DEL ANTICIPO, se requiere incluir el descuento realizado por la entidad al inicio por concepto del ítem 4. RETENCIONES (CONTRIBUCIÓN ESPECIAL) y actualizar el saldo pendiente.
- En el capítulo No. 14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA, se requiere actualizar la información en los siguientes puntos:
 - ✓ Para el presente periodo, el Consorcio Parques P99 mediante consecutivo 0-103 de fecha 23.04.2021, presento alcance a la solicitud de prórroga al contrato 415/2019 por un periodo de 4 meses con el fin de dar cumplimiento a las actividades contractuales.
 - ✓ Mediante comunicado 0-104 de fecha 27.04.202130, el Consorcio Parques P99 remite solicitud de suspensión del contrato 415/2019 por un periodo de 30 días calendario, con el fin de permitirle a la entidad contratante, adelante todas las gestiones administrativas, financieras y legales, para garantizar los recursos para la continuidad de la interventoría al contrato en mención.
 - ✓ Se presentó subsanación a las programaciones faltantes.
 - ✓ Se trabajó en las actividades según cronograma y presupuestos avalado en cada uno de los frentes activos.
 - ✓ Se da viabilidad a las actividades no previstas DEL 31 AL 44 según mesa de trabajo en conjunto con la supervisión e interventoría, se remite a la entidad el NP 45 "Mantenimiento y aplicación pintura módulo de gimnasio" el cual no se llegó a un consenso por parte de interventoría y contratista.
 - ✓ Se da viabilidad a la solicitud de suspensión al contrato de obra 415/2019 el cual inicia el 30.04.2021 al 31.05.2021.
- Se requiere incluir el capítulo ASPECTOS FINANCIEROS y su literal VALOR CONTRATO.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- Se recomienda al contratista verificar la ortografía y cambiar la fotografía que estén borrosas.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 la subsanación de las observaciones presentadas en el presente documento y la entrega en debida forma para su debida verificación y revisión para dar procedente y posterior traslado a la entidad contratante.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ARQ. MARIO ALBERTO ALARCON JARRO	-Residente de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Sin anexos.	

CALLE 31 No. 14-31 - OF. 201
EDIFICIO TORRE AZUL - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-619

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE VOLANTES DE CONVOCATORIA A PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 25 de agosto en el que se adjunta el volante de convocatoria a participación ciudadana correspondiente a los parques con COD: 11-090 PARQUE URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA y CÓD: 11-281 PARQUE URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA, la interventoría considera **procedentes y/o aprobadas,** las piezas de divulgación.

Se solicita corregir la palabra "bolisllo" en el objeto del contrato descrito dentro del volante.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 31 No. 14-31 - OF. 201
EDIFICIO TORRE AZUL - TEUSAQUILLO
TELEFAX: 245 90 63
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-[illegible]

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE INFORMES SEMANALES.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 20 de agosto de 2021 en cual se adjuntan los informes semanales No. 28, 29, 30 y 31 correspondientes al componente social, la presente interventoría informa que una vez revisado y/o verificada la subsanación de las observaciones realizadas por la interventoría mediante correo electrónico el día 19 de agosto de 2021, se consideran **procedentes y/o aprobados** dichos informes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA	- Residente social de Interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	Sin anexos	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-321

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: TERCERA REVISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3 ENTREGADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021 MEDIANTE COMUNICADO D-185-2021-29.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al comunicado D-185-2021-29 del día 25 de agosto de 2021 en el cual se adjunta el acta parcial No. 3 correspondiente al periodo del 3 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021, la presente interventoría informa que una vez revisada, verificada y validada la información allí descrita se requiere sean subsanadas las siguientes observaciones:

PRESUPUESTO GENERAL

- PARQUE CÓD. 11-825 – URBANIZACIÓN BOSQUES DE LA CAROLINITA

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCA PREFABRICADA M-31 SIN ESPALDAR EN ZONA VERDE" ya que este corresponde al NP-38 y no NP-39 como se describe.

- PARQUE CÓD. 11-566 – LA FONTANA

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN – CARGUE MANUAL" ya que este corresponde al NP-40 y no NP-41 como se describe.

- PARQUE CÓD. 11-184 – LAS VILLAS III SECTOR

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN– CARGUE MANUAL" ya que este corresponde al NP-40 y no NP-41 como se describe.

- PARQUE CÓD. 11-038 – URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN– CARGUE MANUAL" ya que este corresponde al NP-40 y no NP-41 como se describe.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- PARQUE CÓD. II-1203 – PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDÍA

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCA PREFABRICADA M-31 SIN ESPALDAR EN ZONA VERDE" ya que este corresponde al NP-38 y no NP-39 como se describe.

MEMORIAS DE CÁLCULO

- PARQUE CÓD. II-032 – REFUGIO DE SUBA

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "CORDÖN SOLDADURA 6013 (L=20CM)" ya que este corresponde al NP-43 y no NP-44 como se describe.

- PARQUE CÓD. II-092 – URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 colocar el número del ítem "CORDÖN SOLDADURA 6013 (L=20CM)" ya que este corresponde al NP-43 y no NP-44 como se describe.

- PARQUE CÓD. II-281 – URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir la unidad del ítem "Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm" ya que este corresponde es a M^2 y no UN como se describe.

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir la unidad del ítem "CORDÖN SOLDADURA 6013 (L=20CM)" ya que este corresponde es a UN y no ML como se describe.

- PARQUE CÓD. II-246 – URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN – CARGUE MANUAL" ya que este corresponde al NP-40 y no NP-41 como se describe.

- PARQUE CÓD. II-340 – URBANIZACIÓN TIBABUYES II

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir la unidad del ítem "JuegocircuitoRedMuroEscalarRodadero 2-12añoCap30NI" ya que este corresponde es a UN y no JGO como se describe.

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm" ya que este corresponde al NP-32 y no NP-34 como se describe.

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN – CARGUE MANUAL" ya que este corresponde al NP-40 y no NP-41 como se describe.

- PARQUE CÓD. II-093 – PUERTAS DEL SOL

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN – CARGUE MANUAL" ya que este corresponde al NP-40 y no NP-41 como se describe.

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "DESMONTE Y REINSTALACIÓN JUEGOS TIPO M-5" ya que este corresponde al NP-42 y no NP-43 como se describe.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- PARQUE CÓD. 11-860 – URBANIZACIÓN EL TOTUMO

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCA PREFABRICADA M-31 SIN ESPALDAR EN ZONA VERDE" ya que este corresponde al NP-38 y no NP-03 como se describe.

- PARQUE CÓD. 11-217 – LA FONTANA

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el nombre de la UPZ de todas las memorias de cálculo de este parque teniendo en cuenta que este corresponde a la UPZ de SUBA y no de TIBABUYES como se describe.

- PARQUE CÓD. 11-825 – URBANIZACIÓN BOSQUES DE LA CAROLINITA

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el nombre del subcapítulo del ítem "Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **" Ya que este es placas y andenes y no como se describe =ACTA PARCIAL 3103765.

- PARQUE CÓD. 11-767 – URBANIZACIÓN RODESIA I ETAPA

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir la unidad del ítem "Demol pav asfaltico e=0.05m (sin corte+carg+retiro" ya que este corresponde es a M^2 y no M^3 como se describe.

- PARQUE CÓD. 11-206 – URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS DEL NORTE

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el nombre de la UPZ de todas las memorias de cálculo de este parque teniendo en cuenta que este corresponde a la UPZ de SUBA y no de TIBABUYES como se describe.

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir la unidad del ítem "Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro" ya que este corresponde es a M^2 y no ML como se describe.

- PARQUE CÓD. 11-566 – LA FONTANA

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el nombre del parque de todas las memorias de cálculo teniendo en cuenta que este corresponde es LA FONTANA y no LA FONTA II como se describe.

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN – CARGUE MANUAL" ya que este corresponde al NP-40 y no NP-41 como se describe.

- PARQUE CÓD. 11-184 – LAS VILLAS III SECTOR

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN – CARGUE MANUAL" ya que este corresponde al NP-40 y no NP-41 como se describe.

- PARQUE CÓD. 11-038 – URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem "RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN – CARGUE MANUAL" ya que este corresponde al NP-40 y no NP-41 como se describe.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- PARQUE CÓD. II-329 – CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el nombre de la UPZ de todas las memorias de cálculo de este parque teniendo en cuenta que este corresponde a la UPZ de BRITALIA y no de PRADO como se describe.

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir la unidad del ítem "Demol pav asfaltico e=0.05m (sin corte+carg+retiro" ya que este corresponde es a M^2 y no M^3 como se describe.

- PARQUE CÓD. II-687 – URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE II SECTOR

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 corregir el número del ítem, código CIO y nombre de la actividad "Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando **" ya que este corresponde es a "Excavación manual sin retiro más acopio***" y no "Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando" como se describe.

Por lo anterior, se solicita atender de manera INMEDIATA las observaciones descritas y se requiere sea radicado en físico el día de hoy la subsanación para dar traslado a la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y dar trámite a la cuenta.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de interventoria
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-622

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 26 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO D-187-2021-29 – COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-219-600 "REVISIÓN, VERIFICACIÓN OFICIO No. D-173-2021-29 – Remisión de Resultados de espectrometría".

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Una vez revisado, verificado el comunicado del asunto nos permitimos dar respuesta al mismo en los siguientes términos así:

- AFIRMACIÓN No.1

"(...) ocasionando a la fecha de suspensión a la fecha de suspensión de la actividad mencionada en 9 días calendario, siendo estas actividades ruta crítica del proyecto. "(...)

Respuesta de la Interventoría

Lo informado por el Contratista no corresponde a la realidad del contrato, ya que como se menciona a continuación cada una de las solicitudes con respecto a la especificación de la actividad BARANDA CERRAMIENTO M-83 (M-80A) y CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRD H=5M, se realizaron oportunamente incluso antes del inicio de las actividades, mediante comunicados, comités de obra, visitas a taller y observaciones en obra, para la cual relacionamos cada uno de los pronunciamientos y/o emplazamiento / y/o requerimientos de la interventoría frente a tal afirmación:

1. En desarrollo del COMITÉ DE OBRA NO. 4, con fecha del día 6 de noviembre de 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. informó:

 "(...) El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, informa que toda la tubería debe ser estructural galvanizada, y para que la interventoría apruebe este material es previamente a su instalación verificar sus especificaciones técnicas en terreno antes de aplicarle anticorrosivo o si es el caso hacerle una prueba de espectrometría que no sería lo ideal ya que se tarda ocho (8) días para entregar el resultado de esta prueba (...)"

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

"(...) El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, informa que la tubería no se compre y se lleve a la obra sin informarle a la interventoría para la revisión y verificación de la remisión donde se debe evidenciar el tipo de tubería y bajo que norma se cumple. ya que el IDRD exige tubería estructural galvanizada para todo tipo de estructuras metálicas y se tienen definidas unas especificaciones y reitera que no se instale ningún tipo de tubería en los parques sin previamente no se entregue a la interventoría las certificaciones y sin antes realizar la visita a taller para revisar y verificar el material que cumpla de acuerdo a las especificaciones técnicas del IDRD esto con el fin de evitar reprocesos en el contrato.(...)"

2. El día 2 de febrero de 2021 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-261 se comunicó LOS PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE REALIZA LA INTERVENTORIA PARA GARANTIZAR A LA ENTIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA CALIDAD DE LAS OBRAS con el contratista CONSORCIO PARQUES P99, así:

"(...) La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA se cite a las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), las cuales son claras en cuanto al tipo de estructura. Con el fin de garantizar que las tuberías a instalar para CERRAMIENTOS y BARANDAS se le informan al contratista que de acuerdo a las especificaciones las tuberías son ESTRUCTURALES, las cuales deben cumplir con las características físicas y químicas que se evidencian en las especificaciones.

Para poder garantizar que la TUBERÍA y PERFILERÍA corresponde a la especificación se requiere la entrega de las certificaciones, remisiones e inspección visual previa a la manipulación de las tuberías y demás elementos que la componen con el fin de evidenciar las contramarcas propias de los fabricantes.

Se requiere la entrega del PROCEDIMIENTO de galvanizado para los elementos (TUBERÍAS) que sean adquiridas sin galvanizar; la interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA hace acompañamiento en este proceso para verificar que se garanticen las condiciones requeridas en la especificación.

ARQUITECTURA URBANA LTDA no recibe ningún CERRAMIENTO y/o BARANDA que llegue a obra sin haber surtido las respectivas revisiones y verificaciones del material previo a su fabricación. (...)"

3. El día de 2 de Febrero 2021, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA representada por el Ingeniero residente Cesar Mauricio Vargas y por parte del CONSORCIO PARQUES 99 el ingeniero residente Andrés Acosta asistieron a las instalaciones de la bodega en donde se almacenan materiales por parte del contratista de obra, y reviso y verificó los insumos y/o materiales que habían llegado de estructuras metálicas, encontrando que se contaba con TUBERÍA GALVANIZADA DE 2 ", la cual fue inspeccionada visualmente y NO FUE LIBERADA Y/O APROBADA debido a que no se entregaron los certificados de calidad y/o ficha técnica de los mismos y teniendo en cuenta que esta tubería se encontraba galvanizada y fue imposible evidenciar visualmente que la misma correspondiera a tubería estructural según la norma ASTM A500/NTC 4526 GRADO C, lo anterior fue informado mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-261 remitido mediante correo electrónico del día 9 de Febrero de 2021.

4. El día 8 de febrero de 2021, se evidencio en el PARQUE URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA CÓDIGO 11-281 que el contratista CONSORCIO PARQUES P99 inicio la actividad de instalación de parales para la BARANDA CERRAMIENTO M-83 (M-80A), sin el debido proceso de revisión y verificación de los insumos y/o materiales por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, tal como se informó y requirió mediante comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-261 remitido mediante correo electrónico del día 9 de Febrero de 2021.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.



FOTO No. 1 Instalación de parales para BARANDA DE CERRAMIENTO M-83(M-80A)

5. El día 14 de Abril de 2021 mediante correo electrónico y comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-415 de acuerdo a las visitas realizadas al parque Cód. 11-093 PUERTA DEL SOL, la interventoría evidencio que la tubería instalada contaba con el código de identificación NTC 1560 DIÁMETRO. 2" ESP. 2.5MM (Ver FOTO No. 2 Y No. 3) el cual no correspondía a la contemplada dentro del MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO DISTRITAL RECREACIÓN DEPORTE (IDRD), el análisis de precio unitario (NP25) aprobado y la especificaciones puntual que debe contemplar esta tubería por lo tanto, ARQUITECTURA URBANA LTDA., requirió al contratista realizar el cambio de estos elementos como se notificó en bitácora de obra el día 24 de marzo de 2021, cumpliendo con la especificación técnica de la INSTALACIÓN DE LA BARANDA M-83.



CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

FOTO No. 2: Revisión y verificación de la especificación técnica de paral Ø 2" de la BARANDA M-83 en el parque Cód. 11-093 – PUERTA DEL SOL del día 24 de marzo de 2021, el cual se evidencia un perfil tubular galvanizada Ø 2" con identificación NTC 1560, sin dar cumplimiento a la tubería estructural galvanizada según norma y especificación técnica aprobada de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C.	**FOTO No. 3:** Revisión y verificación de la especificación técnica de paral Ø 2" de la BARANDA M-83 en el parque Cód. 11-093 – PUERTA DEL SO del día 7 de abril de 2021, el cual se evidencia un perfil tubular galvanizada Ø 2" con identificación NTC 1560, sin dar cumplimiento a la tubería estructural galvanizada según norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C.

Si bien posteriormente el contratista CONSORCIO PARQUES 99 realizó el respectivo cambio de estos parales, esta interventoría no pudo determinar que los nuevos parales correspondieran a tubería estructural galvanizada que cumpliera con la norma ASTM A500/NTC 4526 GRADO C, en razón que esta NO tenía ninguna identificación donde se pudiera determinar que corresponde a tubería estructural galvanizada según norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C. (Ver FOTO No. 4 Y No. 5) y no se contaba con la ficha técnica puntual según la remisión y compra del material que se evidenciara



FOTO No. 4: Parque Cód. 11-093 – PUERTA DEL SOL del día 5 de mayo de 2021, ante la reinstalación del perfil tubular galvanizada Ø 2" no se observaron identificación alguna donde se pudiera determinar que corresponde a tubería estructural galvanizada según norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C.



FOTO No. 5: Parque Cód. 11-093 – PUERTA DEL SOL del día 5 de mayo de 2021, ante la reinstalación del perfil tubular galvanizada Ø 2" no se observaron identificación alguna donde se pudiera determinar que corresponde a tubería estructural galvanizada según norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C.

6. El 14 de Abril de 2021 mediante correo electrónico y comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-476 en donde se reportó ejecución de actividades de obra en periodo de suspensión para el PARQUE COD. 11-768 URBANIZACIÓN COMPARTIR se dejó constancia por parte de la interventoría de la *instalación de tubería de 3" para el cerramiento de malla contra impacto* la cual no se podía evidenciar por parte de esta interventoría que dicha tubería cumpliera con la especificación técnica de la tubería según norma ASTM A500 o NTC 4526 lo cual se notificó mediante el grupo de whatsapp "ACTIVIDADES P99", el día 26 de abril de 2021, al ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del CONSORCIO PARQUES P99 y posteriormente se reiteró el día 29 de abril de 2021 por el mismo medio, a lo cual no se acató requerimiento de interventoría. (Ver FOTO No. 6, No. 7 Y No. 8)

ARQUITECTURA URBANA LTDA.



FOTO No. 6 Se evidencio la culminación de la instalación de los parales de tubería de 3" para el cerramiento de malla contra impacto del parque COD. II-768- URBANIZACIÓN COMPARTIR.



FOTO No. 7: Parque COD. II-768- **URBANIZACIÓN** COMPARTIR. el cual se evidencia un perfil tubular Ø 3" con identificación NTC 1560, sin dar cumplimiento a la tubería estructural galvanizada según norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C.



FOTO No. 8: Parque COD. II-768- **URBANIZACIÓN COMPARTIR**. el cual se evidencia un perfil tubular Ø 3" con identificación NTC 1560, sin dar cumplimiento a la tubería estructural galvanizada según norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C.

7. El día 28 de Julio de 2021 mediante correo electrónico y comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-DF-559 se evidencio que la tubería de 1 " para la actividad CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRD H=5M, de las dos (2) canchas en el parque II-593 AURES II, no cumplía con las especificaciones técnicas exigidas por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), ya que no se evidenciaba el código de identificación ASTM A500/ NTC 4526 GRADO C por lo cual no fue posible su validación como tubería estructural galvanizada y se observó que la tubería era reutilizada ya que se encontraba en mal estado con golpes y residuos de concreto adheridos a esta con grado de oxidación.

Por lo anterior , la interventoría solicitó al contratista realizar el cambio del material, requerimiento no atendido por CONSORCIO PARQUES P99, por lo que se procedió a su instalación sin cumplir con las especificaciones técnicas ya que la tubería era reutilizada, no se podía garantizar por parte de esta interventoría que la misma cumplía la norma ASTM A500/NTC 4526 GRADO C por lo cual no era estructural recibida a satisfacción por la interventoría y además no cumplía con la longitud requerida de 0.40m según el MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO DISTRITAL RECREACIÓN DEPORTE (IDRD). (Ver FOTO No. 9 Y No. 10)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Teniendo en cuenta que el contratista no acato las recomendaciones realizadas por la interventoría y procedió a la instalación de esta tubería de manera unilateral sin el Vo. Bo., de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., manifiesta **una no conformidad** por incumplimiento de calidad y solicita al contratista realizar el remplazó de esta tubería en el menor tiempo posible.



FOTO No. 9: Revisión y verificación de tubo de 1 " longitud de 2.8m, en el parque 11-593 AURES II, reutilizada, sin código de identificación según norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C según las especificaciones TÉCNICAS DEL INSTITUTO DISTRITAL RECREACIÓN DEPORTE (IDRD)



FOTO No. 10: Revisión y verificación de tubo de 1 " longitud de 0.23m - 0.25m, en el parque 11-593 AURES II, reutilizada, sin código de identificación según norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C incumpliendo la medida de 0.40m según las especificaciones TÉCNICAS DEL INSTITUTO DISTRITAL RECREACIÓN DEPORTE (IDRD)

8. El día 28 de Julio de 2021 mediante correo electrónico y comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-OF-560 se informó sobre la visita técnica realizada por el ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO, el día 28 de mayo de 2021, residente y profesional de interventoría al taller del contratista donde se verificó que la tubería ø3" ya se encontraba galvanizada sin poder validar la identificación de calidad NTC 4526 GRADO C (ASTM A 500). (Ver FOTO No. 11 Y No. 12) desacatando lo solicitado y requerido al inicio del contrato de obra según COMITÉ DE OBRA No. 4, con fecha del día 6 de noviembre de 2020



FOTO No. 11: Se revisó y verificó TUBERÍA ø3" ya galvanizada sin poder validar la identificación de calidad NTC 4526 GRADO C (ASTM A 500). A la cual ser realizó la inspección visual de su apariencia y acabado siendo aceptable en términos generales. Se requirió el certificado de calidad puntual y específico y resultados de los ensayos de acuerdo con la norma NTC 2016 y NTC 3320.



FOTO No. 12: Se revisa y verifica TUBERÍA ø3" ya galvanizada sin poder validar la identificación de calidad NTC 4526 GRADO C (ASTM A 500). A la cual ser realizó la inspección visual de su apariencia y acabado siendo aceptable en términos generales. Se requirió el certificado de calidad puntual y específico y resultados de los ensayos de acuerdo con la norma NTC 2016 y NTC 3320.

De igual manera en el mismos comunicado, se solicitó al contratista de comunicar con anterioridad a la interventoría el día de recepción de estos materiales para poder hacer la debida verificación en sitio de acuerdo a la remisión y el código de identificación de calidad NTC 4526 GRADO C (ASTM A 500) de la tubería previo a realizar el proceso de galvanización y de esta manera dar aprobación a la utilización de estos materiales.

9. El día 4 de agosto de 2021 en ACTA DE COMITÉ No. 16, la interventoría informó que para el PARQUE COD 11-593 AURES II el día 3 de Agosto de 2021 se dio inicio con la actividad de *instalación de los parales de la malla de cerramiento contra impacto IORD h= 5 ***, sin embargo, dentro la inspección que hizo la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se evidencio que este material no contaba con el grabado que certificara que la tubería fuera estructural galvanizada, por lo cual, se hace necesario realizar hacer la prueba de espectrometría para poder verificar, validar y dar continuidad con esa actividad.

 Así mismo se solicitó que el material que no haya sido verificado previamente no debería llegar a la obra con pintura, ni con material galvanizado, ni anticorrosivo para así poder revisar y verificar el cumplimiento de la norma, por tanto, se reiteró que se deba tomar una muestra de esos parales y enviarlos a hacer una prueba y/o ensayo de espectrometría.

- AFIRMACIÓN No.2

"(...) Por lo anterior solicitamos a la interventoría levantar la suspensión de estas actividades por las razones anteriormente expuesta. "(...)

Respuesta de la Interventoría

Lo manifestado por el Contratista de obra no es de recibo por parte de la Interventoría, ya que como se informó mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-615 remitido mediante correo electrónico del 24 de Agosto de 2021, los requerimientos, procedimientos, verificaciones, se realizaron oportunamente por ARQUITECTURA URBANA LTDA, incluso antes del inicio de las actividades en mención, así mismo, se les solicitó tomar acciones y cumplir con las especificaciones técnicas de este material y acometer de manera inmediata planes de contingencia a fin de no generar atrasos en la ejecución de estas actividades de obra y por consiguientes en las del contrato sin que a la fecha del presente comunicado se haya recibido respuesta.

En tal sentido solicitamos al contratista se dé cumplimiento a las especificaciones técnicas de las estructuras metálicas exigidas en el contrato de obra, acreditando a esta interventoría con cada uno de las fichas técnicas de manera puntual y específica donde se pueda evidenciar que esta ficha corresponde a la remisión y/o lote y/o factura de esta tubería.

Igualmente el contratista debe acometer estas actividades DE MANERA INMEDIATA previo el cumplimiento exigido por esta interventoría y la especificaciones técnicas, toda vez que no se han atendido de manera puntual y especifica los requerimientos previos al inicio de las actividades de obra de las estructuras metálicas, generando atraso en la ejecución de estas obras por causas imputables al contratista de obra.

- AFIRMACIÓN No. 3

"(...) Aclaramos que las especificaciones de calidad de los lotes suministrados de este fueron remitidos a interventoría mediante comunicados No. D-116-2021-29 de fecha 27.05.2021, No. 037-2021-29 del 19.02.2021 y D-62-2021-29 del 19.03.2021 y por correo electrónico del 03.06.2021, sin que a la fecha existente existiese observación al respecto "(...)

Respuesta de la Interventoría

Lo informado por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P 99 no es de recibo por parte de la interventoría, en razón a que si se dio respuesta y se realizaron observaciones al comunicado D-116-2021-29 con el oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-560 remitido mediante correo electrónico del día 28 de julio de 2021, en donde se solicitó con respecto a los certificados de calidad presentar facturas y/o remisiones en donde se pudiera realizar la trazabilidad para validar que esta tubería efectivamente fue comprada y despachada para el CONSORCIO PARQUE P99 y su correlación entre las mismas ya que la documentación anexa no tienen relación en fichas y proveedores, es decir garantizar que la ficha técnica haga parte integral de la remisión de manera certificada toda vez que esta ficha se puede evidenciar de manera general en las distintas paginas y/o plataformas de distintos proveedores.

De igual manera para el comunicado D-62-2021-29 remitido por el Contratista de obra, ARQUITECTURA URBANA LTDA., dio respuesta mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-356 del día 24 de Marzo de 2021, con respecto a los certificados de calidad de la TUBERÍA ESTRUCTURAL GALVANIZADA DE 2" la interventoría manifestó su inconformidad teniendo en cuenta no fue posible verificar si efectivamente esta tubería cumple con la norma de calidad ASTM A500/NTC 4526 GRADO C, ya que el CONSORCIO PARQUES P99, no remitió la remisión del material ni informó en su momento para realizar la visita en taller y solo se evidencio el material (Tubería) con la película de anticorrosivo puesto en obra, por lo anterior, ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicitó al contratista realizar la PRUEBA DE ESPECTROMETRÍA de esta tubería, para así validar su aceptación.

Del mismo modo para el comunicado No. D-37-2021-29 con fecha de radicado 19 de febrero de 2021 remitido por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P 99 en donde se anexan certificados de calidad y remisión No. RM-00017459 sin que se pueda determinar la relación entre el lote despachado con el respectivo certificado de calidad.

- AFIRMACIÓN No. 04

"(...) nos permitimos informa que el mismo resulta no concluyente toda vez que dentro de los estudios aportados por el contratista mediante comunicados N° D-173-2021-29 e puede evidenciar el análisis químico de los componentes de la tubería estructural instalada en los parques del presente contrato, la cual cumple con los lineamientos mínimos (...)"

Respuesta de la Interventoría

La interventoría resalta que una especificación no puede verse de forma fraccionada, lo cual descontextualiza la necesidad de la Entidad contratante.

Si bien la especificación determina porcentajes máximos para los elementos que componen la aleación del acero para la construcción de las tuberías de los cerramientos y barandas, igualmente es cierto que el contratante espera obtener aceros con resistencia a la tracción de 50.314 psi (3522 kg/cm2)

Por lo tanto se debe cumplir con todas las características regladas en las especificaciones contractuales y no solo con parte de ellas.
El contante, al limitar los máximos porcentajes de los elementos químicos que conforma la aleación busca entre otras cosas:

- Garantizar la soldabilidad de material constructivo.
- Garantizar que el metal no sea frágil.
- Garantizar una adecuada ductilidad del material
- Y Garantizar la resistencia mínima de los elementos.

- AFIRMACIÓN No. 05 y 06

"(...) Es importante aclarar que la tubería estructural suministrada por el Consorcio no es tubería estructural de cobre sino de carbono (...)"

"con la presente adjuntamos la aclaración remitida por parte de la fábrica Colmena recibida el día 23/08/21" (...)

Respuesta de la Interventoría

La interventoría en ningún momento ha señalado que la tubería sea del tipo "estructural de cobre"

De igual forma se debe aclarar que la tubería conformada en frío A500 viene en cuatro (4) grados según la composición química, en todos ellos el porcentaje de cobre en la aleación es como mínimo del 0.2%. No obstante claramente la especificación de la entidad contratante no hace referencia a la necesidad de aceros inoxidables por lo que el no cumplimiento de este parámetro no es necesario o exigible. Estando de acuerdo con la apreciación del CONSORCIO PARQUES 99 en este sentido.

- AFIRMACIÓN No. 7 y 8

(...) ya que el informe presentado por la interventoría en su comunicación N° AU- INTERV-FOLA-420-2019-OF-600 no se evidencia un incumplimiento en la calidad de los materiales que el consorcio ha suministrado para el desarrollo del contrato y por el contrario con el ensayo de espectrometría se comprueba que el material cumple con los % de cada elemento químico de acuerdo con los certificados de calidad (...)"

"(...) no entendemos con que fundamento técnico el profesional de la interventoría precipitadamente supone que la resistencia de la tubería no cumple con estos requisitos mínimos (...)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Respuesta de la Interventoría

Al respecto, es importante aclararle al CONSORCIO PARQUES 99, que el comportamiento del acero está en función entre otros factores con la cantidad de carbono en la aleación de este material.

Se espera de acuerdo con los análisis de ingeniera que:

A mayor cantidad de carbono... mayor resistencia
A mayor cantidad de carbono... menor ductilidad
A mayor cantidad de carbono... mayor dureza

Composición Química		elemento	Estructural	no estruc	probeta1 2"	probeta2 3"	probeta3 4"	Promedio
C	máx.	Carbono	0.260%	0.150%	**0.155%**	0.097%	0.096%	0.116%
Mn	máx.	Manganeso	1.350%	0.600%	0.405%	**0.744%**	0.475%	0.541%
P	máx.	Fosforo	0.035%	0.040%	0.005%	0.007%	0.008%	0.007%
S	máx.	Azufre	0.035%	0.050%	0.014%	0.009%	0.011%	0.011%
Cu	min	Cobre	0.200%	0.200%	**0.013%**	**0.015%**	**0.007%**	**0.012%**

En la siguiente tabla se resalta que el material ensayado en las diferentes probetas se trata de un "acero de bajo carbono", con un extraordinario parecido a la composición química de la tubería no estructural producido por la FIRMA COLMENA.

De las contra muestras tomadas en la obra, se puede igualmente observar que la composición química de la tubería suministrada en obra, sin temor a confusión, tiene un porcentaje de carbono en la aleación en promedio del 0.116% con valores que fluctúa entre 0.115% de 0.096%.

Composición Química		elemento	no estruc	Promedio probetas
C	máx.	Carbono	0.150%	0.116%
Mn	máx.	Manganeso	0.600%	0.541%
Composición Química		elemento	no estruc	Promedio probetas
P	máx.	Fosforo	0.040%	0.007%
S	máx.	Azufre	0.050%	0.011%
Cu	min	Cobre	0.200%	0.012%

De esta forma y considerando que las propiedades químicas son similares, claramente se puede esperar propiedades mecánicas similares, como lo son entre otras la resistencia a la tracción es decir 25.000 psi, muy por debajo de la resistencia especificada de 46.000 psi.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-622

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Así las cosas y sin precipitaciones de ningún tipo, la interventoría confirma su análisis, y considera que la tubería suministrada por el contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, y con el propósito dirimir la controversia presentada se solicita al CONSORCIO PARQUE 99 presentar los siguientes requerimientos así:

Ensayos de laboratorio de resistencia a la atracción, de una muestra representativa del material que se está instalando y/o Órdenes de remiso en donde se certifique a que norma corresponde de manera puntual la tubería suministrada y comprada y/o facturas de compra del material

De igual manera la interventoría reitera su solicitud con respecto a los certificados de calidad presentar las facturas y/o remisiones en donde se pueda realizar la trazabilidad para validar que la tubería que se está instalando efectivamente fue comprada y despachada para el CONSORCIO PARQUE P99, así mismo, ARQUITECTURA URBANA LTDA., reitera que en la actualidad se están presentando atrasos en la ejecución de estas actividades de obra (Estructura metálica) los cuales son imputables al contratista de obra y reiteramos la solicitud de tomar acciones y cumplir con las especificaciones técnicas de este material y acometer de manera inmediata planes de contingencia a fin de no generar a trazos en la ejecución de estas actividades de obra y por lo consiguiente del contrato.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Lo enunciado en un total de (___59___folios)
Concepto Especialista estructural de interventoría. Ing. Diego Narváez
COMITÉ DE OBRA NO. 4. con fecha del día 6 de noviembre de 2020
Comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-DF-261 remitido mediante correo electrónico del día 9 de Febrero de 2021
Comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-DF-415 remitido mediante correo electrónico del día 14 de Abril de 2021.
Comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-DF-476 remitido mediante correo electrónico del día 14 de Abril de 2021.
Comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-DF-559 remitido mediante correo electrónico del día 28 de Julio de 2021.
Comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-DF-600 remitido mediante correo electrónico del día 28 de Julio de 2021.
COMITÉ DE OBRA NO. 16, con fecha del día 4 de agosto de 2021
Comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-DF-615 remitido mediante correo electrónico del día 24 de Agosto de 2021.
Comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-DF-560 remitido mediante correo electrónico del día 28 de Julio de 2021.
Comunicado AU-INTERV-FDLS- 420-2019-DF-356 remitido mediante correo electrónico del día 24de Marzo de 2021

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-623

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 27 de Agosto 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

Alcaldia Local de Suba
R No. 2021-611-015274-2
2021-08-27 12:17 - Folios: 2 Anexos: 95
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTOS TRAMITE **DE PAGO CARGO VARIABLE SEGÚN ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019**

Respetado Doctor **MORENO:**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y de acuerdo a lo estipulado en la CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO dentro del contrato de interventoría No. 420 de 2019, así:

> *(...) b). Un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, de acuerdo al avance físico de obra aprobado por la supervisión y la interventoría. Los pagos serán causados contra el avance físico y registrado de obra y se cancelarán bajo la condición de haberse cumplido la programación de actividades y la aprobación del informe mensual de Obra.*

ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante el presente comunicado remite la documentación correspondiente al trámite de pago de CARGO VARIABLE según el avance ejecutado y aprobado en el ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) del contrato de obra No. 415 de 2019 y de acuerdo a la programación del PAC, para su revisión y aprobación:

1. Certificado de Cumplimiento No. 12, en DOS (2) folios.
2. Certificado de Cuenta Bancaria, en UN (1) folio.
3. Informe de Supervisión al Contrato de Interventoría No. 420 de 2019, en TRES (3) folios.
4. Informe mensual de actividades No. 8, en TREINTA Y SEIS (36) folios.
5. Factura de venta No. ARQ. 36, del día 26 de agosto de 2021, en UN (1) folio.
6. Copia de la Cedula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia del Revisor Fiscal, en TRES (3) folios.
7. Copia de la Cedula de Ciudadanía del representante Legal, en UN (1) folio.
8. Certificación pago de parafiscales, en UN (1) folio.
9. Planillas de Pago de Seguridad Social personal de interventoría del mes de abril y julio de 2021, en DIEZ (10) folios.

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

10. ANEXO 1 – Tabla cálculo de Cargo Variable según avance de obra según ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1, en UN (1) folio.
11. ANEXO 2 - Registro Único Tributario (RUT), en UN (1) folio.
12. ANEXO 3 - Pantallazo SECOP II, en DOS (2) folios.
13. ANEXO 4 – Contrato No. 420 de 2019, en TRECE (13) folios.
14. ANEXO 5 – Acta de Inicio, en UN (1) folio.
15. ANEXO 6 - Adición y prórroga No. 1 al contrato de interventoría No. 420 DE 2019, en DOS (2) folios.
16. ANEXO 7 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1118 y No. 871, en TRES (3) folios.
17. ANEXO 8 – Autorización Numeración de Facturación, en DOS (2) folios.
18. ANEXO 9 – Certificado de Existencia y Representación Legal, en SIETE (7) folios.
19. ANEXO 10 – Copia de la Póliza de Cumplimiento No. 3116423 actualizado según prorroga y adición No. 1, en DOS (2) folios.
20. ANEXO 11 – Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil No. 748297 actualizado según prorroga y adición No. 1, en TRES (3) folios.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA **BERRIO**
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Profesional de apoyo de interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	NOVENTA Y CINCO (FOLIOS)	

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-624

Bogotá D.C., 26 de agosto 2021

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-015275-2
2021-08-27 12:18 - Folios: 2 Anexos: 288
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTOS TRAMITE DE PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019 – CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99

Respetado Doctor **MORENO:**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, una vez revisada, verificada y validada la documentación correspondiente al trámite de pago del ACTA PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) del contrato de obra No. 415 de 2019, remitida por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, la interventoría la considera **procedente y/o aprobada**, y por consiguiente mediante el presente comunicado se remite al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, para su revisión y aprobación:

1. Certificado de Cumplimiento No. 3, en DOS (2) folios.
2. Informe mensual de actividades No. 8 correspondiente al periodo del 3 al 30 de abril de 2021, en VEINTE (20) folios.
3. Factura de venta No. CFEL-1, del día 24 de agosto de 2021, en UN (1) folio.
4. Certificación pagos de seguridad social y aportes parafiscales CONSORCIO PARQUES P99, en UN (1) folio.
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía del representante Legal, en UN (1) folio.
6. Certificación pagos de seguridad social y aportes parafiscales PROMCIVILES S.A.S., en UN (1) folio.
7. Copia de la Cedula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia del Revisor Fiscal, en TRES (3) folios.
8. Certificación pagos de seguridad social y aportes parafiscales PROMOTORA PUGA LTDA., en UN (1) folio.
9. Copia de la Cedula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia del Revisor Fiscal, en TRES (3) folios.
10. Certificado de Cuenta Bancaria, en UN (1) folio.
11. Planillas de Pago de Seguridad Social personal, en DOCE (12) folios.
12. Pantallazo SECOP II, en UN (1) folio.
13. Registro Único Tributario (RUT) CONSORCIO PARQUES P99, en UN (1) folio.
14. Registro Único Tributario (RUT) PROMCIVILES S.A.S., en UN (1) folio.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

15. Registro Único Tributario (RUT) PROMOTORA PUGA LTDA., en UN (1) folio.
16. ANEXO 1 – Contrato No. 415 de 2019, en NUEVE (9) folios.
17. ANEXO 2 – Acta de Inicio, en UN (1) folio.
18. ANEXO 3 – Certificado de disponibilidad presupuestal, en UN (1) folio.
19. ANEXO 4 – Autorización Numeración de Facturación, en DOS (2) folios.
20. ANEXO 5 – Formato documento consorcial, en TRES (3) folios.
21. ANEXO 6 – Copia de la Póliza de Cumplimiento No. SGPL-7749627-1 actualizado según prorroga No. 1, en DOS (2) folios.
22. ANEXO 7 – Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil No. L8CD-7749813-1 actualizado según prorroga No. 1, en DOS (2) folios.
23. ACTA PARCIAL DE OBRA No. 003 con las memorias de cantidades correspondientes a las actividades ejecutadas en el periodo del día 3 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021, en DOSCIENTOS DIECISIETE (217) folios.

Es de aclarar, que con respecto a la Póliza de Cumplimiento No. SGPL-7749627-1 actualizada según prorroga No. 1 del contrato de obra No. 415 de 2019, la presente interventoría se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte de entidad, frente a la verificación de dicha póliza, teniendo en cuenta que fue socializada mediante comunicado AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-591 del día 13 de agosto de 2021 , en el cual se reiteraron las observaciones consideradas por la interventoría y el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 bajo el comunicado D-171-2021-29 del día 9 de agosto del 2021.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	- Profesional de apoyo de interventoría
Revisó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Aprobó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexos:	DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288)	

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-625

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 28 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: OBSERVACIONES AL ACTA PARCIAL DE OBRA No 4 DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 13 AL 31 DE JULIO DE 2021 RECIBIDA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2021

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Una vez, recibido el Acta de Recibo Parcial de obra No. 04, se tiene las siguientes observaciones:

1. Se solicita tener en cuenta las observaciones generales realizadas en los anteriores cortes de obra tales como :

 - Actualizar la fecha en la memoria de cálculo a la fecha de trámite.
 - Se debe acotar las medidas en los gráficos que soporten las dimensiones del elemento a cobrar.
 - En las memorias de cálculo Verificar UPZ, y nombres del parque, lo cuales deben corresponden al parque a cobrar.
 - En las memorias de cálculo revisar las Unidades de medidas.
 - Se solicita en las memorias de cálculo cambiar el nombre de quien suscribe por parte de interventoría al del Arq. Mario Alarcón Jarro Residente de Interventoría.
 - Se solicita revisar en el Acta de recibo parcial para la actividad de retito de escombros la correspondencia con el ítem, ya que para algunos parques se nombre con el Ítem Np 41 y es el Ítem No, Np. 40, de igual manera para el Ítem Suministro e instalación Banca prefab M-31 sin espaldar en zona verde ya que para algunos parques se nombre con el Ítem Np 39 y es el Ítem No, Np. 38.

2. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE COD. 11-032 REF. DE SUBA que soporten las actividades., se solicita adjuntar.
3. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-246 - URB. LA SABANA DE TIBABUYES que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
4. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-340 - URB. TIBABUYES II que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
5. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-093 - PUERTA DEL SOL que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
6. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-202- DESARROLLO NUEVO SUBA que soporten las actividades

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

a cobrar., se solicita adjuntar.

7. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-001 AMBERES I que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
8. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-217 LA FONTANA que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
9. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-1138 BALCONES DE SUBA que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
10. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-194 LA CAMPIÑA I SECTOR que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
11. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-823 AGRUPACION DE VIVIENDA LAS MERCEDES que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
12. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-767 URBANIZACION RODESIA I ETAPA que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
13. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-206 URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS DE SUBA que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.
14. No se anexan memorias de cálculo para el PARQUE CÓD. 11-038 URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.

15. Para el PARQUE CÓD. 11-329 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III se solicita:

 - Actualizar fecha de las memorias a la fecha de tramite
 - Ítem 029 Juego circuito Red Muro Escalar Rodadero 2-12año Cap 30N incluir registro fotográfico del elemento instalado
 - Ítem NP -26 JUEGO INFANTIL EN MADERA +RODAERO EN ECERO INOX (SUM + INST) incluir registro fotográfico del elemento instalado, el cual para el respectivo pago debe estar completo.
 - Ítem NP -31 JuegoMuellePanelesLateralesAnimales2-8añosCap:Iniños FORMAS ANIMALES incluir registro fotográfico del elemento instalado.

16. Para el PARQUE CÓD. 687 URB COLINA CAMPESTRE II SECTOR se solicita:

 - Se presenta una sola memoria el ítem no corresponde a la actividad a cobrar, el ítem correcto corresponde al NP 39 suministro e instalación Banca prefab M-31 sin Espaldar en zona verde.
 - Se solicita anexar la memoria de cálculo del ítem No. 003 Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD.
 - Se solicita anexar la memoria de cálculo del ítem No.004 Relleno compactado Base granular tipo IDRD.
 - Se solicita anexar la memoria de cálculo del ítem No. 004 Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr.
 - Se solicita anexar la memoria de cálculo del ítem 002 Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).
 - Se solicita anexar la memoria de cálculo del ítem 005 Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz.

17. No se anexan memorias de cálculo para el 33 - PARQUE CÓD. 076 URBANIZACION AURES II que soporten las actividades a cobrar., se solicita adjuntar.

18. Para el PARQUE CÓD. 593 AURES II se solicita:

 - Para la memoria de cálculo del Ítem 036 TABLERO METÁLICO ANTIBANDALICO se solicita actualizar la fecha a la fecha de trámite del documento.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Para la memoria de cálculo del Ítem 062 se solicita anexar registro fotográfico de la actividad.
- Se solicita anexar la memoria de cálculo del Ítem No. 080 Desmonte Columpio en Madera.
- Se solicita anexar la memoria de cálculo del ítem No. 030 ESTRUCTURA MICROFÚTBOL.
- Se solicita anexar la memoria de cálculo del ítem No. 037 ESTRUCTURA BALONCESTO ANTIBANDALICO.
- Se solicita anexar la memoria de cálculo del ítem No. 003 Excavación manual sin retiro más acopio.
- Se solicita anexar la memoria de cálculo del ítem No. 004 Suministro e instalación Geo textil T-2400.
- Para la memora del ítem del Ítem 004 Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAt se solicita actualizar la fecha de la memoria.
- Se solicita anexar la memoria de cálculo del Ítem NP-17 Desmonte estruc. de cancha múltiple + retiro
- Se solicita anexar la memoria de cálculo del Ítem NP -38 suministro e instalación Banca prefab M-31 sinEspald en zona verde
- Se solicita anexar la memoria de cálculo del Ítem NP 40 Retiro material sobrante de excavación - cargue manual.

19. Para el parque CÓD. 11-073 AGRUPACIÓN DE VIVIENDA GRANADA NORTE se solicita:

- Para el Ítem No. 056 SEÑAL IDG-S 2 CARAS se solicita anexar registro fotográfico de la actividad debidamente terminada ya que la que se adjuntó solo incluye la estructura de soporte sin la identificación.
- Se solicita anexar la memoria de cálculo del Ítem 002 Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).

Así mismo, se reitera la solicitud realizada mediante correo electrónico del día 20 y 23 de Agosto de 2021 por esta Interventoría, de presentar el corte de obra No. 04 de manera Impresa y en medio magnético, ya que a la fecha del presente comunicado no se ha recibido.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN Alcalde Local de Suba - ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Sin Anexos

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF [illegible]

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE VOLANTES DE SOCIALIZACIÓN PMT.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 26 de agosto de 2021 en el cual se adjunta el volante de socialización PMT correspondiente al parque con COD: 11-889 PARQUE URBANIZACIÓN PINOS DE LOMBARDIA, la interventoría informa que una vez revisada y/o verificada la información descrita considera **procedente y/o aprobada**, la pieza de divulgación.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-627

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P39
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE VOLANTES DE CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 28 de agosto en el que se adjuntan las correcciones al volante de convocatoria a participación ciudadana correspondiente al parque con COD: 11-675 PARQUE URBANIZACIÓN PLAZA BAVIERA, la interventoría considera **procedente y/o aprobada,** la pieza de divulgación.

Se reitera corregir la palabra "bolisllo" en el objeto del contrato descrito dentro del volante.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-628

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 28 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: PROGRAMACIÓN PAC CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

De acuerdo a las obligaciones adquiridas por el CONSORCIO PARQUES 99 en el numeral 22 del 4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del Anexo Técnico, el cual establece:

"(...) 22. Proyectar y vigilar el cumplimiento el Programa Anual de Caja PAC del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.(..)"

Por lo anterior, solicitamos al contratista presentar el PAC ajustado a los cortes de obra facturados y para los meses restantes del contrato, con el propósito de ser tramitado a la entidad contratante.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Sin Anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-529

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 19 de agosto en el que se adjuntan las actas de reunión de inicio de ocho (8) parques, la presente interventoría solicita incluir en las mismas, en el apartado de compromisos, la realización de socialización voz a voz en el caso que corresponda de los siguientes parques:

- CÓD: 11-618 URBANIZACIÓN POTOSI.
- CÓD: 11-097 ALHAMBRA
- CÓD: 11-984 URBANIZACIÓN LA ESTRELLA.
- CÓD: 11-1206 VILLA SANTORINI.

Asimismo, la interventoría considera **procedente y/o aprobadas,** las siguientes actas de reunión:

- CÓD: 11-029 URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA
- CÓD: 11-1178 PRADOS DE LA COLINA.
- CÓD: 11-675 PLAZA BAVIERA.
- CÓD: 11-563 URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDIA.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-630

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 30 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. LEGAL. FINANCIERA. CONTABLE. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: SOLICITUD BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA No.415 DE 2019 CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE CALCULO

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

De acuerdo a las obligaciones adquiridas por el CONSORCIO PARQUES P 99 en el numeral 21 del 4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del Anexo Técnico, el cual establece:

> *"(...) 21. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobrepase el presupuesto pactado y total del contrato .(..)"*

Teniendo en cuenta la obligación se solicita radicar el Balance presupuestal correspondiente a la semana No. 31 del 23 al 29 de agosto de 2021, con sus respectivas memorias de cálculo y presentando en un cuadro el valor para cada uno de los parques y el respectivo valor total.

Así mismo de acuerdo a la mesa de trabajo de revisión de presupuesto realizada los dias 24 y 25 de Agosto de 2021 entre los profesionales ING FADER RUIZ OVALLE, en calidad de residente coordinador de interventoría y el ING WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA en calidad de residente de obra por parte del CONSORCIO PARQUES P 99, solicitamos se tenga en cuenta los siguientes aspectos y requerimientos así:

- Incluir la versión anterior del presupuesto PARQUE II-571 URBANIZACIÓN SEGOVIA, o en su defecto si ya se cuenta con el concepto de geotecnia incluirlo con las variaciones que este representa para el presupuesto.
- Incluir una proyeccion de los valores para los Ítems de análisis de precios unitarios (APUs) No previstos identificados por el contratista.
- Para el PARQUE II-184 una vez revisadas y verificadas las medidas por parte de la interventoría se tiene:

12065	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAir	MI	152.13
12007	AdoquinArcill e=0.06 a<5% 4.2-2 medio geol.T-1700	M2	157.44

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- Para el PARQUE II-046 una vez revisada el área de la Placa de contrapiso se tiene:

12065	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	M2	153.93

- Para el PARQUE II-630 una vez revisadas las medidas por parte de la interventoría se tiene:

12065	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	MI	91.38
12007	AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-2 medio peat.T-1700	M2	15735.44
12065	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	M2	132.35

- Ajustar las áreas de piso de caucho a las áreas de seguridad según la ficha técnica del juego y área suministradas por el proveedor de pisos.

Por ultimo ARQUITECTURA URBANA LTDA., reitera lo informado anteriormente en comités de obra y comunicados en cuanto a que es responsabilidad del contratista de obra llevar el control financiero del contrato de obra siempre teniendo como referente y como requisito no superar el techo presupuestal del mismo, tal como lo establece la obligación de mantener un control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar.

La siguiente solicitud se requiere DE MANERA INMEDIATA a efectos de informar al FOMNDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA sobre el estado financiero del mismo de manera consensuada entre las partes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
JULIAN ANDRES MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos Sin Anexos

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-630

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 30 de Agosto 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: SOLICITUD BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA No.415 DE 2019 CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE CALCULO

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

De acuerdo a las obligaciones adquiridas por el CONSORCIO PARQUES P 99 en el numeral 21 del 4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del Anexo Técnico, el cual establece:

> *"(...) 21. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobrepase el presupuesto pactado y total del contrato .(..)"*

Teniendo en cuenta la obligación se solicita radicar el Balance presupuestal correspondiente a la semana No. 31 del 23 al 29 de agosto de 2021, con sus respectivas memorias de cálculo y presentando en un cuadro el valor para cada uno de los parques y el respectivo valor total.

Así mismo de acuerdo a la mesa de trabajo de revisión de presupuesto realizada los dias 24 y 25 de Agosto de 2021 entre los profesionales ING FADER RUIZ OVALLE, en calidad de residente coordinador de interventoria y el ING WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA en calidad de residente de obra por parte del CONSORCIO PARQUES P 99, solicitamos se tenga en cuenta los siguientes aspectos y requerimientos así:

- Incluir la versión anterior del presupuesto PARQUE II-571 URBANIZACIÓN SEGOVIA, o en su defecto si ya se cuenta con el concepto de geotecnia incluirlo con las variaciones que este representa para el presupuesto.
- Incluir una proyeccion de los valores para los Ítems de análisis de precios unitarios (APUs) No previstos identificados por el contratista.
- Para el PARQUE II-184 una vez revisadas y verificadas las medidas por parte de la interventoría se tiene:

12065	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAir	MI	152.13
12007	AdoquinArcill e=0.06 a<5% 4.2-2 medio geot.T-1700	M2	157,44

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- Para el PARQUE II-046 una vez revisada el área de la Placa de contrapiso se tiene:

12065	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	M2	153.93

- Para el PARQUE II-630 una vez revisadas las medidas por parte de la interventoría se tiene:

12065	BordilloprefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	MI	91.38
12007	AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-2 medio geot.T-1700	M2	15735.44
12065	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	M2	132.35

- Ajustar las áreas de piso de caucho a las áreas de seguridad según la ficha técnica del juego y área suministradas por el proveedor de pisos.

Por ultimo ARQUITECTURA URBANA LTDA., reitera lo informado anteriormente en comités de obra y comunicados en cuanto a que es responsabilidad del contratista de obra llevar el control financiero del contrato de obra siempre teniendo como referente y como requisito no superar el techo presupuestal del mismo, tal como lo establece la obligación de mantener un control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar.

La siguiente solicitud se requiere DE MANERA INMEDIATA a efectos de informar al FOMNOD DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA sobre el estado financiero del mismo de manera consensuada entre las partes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
JULIAN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos Sin Anexos

AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-331

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 02 · 09 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 10 : 41 am
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE REUNIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARQUE CÓD: 11-090 Y VOLANTES DE SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ PARQUES CÓD: 11-321 Y 11-1184.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 30 de agosto en el que se adjunta los ajustes de la presentación de reunión de comité de participación ciudadana del parque con CÓD: 11-090 URBANIZACIÓN IBIZA I Y II, se considera **procedente y/o aprobada** de acuerdo a las subsanaciones realizadas.

Así mismo en respuesta a los ajustes realizados por el contratista el día 30 de agosto al volante de socialización voz a voz del parque COD: 11-321 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA, se verifica que cumple con las observaciones realizadas. Respecto al volante de socialización voz a voz del parque COD: 11-1184 URBANIZACION PREDIO TORRES DE CANTALEJO no presenta observaciones. Por lo anterior la interventoría ARQUITECTURA URBANA considera **procedente y/o aprobado** los dos volantes de socialización voz a voz.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-612

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 02 · 09 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 10:41 am
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al oficio con consecutivo No. 0-189-2021-29 recibido el día 28 de agosto de 2021, con el cual, el contratista CONSORCIO PARQUES P99 da respuesta al oficio No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-611 del día 23 de agosto, correspondiente a la subsanación de observaciones emitidas a los plegables de sostenibilidad de obra, la interventoría ARQUITECTURA URBANA verifica los ajustes realizados y considera **procedente y/o aprobado** las piezas informativas de los siguientes parques:

- CÓD: 11 825 URBANIZACION BOSQUE DE CAROLINITA
- CÓD: 11-001 AMBERES
- CÓD: 11-092 URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL
- CÓD: 11-206 URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS DEL NORTE
- CÓD: 11-217 LA FONTANA
- CÓD: 11-272 COMPARTIR SUBA HATO CHICO
- CÓD: 11-566 LA FONTANA
- CÓD: 11-897 URBANIZACION VILLA CATALINA
- CÓD: 11-1203 PORTAL DE LA FONTANA II QUINTAS DE LOMBARDIA

Se solicita al contratista enviar la programación de las socializaciones de estos plegables, con mínimo 7 días de anticipación para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-633 ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 02 . 09 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 10 : 42 am
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL No. 9 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO DEL COMPONENTE SOCIAL.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al oficio con consecutivo No. O-183-2021-29 recibido el día 20 de agosto de 2021, con el cual, el contratista CONSORCIO PARQUES P99 da respuesta al oficio No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-589, correspondiente a la subsanación de observaciones emitidas al informe mensual No. 9., la interventoría considera **procedente y/o aprobado** el documento.

Se solicita radicar el documento en físico a la interventoría, con las respectivas firmas.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA	*Versión*	*Código*	***ENTIDAD CONTRATANTE***	
ARQUITECTURA URBANA LTDA	ARQUITECTURA URBANA LTDA **ÁREA DE INTERVENTORÍA**	/		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	CIN 420 DE 2019
OBJETO:	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES P99
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA -

FECHA	*CONSECUTIVO*	*ASUNTO*	*ENVÍA*	*RECIBE*	*OBSERVACIONES*
02-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	presentación parque II-1039	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 02-08-2021
02-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Respuesta Oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-Of-564	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 02-08-2021
02-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Volantes de convocatoria a reuniones de inicio de obras.	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 02-08-2021
02-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	remisión presupuesto II-797	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 02-08-2021
02-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Balance General Contrato 415	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 02-08-2021
02-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	REMISION "PRESUPUESTO DOS CANCHAS" PARQUE II-090	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 02-08-2021
03-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 03-08-2021
03-ago.-21	D-165-2021-29	RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA DE EXCLUSION DE JUEGOS DE RESORTE EN PARQUES PENDIENTES DE INICIO.	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 03-08-2021
03-ago.-21	D-166-2021-29	RESPUESTA COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-Of-562 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2021	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 03-08-2021
04-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	volantes de convocatoria a reuniones de inicio.	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 04-08-2021
04-ago.-21	D-167-2021-29	Respuesta radicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-Of-569	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 04-08-2021
04-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	DOCUMENTACION PERSONAL ROTATIVO LOGISITICA Y DISTRIBUCIONES	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 04-08-2021
04-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	volante de socialización de PMT	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 04-08-2021
06-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Diseño Piso Caucho Parques II-823 y II-226	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 06-08-2021
06-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Remisión Presupuesto Parque II-681	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 06-08-2021
06-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	socialización pmt	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 06-08-2021

ARQUITECTURA URBANA LTDA	**RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA**	*Versión*	*Código*	***ENTIDAD CONTRATANTE***	
	ARQUITECTURA URBANA LTDA **ÁREA DE INTERVENTORÍA**	/		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	CIN 420 DE 2019
OBJETO:	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES P99
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA -

FECHA	*CONSECUTIVO*	*ASUNTO*	*ENVÍA*	*RECIBE*	*OBSERVACIONES*
06-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	volante de notificación de actas de vecindad	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 06-08-2021
06-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	SOLICITUD AUTORIZACION	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 06-08-2021
06-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	REMISIÓN DISEÑOS PISO CAUCHO PARQUES PARQUES II-1149 Y II-767	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 06-08-2021
06-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	acta de reunión cumplimiento de compromisos parque II-090.	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 06-08-2021
06-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	INFORME SST Y AMBIENTAL NO 9 CSO PARQUES P99	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 06-08-2021
06-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	informe social mensual No 9	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 06-08-2021
09-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	REMISIÓN PROPUESTA DE DISEÑO PISO CAUCHO PARQUES PARQUES II-767	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 09-08-2021
09-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	DOCUMENTACION PERSONAL ROTATIVO RENTAL EP	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 09-08-2021
09-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	DOCUMENTACION EQUIPOS DISPONIBLES PARA EL PROYECTO	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 09-08-2021
09-ago.-21	D-168-2021-29	SOLICITUD CIUDADANA	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 09-08-2021
09-ago.-21	D-169-2021-29	SOLICITUD CIUDADANA	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 09-08-2021
09-ago.-21	D-170-2021-29	Respuesta al comunicado AU- INTERV-FDLS-420-2019-DF-560 "REVISION OFICIO D-111-2021-29 – Remisión control de calidad mezcla asfáltica 1350, OFICIO D-118-2021-29 OFICIO D-151-2021-29 – Remisión resultados de densidades y compresión de cilindros.	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO EN FISICO EL 09-08-2021
09-ago.-21	D-171-2021-29	RESPUESTA COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-547 "REVISION Y VERIFICACIÓN PÓLIZAS SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4 Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019.	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 09-08-2021
10-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	notificación de cierre de actas de vecindad.	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 10-08-2021
10-ago.-21	D-172-2021-29	REMISION DE RESULTADOS DE DENSIDADES PARQUE PASADENA COD. II-046	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 10-08-2021
10-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Respuesta radicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-481 y AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-583	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 10-08-2021

1				RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA					Versión		Código		ENTIDAD CONTRATANTE			
2				ARQUITECTURA URBANA LTDA					/				FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA			
3				ÁREA DE INTERVENTORÍA												
4	TIPO DE CONTRATO:			INTERVENTORÍA												
5	NUMERO DE CONTRATO:			CIN 420 DE 2019												
6	OBJETO:			CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"												
7	CONTRATISTA:			CONSORCIO PARQUES P99												
8	INTERVENTOR:			ARQUITECTURA URBANA LTDA												
9	SUPERVISOR:			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA												
10				CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA -												
11	FECHA		CONSECUTIVO		ASUNTO				ENVÍA		RECIBE		OBSERVACIONES			
44	10-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		volantes de socialización de PMT				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 10-08-2021			
45	10-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		Fwd: PMTS PARQUES ENTREGA 26				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 10-08-2021			
46	10-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		volante de convocatoria reunión de inicio parque 11-1178				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 10-08-2021			
47	10-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		Respuesta Oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-584				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 10-08-2021			
48	11-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		informes sociales semanales				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-08-2021			
49	11-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		volantes de convocatoria a reunión de inicio de obras				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-08-2021			
50	11-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		Plegables voz a voz				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-08-2021			
51	11-ago.-21		D-173-2021-29		REMISION DE RESULTADOS DE ESPECTROMETRIA				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-08-2021			
52	12-ago.-21		D-177-2021-29		Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-570 con asunto				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 12-08-2021			
53	13-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		volante de convocatoria parque 11-618				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 13-08-2021			
54	13-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		PROPUESTA INSTALACION JUEGO NUEVA TENDENCIA PARQUE 11-090 AL PARQUE 11-162				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 13-08-2021			
55	17-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		actas de reunión de inicio de obras				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 17-08-2021			
56	17-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		volante de socialización de pmt				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 17-08-2021			
57	18-ago.-21		D-178-2021-29		RESPUESTA RADICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-599. RADICADO DOCUMENTO INFORME SST No. 9.				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO EN FISICO EL 18-08-2021			
58	17-ago.-21		D-179-2021-29		RESPUESTA RADICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-599. RADICADO DOCUMENTO INFORME AMBIENTAL No. 9.				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO EN FISICO EL 17-08-2021			
59	17-ago.-21		D-180-2021-29		REMISION DE REPORTE DE COMPRESION DE CILINDROS				CONSORCIO PARQUES P99		ARQUITECTURA URBANA LTDA.		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 17-08-2021			

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA		*Versión*	*Código*	***ENTIDAD CONTRATANTE***
ARQUITECTURA URBANA LTDA	ARQUITECTURA URBANA LTDA **ÁREA DE INTERVENTORÍA**		*1*		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	CIN 420 DE 2019
OBJETO:	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES P99
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA -

FECHA	*CONSECUTIVO*	*ASUNTO*	*ENVÍA*	*RECIBE*	*OBSERVACIONES*
17-ago.-21	D-181-2021-29	REMISION ORDEN DE OPERACION No. 31-95-67-957-9	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 17-08-2021
18-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL CONTRATISTA MARIO SOSA	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 18-08-2021
18-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	informe social semanal No 31	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 18-08-2021
18-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	plegables sostenibilidad.	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 18-08-2021
18-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	volante de socialización de PMT	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 18-08-2021
19-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	actas de reunión de inicio de obras.	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 19-08-2021
19-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	volantes de convocatoria a reunión de inicio de obras	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 19-08-2021
19-ago.-21	D-182-2021-29	Programación Arreglo Asfalto Parques II-202 "DESARROLLO NUEVO SUBA y II-032 "URBANIZACION REFUGIO DE SUBA"	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 19-08-2021
19-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	volantes voz a voz	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 19-08-2021
20-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Respuesta Oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-593 "ACTA PARCIAL No.03 V-3"	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-08-2021
20-ago.-21	D-183-2021-29	Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-589. (1)	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-08-2021
21-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	acta parcial #03	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 21-08-2021
21-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Respuesta Oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-597	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 21-08-2021
22-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	REMISIÓN ACTA PARCIAL No.04	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 22-08-2021
23-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	acta #03 V-final	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 23-08-2021
23-ago.-21	D-184-2021-29	RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-607 (1)	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 23-08-2021

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	
1				RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA					*Versión*		*Código*		***ENTIDAD CONTRATANTE***			
2				ARQUITECTURA URBANA LTDA					/				FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA			
3				ÁREA DE INTERVENTORÍA												
4	**TIPO DE CONTRATO:**			INTERVENTORÍA												
5	**NUMERO DE CONTRATO:**			CIN 420 DE 2019												
6	**OBJETO:**			CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"												
7	**CONTRATISTA:**			CONSORCIO PARQUES P99												
8	**INTERVENTOR:**			ARQUITECTURA URBANA LTDA												
9	**SUPERVISOR:**			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA												
10				CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA -												
11	***FECHA***		***CONSECUTIVO***		***ASUNTO***			***ENVÍA***			***RECIBE***			***OBSERVACIONES***		
76	23-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 23-08-2021		
77	23-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		volante de convocatoria a reunión de inicio de obras. parque Prados de la Colina II-1178			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 23-08-2021		
78	23-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 23-08-2021		
79	23-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 23-08-2021		
80	24-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 24-08-2021		
81	25-ago.-21		D-185-2021-29		ACTA PARCIAL No. 03 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO EN FISICO EL 25-08-2021		
82	25-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		volantes de convocatoria a comité de participación ciudadana.			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-08-2021		
83	25-ago.-21		D-187-2021-29		Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-600 (1)			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-08-2021		
84	25-ago.-21		D-186-2021-29		RESPUESTA RADICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-598			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-08-2021		
85	26-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		volante de socialización de PMT			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-08-2021		
86	26-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		Solicitud Aval Actividades Parque II-675			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-08-2021		
87	26-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		DOCUMENTOS VOLQUETA PLACAS CRA388			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-08-2021		
88	26-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL ARIN CONSTRUCTORES			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-08-2021		
89	26-ago.-21		SIN CONSECUTIVO		volante de convocatoria parque II-675 Plaza Baviera			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-08-2021		
90	26-ago.-21		D-189-2021-29		RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-611			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-08-2021		
91	27-ago.-21		D-190-2021-29		RESPUESTA AL COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-621			CONSORCIO PARQUES P99			ARQUITECTURA URBANA LTDA.			RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 27-08-2021		

ARQUITECTURA URBANA LTDA	**RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA**	*Versión*	*Codigo*	***ENTIDAD CONTRATANTE***
	ARQUITECTURA URBANA LTDA **ÁREA DE INTERVENTORÍA**	/		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	CIN 420 DE 2019
OBJETO:	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES P99
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA -

FECHA	*CONSECUTIVO*	*ASUNTO*	*ENVÍA*	*RECIBE*	*OBSERVACIONES*
28-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	informes semanales 32 y 33 componente social	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 28-08-2021
28-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	presentación comité de participación ciudadana parque II-090	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 28-08-2021
28-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	volantes de socialización estrategia voz a voz	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 28-08-2021
30-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Remisión Actividades No Previstas (PP-49,50,51,52,53)	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 30-08-2021
31-ago.-21	0-191-2021-29	RESPUESTA AL COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-628	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 31-08-2021
31-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	REMISION PLANO DE AREA PISO CAUCHO SBR e-7CM	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 31-08-2021
31-ago.-21	0-192-2021-29	Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-605	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 31-08-2021
31-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	observaciones acta de reunión	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 31-08-2021
31-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Presupuesto Parque II-183	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 31-08-2021
31-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	Fwd: PMTS PARQUES ENTREGA 26	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 31-08-2021
31-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	actas de reunión	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 31-08-2021
31-ago.-21	SIN CONSECUTIVO	envio de presupuesto parque II-281	CONSORCIO PARQUES P99	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 31-08-2021

ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE

Nombre:
Cargo **COORDINADOR Y RESIDENTE DE OBRA DE INTERVENTORÍA**

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

envio de presupuesto parque 11-281

2 mensajes

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 31 de agosto de 2021, 15:16
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: Envío de presupuesto parque 11-281 torres de suba

Reciban un cordial saludo,

Me permito informar que el día 31.08.2021 se adelantó comité de participación ciudadana del parque 11-281 Torres de Suba de forma virtual, en esta la comunidad solicita el presupuesto del parque del asunto y de acuerdo al procedimiento definido estos documentos deben ser remitidos por la entidad contratante a los usuarios; razón por la cual elevo petición a ustedes para realizar el respectivo envío de ser el caso.

Se anexan los correos solicitantes para su respectivo tramite.

1. Albertopaezreyes@hotmail.com.

2. torresdesuba1y2admon@gmail.com.

3. sindyprieto@gmail.com

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com> 1 de septiembre de 2021, 10:05
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.Of
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE ENVÍO DE PRESUPUESTO PARQUE 11-281 TORRES DE SUBA

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

De acuerdo a correo precedente, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite avalar el envío de la información a los asistentes de la reunión de comité de participación ciudadana, esto teniendo en cuenta la directriz dada por el Arquitecto DANIEL ENRIQUE DIAZ apoyo a la supervisión de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA. Dicha información debe ir acompañada de una nota aclaratoria, en la que se indique, que el presupuesto se encuentra sujeto a modificaciones que pueden aumentar o disminuir el balance, teniendo en cuenta el objeto del contrato.

Por favor enviar la información con copia a la interventoría.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
Trabajadora Social.
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
[El texto citado está oculto]

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

actas de reunión

1 mensaje

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 31 de agosto de 2021, 16:54
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>
Cc: Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>, Info Promotora Puga Ltda <info@promotorapuga.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: actas de reunión de inicio de obras.

Cordial saludo,

Adjunto me permito remitir las actas d reunión de los parques listados a continuación para su revisión y aprobación.

1. Urbanización Las Villas 11-183.

2. Pinos de Lombardía 11-889.

3. La Alborada 11-1039.

4. Urbanización Monterey 11-781.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

4 adjuntos

- **Acta de reunion de inicio 11-1039-signed.pdf** 604K
- **Acta de reunion de inicio 11-183-signed.pdf** 632K
- **Acta de reunion de inicio 11-889-signed.pdf** 585K
- **Acta de reunion extraordinaria 11-781-signed.pdf** 853K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Fwd: PMTS PARQUES ENTREGA 26

2 mensajes

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 31 de agosto de 2021, 15:15
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **APROVAR INGENIERIA** <proyectosaprovar@gmail.com>
Date: mar, 31 ago 2021 a las 15:14
Subject: PMTS PARQUES ENTREGA 26
To: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>

Cordial saludo

Envío para su revisión y aprobación de interventoría.

--

Quedo atento a sus comentarios.

Agradezco su atención.

Cordialmente

Jovanny Alejandro Vargas Rodríguez
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
CEL 314 3480794
KR 36A No 54-17. Oficina 305
Bogotá D.C

5 adjuntos

- **11-184.pdf** 910K
- **11-329.pdf** 896K
- **11-090.pdf** 858K
- **11-046.pdf**

895K

pm02-pr01-f01_COI_v_2.0_27.xlsx
100K

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

31 de agosto de 2021, 15:56

---------- Forwarded message ---------
De: **APROVAR INGENIERIA** <proyectosaprovar@gmail.com>
Date: mar, 31 ago 2021 a las 15:51
Subject: Re: PMTS PARQUES ENTREGA 26
To: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>

Buenas tardes.

Completo la información anterior con la inclusión de dos parques más
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

pm02-pr01-f01_COI_v_2.0_27.xlsx
125K

11-1070.pdf
766K

11-073.pdf
768K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Presupuesto Parque 11-183

2 mensajes

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 31 de agosto de 2021, 14:19
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: Presupuesto Parque 11-183

Buen día Arq. Daza,

En atención a la reunión de socialización realizada el día 24.08.2021 en el parque "11.138 URBANIZACION LAS VILLAS SEGUNDO SECTOR" ,me permito remitir Presupuesto con las actividades solicitadas por la comunidad para su valoración, es de anotar que dentro Balance ya actualizado en conjunto no se cuenta con el dinero para estas actividades ,sin embargo se deja a valoración por parte de interventoria para su revisión y fines pertinentes .

Cordialmente ,

Consorcio Parques P99.

183 - solicitud comunidad.xlsx
698K

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 1 de septiembre de 2021, 8:15
Para: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>

eñores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: RESPUESTA PRESUPUESTO PARQUE 11-183

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud y tal como se pudo observar en mesa de trabajo del día 24 y 25 de Agosto de 2021 realizada entre contratista e Interventoría , para la revisión del balance de presupuesto lastimosamente no hay los recursos financieros para adelantar las actividades solicitadas por la comunidad en la reunión de socialización realizada el día 24 de Agosto de 2021 del parque "11.138 URBANIZACION LAS VILLAS SEGUNDO SECTOR.

Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

[El texto citado está oculto]

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-631

2 mensajes

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 31 de agosto de 2021, 9:17
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>, CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE REUNIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARQUE CÓD: 11-090 Y VOLANTES DE SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ PARQUES CÓD: 11-321 Y 11-1184.

Cordial saludo,

Adjunto oficio para fines pertinentes.

Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-631.pdf
52K

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 31 de agosto de 2021, 13:34
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>
Cc: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: observaciones acta de reunión

Cordial saludo,

En atención de las observaciones me permito remitir las actas de reunión de los siguientes parques en el cual se incluye el compromiso "realización de voz a voz por la poca asistencia a reuniones de inicio de obras" para su revisión y aprobación:

1. 11-618 Urbanización Potosí.

2. 11-097 Alhambra sector sur.

3. 11-984 Urbanización La Estrella.

4. 11-1206 Villa Santorini.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente.

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

Acta de reunion de inicio 11-618-signed.pdf
723K

Acta de reunion de inicio 11-984-signed.pdf
664K

Acta de reunion de inicio 11-97-signed.pdf
736K

Acta de reunion de inicio 11-1206-signed.pdf
763K

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-192
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 31/08/2021 09:10 AM
Consecutivo: D-192
Asunto: Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-605 "REVISIÓN A LA ORDEN DE OPERACIÓN No. 31-95-67-957-9.
Folios: 24 R.
Documento: ADMINISTRATIVO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ);ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(2)
D-192-2021-29

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2021

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-605 "REVISIÓN A LA ORDEN DE OPERACIÓN No. 31-95-67-957-9 PARA DESEMBOLSO DEL ANTICIPO – RESPUESTA COMUNICADO No. D-181-2021-29 RADICADO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2021".

Respetado arquitecto,

Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el pasado 24.08.2021 y 25.08.2021, nos permitimos remitir la aclaración de las áreas de caucho y la orden de compra No. 091 corregida según las áreas definitivas con base en el área de seguridad del juego con referencia "JuegocircuitoRedMuroEscalarRodadero 2-12añoCap30Ni", el cual requiere para su área de seguridad un piso de caucho de 7cm de espesor y el restante del área se definió en 4cm.

Así las cosas, quedamos atentos a sus comentarios, con el objetivo de continuar con la instalación del piso de caucho de seguridad según lo programado.

Atentamente,

Luis Orlando Pulido García
Director de obra

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT 830.095.195-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 01 Septiembre 2021
HORA: 08:27am
FOLIOS: 24 + OFICIO 1 hoja
RECIBE: ADDjandro
FIRMA:

Con copia:

- Julián Andrés Moreno Barón – Alcalde Local de Suba / Ing. Daniel Díaz – Apoyo a la supervisión – Fondo de Desarrollo Local de Suba - daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (24) Folios

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

REMISION PLANO DE AREA PISO CAUCHO SBR e-7CM

2 mensajes

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 31 de agosto de 2021, 8:45
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: Remisión plano tipo de área de seguridad piso e-7cm

Buen día Arq. Daza,

En atención al compromiso por parte de Consorcio Parques P99 en mesa de trabajo realizado el 25 de agosto del 2021, en conjunto con interventoria ,me permito remitir plano en el cual se evidencia el área aferente de seguridad para el juego "Juego circuito Red Muro Escalar Rodadero 2-12añoCap30Ni"

Cordialmente ,

Consorcio Parques P99.

Plano area aferente de seguridad piso e-7cm.pdf
465K

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 31 de agosto de 2021, 15:53
Para: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: RESPUESTA REMISIÓN PLANO TIPO ÁREA DE SEGURIDAD PISO e -7 cm

Cordial saludo,

Según lo establecido en la mesa de trabajo del 24 y 25 de Agosto de 2021 realiza entre contratista e interventor para revisar el balance del presupuesto se establecido remitir las arreas de seguridad según ficha del proveedor, una vez revisada la ficha técnica del Juego infantil FAC101617 remitido por el contratista se

observa que el área de seguridad establecida por el fabricante establece un área de 44,09 m2 , por lo anterior se reitera remitir todas las fichas técnicas de los juegos a instalar en el proyecto.

Se adjunta la ficha técnica del juego FAC101617

Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

[El texto citado está oculto]

JUEGO INFANTIL FAC101617.pdf
982K

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-191
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicacion: 31/08/2021-07:10 AM
Consecutivo: D-191
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO No. AU-FDLS-420-2019-OF-628 CON ASUNTO "PROGRAMACION PAC CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019&c.
Folios: 1 Re.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÀ),ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(0)
D-191-2021-23

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2021

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Respuesta al comunicado No. AU-FDLS-420-2019-OF-628 con asunto *"PROGRAMACIÓN PAC CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019".*

Respetado Arquitecto Daza,

Conforme a su requerimiento nos permitimos remitir la programación del PAC del contrato, teniendo en cuenta las actas tramitadas y las que se tiene programado radicar según el avance de obra.

Sin otro particular,

Luis Orlando Pulido García
Director de Obra

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 01SEPTIEMBRE 2021
HORA: 08:25 am
FOLIOS: 1 + oficio + hoj
RECIBE: Adriana
FIRMA:

Con copia:

- Julián Andrés Moreno Barón – Alcalde Local de Suba / Ing. Daniel Díaz – Apoyo a la supervisión – Fondo de Desarrollo Local de Suba - daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (1) Folios

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Remisión Actividades No Previstas (PP-49,50,51,52,53)

1 mensaje

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 30 de agosto de 2021, 11:01
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: Remisión Actividades No Previstas (PP-49,50,51,52,53)

Buen día Arq. Daza,

En atención al compromiso por parte de Consorcio Parques P99 en mesa de trabajo realizado el 25 de agosto del 2021, en conjunto con interventoria ,me permito remitir NPs faltantes para su revisión y aval.

Cordialmente ,

Consorcio Parques P99.

2 adjuntos

REV_NPS Balancin,cinta de ajuste,,pasamanos ,llantas y madera.xlsx
4303K

cotizaciones.pdf
3018K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

volantes de socialización voz a voz

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 28 de agosto de 2021, 18:19
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>
Cc: Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: volantes de socialización estrategia voz a voz

Cordial saludo, con el fin de poder adelantar la actividad de socialización a la comunidad de los parques listados a continuación, adjunto me permito remitir los volantes voz a voz para su revisión y aprobación.

1. Conjunto Residencial Caminos de Altania 11-321
2-. Urbanización Predio torres de cantalejo 11-1184

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

2 adjuntos

inicio 11- 321.docx
342K

inicio 11- 1184.docx
260K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

presentación comité de participación ciudadana.

5 mensajes

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 28 de agosto de 2021, 9:24
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>
Cc: Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: presentación comité de participación ciudadana parque 11-090

Cordial saludo, adjunto me permito remitir la presentación al comité de participación ciudadana del parque Urbanización Iberia para su revisión y aprobación.

Cordialmente.

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

PRESENTACION COMITE 090.pptx
18441K

GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com> 28 de agosto de 2021, 10:27
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buen día Valentina,

Adjunto o presentación para revisión y verificación de la información desde el componente técnico.

Quedó atenta.

Cordialmente,

Paola Andrea León Neisa
Trabajadora social
[El texto citado está oculto]

PRESENTACION COMITE 090.pptx
18441K

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 28 de agosto de 2021, 11:11
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Buenos días Paola,

Envío observaciones para que sean remitidas al contratista:

1. Corregir en la diapositiva No. 5 el nombre del residente de interventoría, debido a que ya se hizo el cambio de la hoja de vida de la ARQ. DAYAN CÁRDENAS por la del ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLO.
2. Corregir en la diapositiva No. 6 el valor del contrato, ya que este corresponde es a $ 5.771.460.000 y no $5.512.805.740 como se describe.
3. Dentro de la diapositiva No. 8 y 9 se deben incluir las siguientes actividades que están dentro del alcance del parque y no se encuentran allí descritas: Desmonte CADENAS GALVANIZADA COLUMPIO M-5; 3/8", DESMONTE ASIENTO FIBRA LONA COLUMPIO, DESMONTE MÓDULO 3A, DESMONTE BANCA M-31, PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO Y PINTURA MÓDULO M-3A.

Cordialmente,
ING. VALENTINA MARTINEZ ARBELAEZ.

[El texto citado está oculto]

GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com> 30 de agosto de 2021, 10:07
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.0f
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: OBSERVACIONES VOLANTE SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ PARQUE CÓD: 11- 321

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

Por medio del presente, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite

1. Corregir en la diapositiva No. 5 el nombre del residente de interventoría, debido a que ya se hizo el cambio de la hoja de vida de la ARQ. DAYAN CÁRDENAS por la del ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLO.
2. Corregir en la diapositiva No. 6 el valor del contrato, ya que este corresponde es a $ 5.771.460.000 y no $5.512.805.740 como se describe.
3. En el componente social se sugiere incluir una diapositiva posterior a la descripción del recorrido en el que se describa la gestión adelantada en la solicitud de los gimnasios al aire libre (5 máquinas), esta información por favor confirmarla con el componente técnico.
4. Dentro de la diapositiva No. 8 y 9 se deben incluir las siguientes actividades que están dentro del alcance del parque y no se encuentran allí descritas:

Desmonte CADENAS GALVANIZADA COLUMPIO M-5; 3/8", DESMONTE ASIENTO FIBRA LONA COLUMPIO, DESMONTE MÓDULO 3A, DESMONTE BANCA M-31, PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO Y PINTURA MÓDULO M-3A.

Quedo atenta a subsanación para respectiva aprobación.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
Trabajadora Social.
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
[El texto citado está oculto]

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 30 de agosto de 2021, 21:06
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: presentación comité de participación ciudadana parque 11-090

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones de la presentación se remite versión 1 de la misma para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

PRESENTACION COMITE 090.pptx
18813K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

informes semanales 32 y 33

1 mensaje

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 28 de agosto de 2021, 8:39
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: informes semanales

Cordial saludo, adjunto me permito remitir el informe semanal No 32 y 33 para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente.

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

2 adjuntos

Info Semanal 33.xlsx
109K

Info Semanal 32.xlsx
108K

de Agosto de 2021 con radicado N. 20216110 338

CONSORCIO PARQUES P99 2752

NIT 901.352.003-0

OF-624

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-190
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 27/08/2021-04:29 PM
Consecutivo: D-190
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-621 "TERCERA REVISION ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3 ENTREGADA EL DI.
Folios: 0 Re.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ);ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(3)
D-190-2021-29

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2021

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Respuesta comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-621- *"TERCERA REVISION ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3 ENTREGA EL DIA 25 DE AGSOTO DE 2021 MEDIANTE COMUNICADO D-185-2021-29".*

Respetado Arquitecto,

En cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra de la referencia, y en atención a las observaciones recibidas según comunicado del asunto, nos permitimos remitir memorias con las correspondientes firmas y subsanaciones de las mismas, para su revisión y fines pertinentes.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 01 Septiembre 2021
HORA: 08:26 am
FOLIOS: Oficio 1 hoja
RECIBE: Adriana
FIRMA: ABC

Cordialmente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de Obra

Con copia: JULIAN ANDRES MORENO BARÓN – Alcalde Local de Suba.
Calle 16C Bis No.90-57

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada

Consecutivo:	D-189
Sede	CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicacion	26/08/2021-09:10 AM
Consecutivo	D-189
Asunto	RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-611
Folios	1 Re.
Documento	TECNICO
Destinatarios	ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ)

D-189-2021-29

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2021

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Respuesta comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF 611.

Respetados señores,

En atención al comunicado citado en el asunto, de fecha 20.08.2021 recibido el día 23.08.2021 por comunicación electrónica desde el correo au.suba.420.2019@gmail.com con destino al correo residentesocial@promotorapuga.com, me permito remitir los volantes de socialización de voz a voz de los siguientes parques con los cuales se subsanan las observaciones realizadas por ustedes:

1. Parque 11-825 Bosques de la Carolinita: se corrige el tiempo de ejecución del parque, de igual forma se corrige la palabra estructura en la descripción del ítem banca M-31.

2. Parque 11-001 Urbanización Amberes: se interlineado general del documento, se incluye la recomendación para el uso de las canecas en acero inoxidable.

3. Parque 11-217 La Fontana: se retira de la descripción del ítem gimnasio Vital al aire libre.

4. Parque 11-272 Compartir Hato Chico: se corrige la duración del parque, de igual forma se corrige la descripción dl ítem banca M-31.

5. Parque 11-566 La Fontana: se corrige la descripción dl ítem banca M-31.

6. Parque 11-897 Villa Catalina: se incluye la recomendación para el uso de las canecas en acero inoxidable.

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

7. Parque 11-1203 Portal de la Fontana- quintas de Lombardía: se corrige la descripción dl ítem banca M-31, de igual forma verifica la puntuación del ítem señalización general.

No siendo otro el motivo,

Atentamente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de obra.

Anexos: archivo digital. (volantes 7 parques)

NIT 830.026.496-4
CC. TRD
PASE A GESTIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 26 Agosto 2021
HORA: 02:45 Pm
FOLIOS: Oficio 2 hojas + CD
RECIBE: Adriana
FIRMA:

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

volante de convocatoria parque 11-675 Plaza Baviera

3 mensajes

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 26 de agosto de 2021, 7:24
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>, Info Promotora Puga Ltda <info@promotorapuga.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: volante de convocatoria parque 11-675 Plaza Baviera

Cordial saludo, adjunto me permito remitir el volante de convocatoria a reunión extraordinaria del parque 11-675 Plaza Baviera para su revisión y aprobación.

Cordialmente.

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

reunion extraordinaria 11-675.docx
395K

GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com> 27 de agosto de 2021, 9:42
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.0f
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO:OBSERVACIÓN DE VOLANTES DE CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARQUE CÓD: 11-675.

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 26 de agosto en el que se adjunta el volante de convocatoria a reunión extraordinaria correspondiente al parque con COD: 11-675 PARQUE URBANIZACIÓN PLAZA BAVIERA, la interventoría solicita corregir la fecha de ejecución de la reunión, puesto que es un día y mes que ya venció. Se solicita corregir la palabra "bolisllo" en el objeto del contrato.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
Trabajadora Social.
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
[El texto citado está oculto]

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 28 de agosto de 2021, 8:27
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: volante de convocatoria a reunión extraordinaria parque 11-675

cordial saludo,

Adjunto me permito enviar el volante de convocatoría a reunión extraordinaria atendiendo las observaciones.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

reunion extraordinaria 11-675.docx
395K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL ARIN CONSTRUCTORES

1 mensaje

SISOMA Promotora Puga Ltda <sisoma@promotorapuga.com> 26 de agosto de 2021, 16:07
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buen día

Reciba un cordial saludo

De manera atenta se relaciona el ingreso del siguiente personal y se adjunta documentación correspondiente para su revisión y aval.

ÁREA SST-MA

ING. LADY ALMANZA

3134170228

3 adjuntos

- **DIEGO ANTONIO LAITON.zip** 5472K
- **JHON DE JESUS BOTELLO PEREZ.zip** 319K
- **JEISON ANDRES MORENO MELO.zip** 1606K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

DOCUMENTOS VOLQUETA PLACAS CRA388

1 mensaje

SISOMA Promotora Puga Ltda <sisoma@promotorapuga.com> 26 de agosto de 2021, 9:46
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buen día

Reciba un cordial saludo

De manera atenta se adjunta la documentación correspondiente al vehículo de placas CRA 888 y el conductor Jorge Molina para su revisión y aprobación.

Atentamente,

--

ÁREA SST-MA

ING. LADY ALMANZA

3134170228

CRA888.zip
7883K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Solicitud Aval Actividades Parque 11-675

4 mensajes

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 26 de agosto de 2021, 8:40
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: Solicitud Aval Actividades Parque 11-675

Buen día Arq. Daza,

En atención a la mesa de trabajo realizada los días 24 y 25 de agosto del 2021, en conjunto en relación a la actualización del Balance General ,me permito solicitar aval para iniciar labores en el parques 11-675 "URBANIZACIÓN PLAZA BAVIERA" según solicitud de la comunidad .

Cordialmente ,

Consorcio Parques P99.

Libre de virus. www.avast.com

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 31 de agosto de 2021, 8:43
Para: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>

Bogotá D.C., 01 de Septiembre 2021

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLCITUD AVAL DE ACTIVIDADES PARQUES 11-675

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En respuesta a su solicitud de acuerdo a las obligaciones adquiridas por el CONSORCIO PARQUES P 99 en el numeral 21 del 4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del Anexo Técnico, el cual establece:

> "(...) 21. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobrepase el presupuesto pactado y total del contrato .(..)"

Así mismo en mesa de trabajo de los días 24 y 25 de Agosto de 2021 para la revisión del presupuesto se estableció por parte del Contratista:

"(...) El contratista informa que se realizó Reunión el día 12/08/2012 y la comunidad .solicitó que se contemplara la posibilidad de instalar biosaludables, así mismo informa que los contemplo en el presente balance que se esta revisando (..)"

Una vez terminado el balance se observó proyectando algunas obras para unos parques, que este ya no podría contemplar obras adicionales requeridas por la comunidad para futuros parques, así las cosas y en su obligación de llevar un control estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar se solicita se informe si para la implementación de los biosaludales hay la disponibilidad presupuestal para ejecutar la actividad.

Adicionalmente se programó Reunión extraordinaria con la comunidad el dia de hoy 31 de Agosto de 2021 , si tener la certeza de las obras ejecutar por lo anterior se solicita tener una coordinación con el área técnica y social del contratista , p ara no generar, tal vez falsas expectativas a la comunidad .

Por ultimo ARQUITECTURA URBANA LTDA., reitera lo informado anteriormente en comités de obra y comunicados en cuanto a que es responsabilidad del contratista de obra llevar el control financiero del contrato de obra siempre teniendo como referente y como requisito no superar el techo presupuestal del mismo, tal como lo establece la obligación de mantener un control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar.

Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

[El texto citado está oculto]

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 31 de agosto de 2021, 9:07
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: Respuesta a Solicitud Parque 11-675

Buen día Arq. Daza,

En atención al comunicado recibido, el Consorcio Parques P99 manifiesta : que aunque es cierto lo establecido dentro del anexo técnico también es responsabilidad de la interventoria llevar el control financiero de las obras que se requieran o se soliciten por parte de la comunidad o de la actividades no previstas para el desarrollo de las mismas ,sin embargo en la mesa de trabajo realizada el 24 y 25 de agosto del 2021 se dejo incorporado dentro del Balance General dicha solicitud en relación a la instalación de gimnasios al aire libre, sin embargo y como lo establece el anexo

Técnico "en función del contratista presentar a interventoria solicitud y/o aval de estas obras para su ejecución" ,solicitud y de acuerdo al conducto regular se esta estableciendo .

Cordialmente.

Consorcio Parques P99.

[El texto citado está oculto]

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 31 de agosto de 2021, 9:48
Para: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD AVAL DE ACTIVIDADES PARQUES 11-675

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Para ARQUITECTURA URBANA LTDA es de conocimiento sus obligaciones las cuales son supervisadas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, si bien se requiere el aval de las actividades solicitadas por la comunidad en el Parque **11-675,** se reitera que se debe informar si para los biosaludables se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal o hay un ajuste que permita solventar futuras peticiones de la comunidad , así mismo se reitera la solicitud realizada mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-630 de presentar el balance de la semana 31 correspondiente del 23 y al 29 de Agosto de 2021.

Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
[El texto citado está oculto]

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

volante de socialización de PMT

1 mensaje

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 26 de agosto de 2021, 7:34
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Cordial saludo, adjunto me permito remitir el volante de PMT del parque 11-889 Pinos de Lombardia para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

VOLANTE 11-889.docx
311K

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-186
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 25/08/2021 10:03 AM
Consecutivo: D-186
Asunto: RESPUESTA RADICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-598
Folios: 50 R.
Documento: ADMINISTRATIVO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ),ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(0)
D-186-2021-25

Bogotá D.C.,24 de agosto de 2021

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Respuesta radicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-598

Respetados señores,

En respuesta al comunicado del asunto, se da respuesta a las observaciones remitidas adjuntando la siguiente información:

- Extractos Bancarios
- Conciliación Bancaria
- Plan de Inversión con el avance de corte a la fecha.
- Cuadro resumen de rendimientos generados.
- Informe de rendición semestral de cuentas emitido por fiducia.

Como puede evidenciarse el cuadro de rendimientos del encargo, es superior la desvalorización, por tanto, no cuenta con consignaciones de rendimientos. Los motivos de la desvalorización están en el informe de la fiduciaria, anexo a la presente.

Respecto a los soportes de los giros, a la fecha no hemos recibido las facturas que descargan los anticipos entregados a los proveedores.

Atentamente,

Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
CONSORCIO PARQUES P99

Con copia: Daniel Enrique Diaz Infante Supervisor de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Anexos: Extractos bancarios, conciliación bancaria, plan de inversión, cuadro resumen e informe de rendición semestral de cuentas-fiduciaria Bogotá

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.405-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 25 agosto 2021
03:45pm
FOLIOS: 50 + oficio 11 hoja
RECIBE
FIRMA:

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

420-2019-OF-622 de fecha 26/08/2019 y remito por correo electrónico

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-187
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicacion: 25/08/2021-04:53 PM
Consecutivo: D-187
Asunto: Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-600 radicado el día 17.08.2021 con asunto "REVISION, VERIFICA
Folios: 1 Re.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ),ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(0)
D-187-2021-29

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-600 radicado el día 17.08.2021 con asunto "REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y OFICIO No. D-173-2021-29 – Remisión de resultados de espectrometría"

Respetado Arquitecto Daza,

Nos permitimos informa a ustedes que estando dentro del tiempo establecido en el Anexo técnico del presente contrato para dar respuesta a requerimientos realizados por la interventoría, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Conforme al informe presentado por la interventoría, elaborado por el ingeniero Diego A Narváez Sánchez, especialista en diseño estructural, nos permitimos informar que el mismo resulta no concluyente toda vez que dentro de los resultados aportados por el contratista mediante comunicado No. D-173-2021-29 se puede evidenciar el análisis químico de los componentes de la tubería estructural instalada en los parques del presente contrato, la cual cumple con los lineamientos mínimos requeridos según la norma ASTM-500 y NTC 4526.

2. Es importante aclarar que la tubería estructural suministrada por el Consorcio, no es tubería estructural de cobre sino de carbono y cumple con la norma ASTM-500; por lo anterior el requisito de cobre no aplica ya que en la norma NTC 4526 numeral 7.1. ANALISIS DE COLADA, condiciona el requisito de cobre para la tubería de acero con contenido de cobre así: "Si se especifica "acero con contenido de cobre" en la orden de compra".

Tabla 1. Requisitos químicos

Elemento	Composición, %			
	Grados A, B y D		Grado C	
	Análisis de colada	Análisis de producto	Análisis de colada	Análisis de producto
Carbono, máximo [A]	0,26	0,30	0,23	0,27
Manganeso, máximo [A]	1,35	1,4	1,35	1,40
Fósforo, máximo	0,035	0,045	0,035	0,045
Azufre, máximo	0,035	0,045	0,035	0,045
Cobre, mínimo [B]	0,20	0,18	0,20	0,18

[A] Por cada reducción de 0,01 % por debajo de la máxima especificación para el carbono, se permite un incremento de 0,06 % por encima del máximo especificado para el manganeso, hasta un máximo de 1,5 % para el análisis de colada y 1,6 % para análisis de producto.
[B] Si se especifica "acero con contenido de cobre" en la orden de compra.

Imagen 1. Tabla Requisitos químicos NTC 4526, numeral 7.1. ANÁLISIS DE COLADA. Tomado de la norma NTC 4526 adjunta.

Asimismo, con la presente adjuntamos la aclaración remitida por parte de la fábrica Colmena recibida el día 23.08.2021, quien ha sido uno de los proveedores de este material al consorcio parques P99.

2. Mal hace la interventoría al desarrollo del presente proyecto, solicitando la suspensión de las actividades concernientes a este material tales como: "BARANDA DE CERRAMIENTO M-83 (M-80A), BARANDA DE CERRAMIENTO M-80, CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRD H=5M Y 2.5M", ya que el informe presentado por la interventoría en su comunicación No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-600 no evidencia un incumplimiento en la calidad de los materiales que el consorcio ha suministrado para el desarrollo del contrato y por el contrario con el ensayo de espectrometría se comprueba que el material cumple con los % de cada elemento químico de acuerdo con los certificados de calidad que fueron entregados por el fabricante tal y como se muestra en la siguiente tabla, ocasionando a la fecha la suspensión de la actividad mencionada en 9 días calendario, siendo estas actividades ruta critica del proyecto. Aclaramos que las especificaciones de calidad de los lotes suministrados de este material fueron remitidos a interventoría mediante comunicados No. D-116-2021-29 de fecha 27.05.2021, No. D-37-2021-19 del 19.02.2021 y D-62-2021-19 del 19.03.2021 y por correo electrónico del 03.06.2021, sin que a la fecha existiese observación al respecto.

Tubería estructural ASTM A500 o NTC 4526 - GRADO C					
Elemento	% máximo	% Certificado calidad Acesco	% Certificado calidad Colmena	% Ensayo de Espectrometría*	Resultado *
Carbono, máximo	0,3	0,13	0,17	0,116	Cumple
Manganeso, máximo	1,4	0,65	0,6	0,541	Cumple
Fosforo, máximo	0,045	0,017	0,017	0,007	Cumple
Azufre, máximo	0,045	0,04	0,004	0,011	Cumple

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

*_Resultados de ensayo de espectrometría realizados por el laboratorio del SENA al consorcio Parques P99, por muestra entregada por interventoría.

3. Asimismo, se aclara que los certificados de calidad de cada uno de los fabricantes certifican el cumplimiento de los requisitos de tracción mínimos que establece la norma, los cuales deben ser mínimo de 46.000 PSI para la resistencia a la fluencia y 62.000 PSI de resistencia a la tracción, por lo que no entendemos con que fundamento técnico el profesional de la interventoría precipitadamente supone que la resistencia de la tubería no cumple con estos requisitos mínimos si a la fecha no se ha realizado un ensayo mecánico que permita concluir dicha afirmación, siendo este ensayo y/o la certificación de cumplimiento de norma los únicos medios idóneos para demostrar el cumplimiento o no de las condiciones de resistencia de la tubería.

Por lo anterior solicitamos a la interventoría levantar la suspensión de estas actividades por las razones anteriormente expuestas, aclarando que el procedimiento en campo de toma de muestra se hizo conjuntamente entre interventoría y contratista, y que la misma fue llevada por el personal de interventoría al laboratorio del SENA quien hizo el ensayo correspondiente y el cual fue remitido en nuestro comunicado.

Sin otro particular,

Luis Orlando Pulido García
Director de Obra

Con copia:

- Julián Andrés Moreno Barón – Alcalde Local de Suba / Ing. Daniel Díaz – Apoyo a la supervisión – Fondo de Desarrollo Local de Suba - daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (1) Folios

NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
DIVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 26 Agosto 2024
HORA: 02:14 pm
FOLIOS: 1 + Oficio 1 hoja
RECIBE:
FIRMA:

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

volantes de convocatoria a comité de participación ciudadana

1 mensaje

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 25 de agosto de 2021, 7:57
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>, Info Promotora Puga Ltda <info@promotorapuga.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: volantes de convocatoria a comité de participación ciudadana.

Cordial saludo, adjunto me permito remitir los volantes de convocatoria a comité de participación ciudadana de los parques listados a continuación para su revisión y aprobación:

1. Parque Torres de Suba 11-281
2. Parque Urbanización Iberia 11-090

Quedo a la espera de sus comentarios.

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

2 adjuntos

comite de veeduria 11-090.docx
205K

comite de veeduria 11-281 2.docx
233K

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-185
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 24/08/2021-03:04 PM
Consecutivo: D-185
Asunto: ACTA PARCIAL No 03 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021
Folios: 266.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-/BOGOTÁ),ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(0)
D-185-2021-23

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Acta Parcial No. 03 correspondiente al periodo del 03 de abril al 30 de abril de 2021.

Respetado Arquitecto,

Nos permitos remitir el acta de cobro parcial No. 03 correspondiente al periodo del 03 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021, con la siguiente documentacion adjunta:

- Factura No. CFEL-1
- Planillas de pago de seguridad social
- Pantallazo secop II
- Rut del consorcio y consorciados
- Acta de inicio
- Registro presupuestal
- Autorizacion de facturacion
- Documento consorcial
- Parafiscales consorcio y consorciados
- Contrato
- Certificacion bancaria

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 25 Agosto 2021
HORA: 08:00am
FOLIOS: 266 + oficio 1 hoja + 1 CD
RECIBE:
FIRMA:

Cordialmente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de Obra

Con copia: JULIAN ANDRES MORENO BARÓN – Alcalde Local de Suba.
Calle 16C Bis No.90-57

Anexos: 266 folios 1 cd

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL

1 mensaje

SISOMA Promotora Puga Ltda <sisoma@promotorapuga.com> 24 de agosto de 2021, 8:19
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buen día

Reciba un cordial saludo

De manera atenta se relaciona el ingreso del siguiente personal y se adjunta documentación correspondiente para su revisión y aval.

--

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMPRESA
LUIS ALBERTO BARRAGAN GOMEZ	1026559967	AYUDANTE	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS

ÁREA SST-MA

ING. LADY ALMANZA

3134170228

LUIS ALBERTO BARRAGAN.zip
4229K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL

1 mensaje

SISOMA Promotora Puga Ltda <sisoma@promotorapuga.com>
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buen día

Reciba un cordial saludo

De manera atenta se relaciona el ingreso del siguiente personal y se adjunta documentación correspondiente para su revisión y aval.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMPRESA
MILTON AVELLANEDA	11233331	PINTOR	RENTAL

ÁREA SST-MA

ING. LADY ALMANZA

3134170228

MILTON AVELLANEDA.zip
890K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Error

4 mensajes

Giovanny Gerena <coraltrade@gmail.com> 23 de agosto de 2021, 14:17
Para: au.suba.420.2019@gmail.com

Buena tarde

Debido al error en La información publicada en los conjuntos residenciales del sector de colina, donde se pone una dirección erradamente.

Solicito que sea repetida la reunión de socialización de las modificaciones al parque.

Saludos

Giovanny Gerena

2 adjuntos



IMG_20210822_115928.jpg
2785K



IMG_20210822_115923.jpg
1193K

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 23 de agosto de 2021, 14:30
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Reenvío para fines pertinentes.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



IMG_20210822_115928.jpg
2785K



IMG_20210822_115923.jpg
1193K

GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com> 23 de agosto de 2021, 15:06
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.01
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE VOLANTE Y REPROGRAMACIÓN DE REUNIÓN DE INICIO PARQUE CÓD: 11- 1178

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

Por medio del presente, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite solicitar la reprogramación de reunión de inicio de obra en el parque del asunto, correspondiente al cód: 11-1178 PRADOS DE LA COLINA, teniendo en cuenta que el volante presenta error en la digitación de la dirección.

Así mismo se comparte en correo precedente solicitud de la comunidad, con el fin de establecer contacto con el ciudadano, quién manifiesta el requerimiento.

Cordialmente.

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
Trabajadora Social.
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



IMG_20210822_115928.jpg
2785K



IMG_20210822_115923.jpg
1193K

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 23 de agosto de 2021, 16:04
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> mié, 11 ago 10:38 (hace 12 días)
para HERNANDO, GESTIÓN, Oscar, Info

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"*.

Asunto: volante de convocatoria a reunión de inicio de obras.

Cordial saludo, de acuerdo a lo solicitado, adjunto me permito remitir el volante de convocatoria a reunión de inicio de obras del parque Prados de la Colina 11-1178 para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

[El texto citado está oculto]

reunion de inicio 11-1178.docx
756K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

DOCUMENTACION INGRESO PERSONAL

1 mensaje

SISOMA Promotora Puga Ltda <sisoma@promotorapuga.com> 23 de agosto de 2021, 15:37
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buen día

Reciba un cordial saludo

De manera atenta se relaciona el ingreso del siguiente personal y se adjunta documentación correspondiente para su revisión y aval.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMPRESA
JOSE YOAN GONZALEZ PARRAGA	80435247	AYUDANTE	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS

--

ÁREA SST-MA

ING. LADY ALMANZA

3134170228

JOSE YOAN GONZALEZ.zip
1179K

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2021

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-184
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 23/08/2021-08:00 AM
Consecutivo: D-184
Asunto: RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-607
Folios: 1 Re.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ)
D-184-2021-23

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Respuesta comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-607.

Respetados señores,

En atención al comunicado citado en el asunto, de fecha 19.08.2021, recibido el día 20.08.2021 por comunicación electrónica desde el correo au.suba.420.2019@gmail.com con destino al correo residentesocial@promotorapuga.com, me permito remitir los volantes de socialización voz a voz de los siguientes parques, atendiendo las observaciones realizadas:

1. 11-984 Urbanización la Estrella: se incluye en la pieza comunicativa el desmonte del juego infantil en madera y deslizadero en fibra de vidrio deteriorado.

2. 11-1070 San Pedro Lote II etapa 2: se incluye en la pieza comunicativa la instalación de una caneca en acero inoxidable.

3. 11-1075 San Pedro Lote II etapa I: se menciona en la pieza comunicativa el material de los elementos a instalar y se incluye el suministro de pintura en las bancas en concreto del parque.

4. 11-618 Potosí Sector Multifamiliares: se realiza aclaración en la descripción de las actividades el retiro de 7 bancas en concreto deterioradas y la instalación de 7 bancas en su respectiva ubicación.

5. 11-720 Urbanización San Pedro: se incluye el desmonte del juego infantil en madera.

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

6. 11-097 alhambra: se incluye el desmonte de la loseta IDU, rehabilitación de placa para juegos infantiles, se especifica la zona de seguridad de los juegos infantiles consistente en piso caucho y baranda M-83, se especifica el tipo de juego infantil a instalar.

7. 11-1178 urbanización Prados de la Colina: se incluye el desmonte del tipo y cantidad de juegos infantiles y la cantidad de módulos ejercicios, se especifica la zona de seguridad de los juegos infantiles consistente en piso caucho y baranda M-83, se especifica el tipo de juego infantil a instalar.

8. 11-1206 Villa Santorini: se incluye el desmonte del tipo y cantidad de juegos infantiles y la cantidad de módulos ejercicios a retirar, se especifica la zona de seguridad de los juegos infantiles consistente en piso caucho y baranda M-83, se especifica el tipo de juego infantil a instalar y las dos bancas en concreto.

No siendo otro el motivo,

Atentamente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de obra.

Elaboró: Angela Rocío Piñeros

Anexos: 1 archivo digital.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098 495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
RECEPCION Y ESTUDIO
FECHA: 23 agosto 2021
HORA: 03:55 pm
FOLIOS: Oficio 1 hoja + 100
RECIBE: Adriana
FIRMA:

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

acta #03 V-final

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 23 de agosto de 2021, 7:44
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

ACTA PARCIAL 3 V-3 AL 30 DE ABRIL .2021.xlsx

Buen dia ing envío version final ya q vi un valor de un relleno en un parque el cual no estaba actualizado

Libre de virus. www.avast.com

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

REMISIÓN ACTA PARCIAL No.04

2 mensajes

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 22 de agosto de 2021, 22:12
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>

- 11-046.xlsx
- 11-073.xlsx
- 11-184.xlsx
- 11-226(1).xlsx
- 11-593.xlsx
- 11-630.xlsx
- 11-687.xlsx
- 11-1149.xlsx
- 329.xlsx

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: REMISIÓN ACTA PARCIAL No.04

Buen día Arq. Daza,

Por medio de la presente ,remito acta parcial No 4 correspondiente al periodo del 13 de Julio de 2021 al 31 de Julio del 2021 con sus correspondientes memorias. para su revisión y fines pertinentes

Cordialmente ,

Consorcio Parques P99

Libre de virus. www.avast.com

ACTA PARCIAL 4 V-1 DEL 13 DE JULIO AL 31 DE JULIO .2021.xlsx
13700K

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 23 de agosto de 2021, 8:35
Para: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: REITERACION SOLICITUD CORTE DE OBRA No. 04

Respetado Ing PULIDO

Cordial saludo,
Atentamente reiteramos la solicitud con respecto al Acta de corte de obra No. 4 correspondiente al periodo de obra del 17 de julio al 31 de julio de 2021 que esta, sea radicada en medio físico em las oficinas de interventoría, así mismo la solicitud de cambiar el nombre en las memorias de calculo por parte de interventoría al del Arq. Mario Alarcon Jarro Residente de Interventoría, y de igual manera tener en cuenta los lineamientos que ha venido solicitando la interventoría. a las memorias de calculo con el propósito de evitar devoluciones.

Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150
[El texto citado está oculto]

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Respuesta Oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-Of-597

1 mensaje

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 21 de agosto de 2021, 8:47
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: Respuesta Oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-Of-597

Buen día Arq. Daza,

En atención al comunicado del asunto, me permito remitir presupuestos de los parques II- 281 y II-046 el cual se actualizan con las actividades requeridas por la comunidad para su aval y fines pertinentes

Cordialmente ,

Consorcio Parques P99.

Libre de virus. www.avast.com

2 adjuntos

046 - ajustado.xlsx
1812K

11-281 Presupuesto,memorias,esquema - segun comunidad.xlsx
4477K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

acta parcial #03

1 mensaje

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 21 de agosto de 2021, 8:18
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

ACTA PARCIAL 3 V-3 AL 30 DE ABRIL .2021.xlsx

Buen dia ing
por medio de la presente remito acta parcial #03 ajustando el parque 184 en relación a la excavación y retiro
estoy pendiente
gracias
atm Ing Andres Acosta C

Libre de virus. www.avast.com

CONSORCIO PARQUES P99
NIT 901.352.003-0

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2021

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-183
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicacion: 20/08/2021-03:05 PM
Consecutivo: D-183
Asunto: Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-589.
Folios: 1 Re.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ)
D-183-2021-23

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-589.

Respetados señores,

En atención al comunicado citado en el asunto, de fecha 12.08.2021 recibido por comunicación electrónica desde el correo au.suba.420.2019@gmail.com con destino al correo residentesocial@promotorapuga.com, me permito remitir el informe social No. 9 con sus respectivos soportes en el cual se subsanan las siguientes observaciones.

1. Se modifica el nombre de la profesional social de interventoría.
2. En el ítem introducción se menciona el periodo de suspensión y los ajustes al plan de gestión social creados en atención de la emergencia sanitaria.
3. Tabla 1. Se modifica la fecha de finalización del proyecto.
4. Ítem 2.2 clasificación de parques se elimina la numeración de la tipología parques de bolsillo.
5. Tabla 2. Se incluye casilla de numeración de los parques y se complementan las tipologías y direcciones de los parques faltantes.
6. Ítem 4.1 programa de información se incluye capitulo reuniones de avance y finalización en el cual se aclara que no se adelantaron actividades en e periodo.

7. Tabla 5. Se modifica el porcentaje de cumplimiento del indicador cantidad de reuniones de inicio realizadas.

8. En el anexo 4 se elimina la socialización de PMT del parque Urbanización Pasadena.

9. Tabla 6 convocatorias a reuniones de inicio de obras se verifica y modifica cantidad de volantes entregados para el parque 11-772.

10. En general en todas las fotografías se incluye pie de foto y numeración en cada una.

11. Anexo 5 se modifica el anexo aportado toda vez que se encontraba errado.

12. Anexo 7 se incluye la aprobación de la presentación de la reunión del parque 11-202.

13. Tabla 9. Se incluye fecha de fijación de los puntos satélite de información, para el caso del soporte del parque 11-681 el usuario no suministra apellido por lo cual se registra nota aclaratoria en el cuadro.

14. Anexo 9 se incluyen los 4 soportes faltantes.

15. Tabla 10. Se incluye fecha de realización de la socialización de PMT ejecutadas en el mes, se incluye columna adicional en el cual se soporta la cantidad de volantes entregados para el parque 11-046 Urbanización Pasadena, de igual forma se verifica la sumatoria del total entregado.

16. Tabla 11. Se verifican los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los indicadores y se ajustan respectivamente.

17. Tabla 12. Se incluye el horario de atención de los puntos virtuales y móviles.

18. Tabla 16. Se modifica el nombre del parque relacionado.

19. Tabla 20. Se modifica el porcentaje de los indicadores de cumplimiento de acuerdo a las actividades ejecutadas y los parques activos.

20. En la descripción de las actas de vecindad se realiza ajuste de la tabla relacionada.

21. Con el fin de soportar el indicar de cumplimiento del programa de acompañamiento a actividades técnicas en la tabla 21 se incluye fila que refleja la sumatoria de las actas de vecindad levantadas.

22. Ítem 4.6 se anexan los certificados de residencia faltantes y se realiza verificación de la cantidad de trabajadores reportados, de igual forma se aclara la tabla relacionada.

23. Grafica 1, se modifica el nombre de la gráfica.

24. Se anexa el certificado del personal discapacitado vinculado al proyecto.

25. Ítem 5. Conclusiones se modifica la conclusión No 1 en concordancia de las actividades ejecutadas en el programa de atención ciudadana.

Atentamente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de obra.
Anexos archivo digital.

ARQUIT LTDA.
CORRESPONDENCIA
VISIÓN Y ESTUDIO
FECHA 23 AGOSTO 2021
HORA 03:54 PM
FOLIOS OFICIO de 3 hojas + 1CD
RECIBE
FIRMA

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Respuesta Oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-Of-593 "ACTA PARCIAL No.03 V-3"

1 mensaje

CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com> 19 de agosto de 2021, 18:01
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

ASUNTO: Respuesta Oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-Of-593 "ACTA PARCIAL No.03 V-3"

Buen día Arq. Daza,

En atención al comunicado del asunto, me permito remitir acta parcial No 3 V-3 correspondiente al periodo del 31 de abril del 2021 el cual se realizó la subsanación de cada una de las observaciones presentadas por interventoría para su revisión y fines pertinentes

Cordialmente ,

Consorcio Parques P99.

ACTA PARCIAL 3 V-3 AL 30 DE ABRIL .2021.xlsx

Libre de virus. www.avast.com

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

volante de voz a voz

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 19 de agosto de 2021, 9:46
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>, Info Promotora Puga Ltda <info@promotorapuga.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: volantes voz a voz.

Cordial saludo, adjunto me permito remitir los volantes a implementar en la estrategia voz a voz para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

5 adjuntos

inicio 11- 618.docx
237K

inicio 11- 1206.docx
328K

inicio 11- 097.docx
433K

inicio 11- 1178.docx
595K

inicio 11- 720.docx
477K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

volantes de convocatoria a reunión de inicio de obras

1 mensaje

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 19 de agosto de 2021, 10:20
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>
Cc: Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>, Info Promotora Puga Ltda <info@promotorapuga.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: volantes de convocatoria a reuniones de inicio de obras.

Cordial saludo, adjunto me permito remitir los siguientes volantes a reunión de inicio de obras para su revisión y aprobación.

1. 11-183 Las Villas
2. 11-321 Caminos de Altania
3. 11-889 Pinos de Lombardía.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente.

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

3 adjuntos

reunion de inicio 11-183.docx
425K

reunion de inicio 11-321.docx
480K

reunion de inicio 11-889.docx
629K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

actas de reunión de inicio de obra

1 mensaje

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 19 de agosto de 2021, 12:28
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>, Info Promotora Puga Ltda <info@promotorapuga.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: actas de reunión de inicio de obras.

Cordial saludo, adjunto me permito remitir las actas de reunión de inicio de obras que se listan a continuación para su revisión y aprobación.

1. 11-1206 Villa Santorini.
2. 11-628 Urbanización Potosi.
3. 11-097 Alhambra.
4. 11-1178 Prados de la Colina.
5. 11-029 Lagos de Suba .
6. 11-675 Plaza Baviera.
7. 11-984 Urbanización La Estrella.
8. 11-653 Nueva Zelandia.

quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

8 adjuntos

Acta de reunion de inicio 11-029 jac-signed.pdf
484K

Acta de reunion de inicio 11-618-signed.pdf
516K

Acta de reunion de inicio 11-97-signed.pdf

512K

Acta de reunion de inicio 11-675-signed.pdf
895K

Acta de reunion de inicio 11-563-signed.pdf
914K

Acta de reunion de inicio 11-984-signed.pdf
439K

Acta de reunion de inicio 11-1178-signed.pdf
570K

Acta de reunion de inicio 11-1206-signed.pdf
546K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

volante de socialización de PMT

2 mensajes

Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com> 18 de agosto de 2021, 16:52
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: **CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

Asunto: volante de socialización de PMT

Cordial saludo, adjunto me permito remitir el volante de PMT del parque 11-1039 para su revisión y aprobación.

Cordialmente.

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

VOLANTE 11-1039.docx
307K

GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com> 19 de agosto de 2021, 14:16
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buena tarde Valentina,

Adjunto oficio de aprobación de volante de socialización PMT, del parque descrito en correo precedente y volante recibido el día 17 de agosto.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
Trabajadora Social.
[El texto citado está oculto]

AU-INTERV-FDLS-420-2019 - OF-608.doc

97K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Residente Social te ha enviado PLEGABLES SOSTENIBILIDAD.zip con WeTransfer

5 mensajes

WeTransfer <noreply@wetransfer.com> 3 de agosto de 2021, 12:04
Responder a: residentesocial@promotorapuga.com
Para: au.suba.420.2019@gmail.com

residentesocial@promotorapuga.com
te ha enviado PLEGABLES
SOSTENIBILIDAD.zip

1 elemento, 40 MB en total · Caducará el 10 de Agosto de 2021

PLEGABLES SOSTENIBILIDAD.zip

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.

Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019 "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".

Asunto: Plegables de sostenibilidad.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones remitidas en el comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-563 me permito los plegables de sostenibilidad de los parques a continuación para su revisión y aprobación:

1. Bosques de la Carolinita 11-825.
2. Urbanización Amberes 11-001.
3. Urbanización Tibabuyes Universal 11-092.
4. Almendros Norte 11-206.
5. La Fontana 11-217.
6. Compartir Hato Chico 11-272.
7. La Fontana 11-566.
8. Villa Catalina 11-897.
9. Balcones de Suba 11-1138.
10. Quintas de Lombardía 11-1203.

Quedo atenta a sus comentarios.

T.S. Angela Rocio Piñeros
Profesional Social

Descarga tus archivos

Enlace de descarga

https://wetransfer.com/downloads/4d311edf85d5b6775c0c46765bbb456e20210803170328/231862af13ee8712df409cd795596a5820210803170328/e10606

1 elemento

PLEGABLES SOSTENIBILIDAD.zip
40 MB

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Denunciar transferencia como spam

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 3 de agosto de 2021, 12:15
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Reenvío para fines pertinentes.
[El texto citado está oculto]

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com> 6 de agosto de 2021, 11:21
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
CONSORCIO PARQUES P99
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No. 95-12/20
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: OBSERVACIONES PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD.

Cordial saludo,

En atención al correo electrónico que antecede la presente interventoría requiere sean subsanadas las siguientes observaciones:

Observaciones generales
1. Revisar, verificar y corregir errores de digitación y redacción.
2. Verificar con los manuales de mantenimiento aprobados por la interventoría mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-567 del día 30 de julio de 2021 el alcance y recomendaciones de cada PARQUE, lo cual se deberá incluir dentro de los plegables de sostenibilidad cada una de las actividades a ejecutar seguido de sus recomendaciones de buen uso y cuidado. Lo anterior, teniendo en cuenta que en algunos PARQUES no se describen algunas actividades a intervenir en el PARQUE.

Un ejemplo de los errores de redacción y digitación se especifica a continuación:

En el PARQUE COD. 11-825:

- Corregir errores de redacción, o se especifica que es un banco o que es un mueble en el caso de la BANCA M-31 y no describir las dos.
- Corregir cuando se describe "*le dan al parque mal aspecto al parque*" ya que se repite la palabra AL PARQUE.